



UNIVERSIDAD DEL AZUAY

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR

**“INCIDENCIA TRIBUTARIA EN LA APLICACIÓN DE LAS NIC Y
NIIF PARA PYMES EN LA EMPRESA OFFICENTER EN LA
CIUDAD DE CUENCA”**

Tesis previa a la obtención del título de

“Ingeniería en Contabilidad y Auditoría”

AUTORA: María Lisseth Cobos Pesántez

DIRECTOR: Ing. Diego Condo Daquilema

Cuenca – Ecuador

2013

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi familia en especial a mis padres por su apoyo durante todos los días de mi vida, ya que me han permitido llegar donde me encuentro este momento ¡presenciando cada uno de mis logros!

AGRADECIMIENTO

A Dios por guiar mis pasos en el camino que muchas veces han sido difíciles, Él ha sabido darme las fuerzas necesarias para seguir adelante, agradezco de igual manera a mi familia y amigos que me han alentado durante todo este tiempo a la culminación del presente trabajo, a la empresa Officenter por darme la apertura en su empresa y obviamente a la Universidad del Azuay por formarme profesionalmente.

RESUMEN

Este trabajo presenta de manera objetiva y práctica la incidencia que tienen en las PYMES la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, poniendo énfasis en las cuentas que se consideran de mayor relevancia durante la adopción: cuentas por cobrar, intereses diferidos, cuentas incobrables, inventarios, propiedad planta y equipo y la jubilación patronal; a todas estas cuentas se las ha dado el tratamiento identificando los ajustes iniciales y finales en el período de transición.

Todo lo analizado tiene relación directa con los hechos reales ocurridos en la empresa Officenter en el año 2011.

ABSTRACT

This paper presents, in an objective and practical manner, the incidence of the application of International Financial Reporting Standards (IFRS) to the SMEs (Small and Medium Enterprises), with emphasis on the accounts that are considered most relevant for adoption: accounts receivable, deferred interest, doubtful accounts, inventories, property, plant, equipment and employer's retirement. All these accounts have been processed by identifying the initial and final adjustments in the transition period.

Everything that has been analyzed is directly related to the events that actually happened in *Officenter* Company in 2011.




Translated by,
Lic. Lourdes Crespo

Las ideas y opiniones vertidas en la presente tesis son de exclusiva responsabilidad de su autora.

INDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	iv
INDICE DE CONTENIDOS	7
INTRODUCCIÓN	9

CAPITULO I11

EL ECUADOR Y SUS ORGANISMOS DE CONTROL

ANTECEDENTES	11
ENTES REGULADORES.....	12
EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Y LA CONTABILIDAD	12
LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y LA CONTABILIDAD.....	16
ANTECEDENTES DE LAS NIIF PARA PYMES	17
NIIF PARA PYMES.....	18
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE NIIF	18
SECCIONES MÁS SIGNIFICATIVAS DE LA NIIF PARA PYMES	20
SECCIÓN 13 INVENTARIOS.....	21
SECCIÓN 17 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	23
SECCIÓN 21 PROVISIONES Y CONTIGENCIAS	24
DIVERGENCIA ENTRE EL SRI Y LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS	25

CAPITULO II

SISTEMA TRIBUTARIO ECUATORIANO

EL SISTEMA TRIBUTARIO EN EL ECUADOR.....	29
EL SERVICIO DE RENTAS Y EL SISTEMA TRIBUTARIO	29
LOS IMPUESTOS EN EL ECUADOR	30
IMPUESTO A LA RENTA	33
INGRESOS DE FUENTE ECUATORIANA.....	35
EXENCIONES PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA.....	35
DEDUCCIONES PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA.....	37
EL IMPUESTO A LA RENTA Y LAS NIIF	39

CAPITULO III

INTRODUCCIÓN

CASO PRÁCTICO	44
IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) A LA EMPRESA OFFICENTER	44
INFORMACIÓN GENERAL.....	44
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	45
BALANCE BAJO NEC.....	59
CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y SUS RESPECTIVOS AJUSTES.....	62
RESUMEN DE AJUSTES CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	81
CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO DE NEC A NIIF	82
BALANCE COMPARATIVO GENERAL DE NEC A NIIF	83
BALANCE DE APERTURA BAJO NIIF.....	88
CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 01 DE ENERO DE 2011	89
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 01 DE ENERO DE 2011	90
AJUSTES PARA OBTENER EL BALANCE BAJO NIIF AL 31/12/2011	91
RESUMEN DE AJUSTES CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	106
BALANCE COMPARATIVO	108
BALANCE BAJO NIIF	113
CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO DE NEC A NIIF	115
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 01 DE ENERO DE 2011	116
FLUJO DE EFECTIVO	118
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA.....	119
IMPUESTO A LA RENTA	120
IMPACTO TRIBUTARIO	121

CAPITULO IV

CONCLUSIONES	122
RECOMENDACIONES.....	124
ANEXOS	126
ANEXO 1	126
ANEXO 2	127
BIBLIOGRAFIA	131

INTRODUCCIÓN

Como consecuencia de la Resolución N° 06.Q.ICI.004 emitida por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, todas las empresas que están bajo su control deben presentar información financiera basada en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las pequeñas y medianas empresas (PYMES) están obligadas a utilizar las NIIF para PYMES, las mismas que tienen una exigencia menor que las que utilizan las NIIF completas.

En la empresa Officenter no existía un conocimiento claro sobre los cambios en los montos a pagar por concepto de Impuesto a la Renta con la aplicación de la nueva normativa; ésto, debido a que el personal involucrado en el área contable no tenía la capacitación adecuada respecto a las NIIF, lo que creaba incertidumbre y temor en el cumplimiento de esta obligación; para superarlo desarrollamos esta investigación, la misma que se encuentra dividida en cuatro capítulos estructurados de la siguiente manera: el primer capítulo trata sobre los organismos que controlan a las empresas en el Ecuador, indicándose el papel que cumple el Servicio de Rentas Internas (SRI) y la Superintendencia de Compañías, también se describe las características de las PYMES y las secciones más significativas de la normativa internacional serán analizadas en la presente investigación; el segundo capítulo hace referencia a la normativa que regula el ámbito tributario señalando los tipos de contribuciones y los principios que los rigen, enfatizándose en el Impuesto a la Renta en cuanto a sus deducciones y exenciones; en el tercer capítulo se desarrolla el ejercicio práctico con datos reales de la empresa Officenter partiendo de los balances bajo NEC, ejecutando los ajustes tanto al inicio como al final del período de transición por la aplicación de la NIIF para PYMES.

Finalmente en el capítulo cuatro se dan a conocer los resultados de la investigación a través de las conclusiones y recomendaciones.

CAPITULO I

EL ECUADOR Y SUS ORGANISMOS DE CONTROL

ANTECEDENTES

Las sociedades organizadas en estados, tienen que cumplir con una serie de funciones para satisfacer a través de sus organismos las necesidades que demandan sus pobladores, dichas demandas se clasifican en bienes y servicios. Para el cumplimiento de estas demandas sociales, los estados deben contar con recursos y éstos se los consigue por medio de venta de recursos naturales, generación de las actividades empresariales, créditos externos o internos (deuda) y por la contribución de sus habitantes en forma de tributos.

En el Ecuador los tributos han estado presentes a lo largo de toda su vida republicana; y, se los ha ido modificando conforme a las políticas tributarias que cada gobierno ha creído conveniente.

Por la importancia que revisten los tributos, el Estado trata de vigilar la contribución que sea acorde a las normas ecuatorianas, y para ello existen los organismos de control o entes reguladores, como son el Servicio de Rentas Internas (SRI) y la Superintendencia de Compañías.

ENTES REGULADORES

Las empresas ecuatorianas se encuentran controladas por algunos organismos, entre los cuales tenemos al Servicio de Rentas Internas (SRI) y la Superintendencia de Compañías; de acuerdo a la Ley de Compañías en su Art. 2 -vigente a la fecha-, establece que en el Ecuador existen varias clases de compañías que se pueden crear, siendo éstas las siguientes: en nombre colectivo, en comandita simple y dividida por acciones, de responsabilidad limitada, anónima y de economía mixta; éstas compañías se encuentran bajo la supervisión y control de la Superintendencia de Compañías. Existen otras empresas que a pesar de no estar registradas en la Superintendencia de Compañías realizan sus actividades económicas lícitas; éstas en su gran mayoría están controladas por el SRI a través del Registro Único de Contribuyentes (RUC); adicionalmente existe mucha informalidad en la actividad económica que se encuentra al margen de todo control, por lo que el SRI con la finalidad de registrarlos implementó la modalidad del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), mediante este procedimiento que establece pagos mensuales fijos en sustitución de las declaraciones de IVA y Renta; se ha conseguido un registro de actividades económicas pero no en la medida que se esperaba.

EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Y LA CONTABILIDAD

Se crea el Servicio de Rentas Internas con personal calificado, políticas nuevas y autonomía administrativa y financiera que se encarga de recaudar los tributos establecidos mediante ley, teniendo como principal objetivo el inculcar una cultura tributaria a todos los contribuyentes, y de esta manera promover y concientizar al cumplimiento de las obligaciones tributarias que son las que ayudan al crecimiento del país.

El SRI está permanentemente mejorando su función recaudadora, ya sea incentivando el cumplimiento voluntario de los tributos o por medio de acciones coercitivas para aquellos que tratan de evadir su obligación de contribuir con el Estado.

Para mejorar la cultura tributaria el SRI mantiene algunas actividades de incentivo para los contribuyentes en donde éstos se obligan a obtener facturas por las transacciones realizadas y esto sirve de sustento en cualquier actividad que realicen o ante una auditoría por parte del Servicio de Rentas.

De acuerdo al Art. 19 de la Ley de Régimen Tributario Interno y al Art. 37 de su reglamento -vigentes hasta la presente fecha-, están obligadas a llevar contabilidad y declarar impuestos las sociedades, personas naturales que realicen actividades empresariales, sucesiones indivisas y sucursales de establecimientos permanentes de compañías extranjeras cuyo capital sea mayor a los sesenta mil dólares americanos (\$60.000,00), que sus ingresos brutos en ventas anuales sean superiores a cien mil dólares (\$100.000,00) y sus gastos superen los ochenta mil dólares (\$80.000,00).

En el caso de personas naturales cuya actividad económica habitual sea la exportación de bienes, deben llevar contabilidad de manera obligatoria, independientemente de los límites establecidos; si la actividad económica del contribuyente es el arrendamiento de bienes inmuebles, no se considerará el monto límite del capital propio, por lo tanto también deben llevar contabilidad. Las personas naturales que hayan llevado contabilidad en un ejercicio impositivo y que luego no lleguen a los niveles establecidos, podrán dejar de llevarla, previa autorización del Director Regional del Servicio de Rentas Internas.

Las personas naturales que operen con un capital e ingresos menores a los límites establecidos, así como también profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos, deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible.

De conformidad al Art. 20 de la Ley de Régimen Tributario Interno vigente en el año 2013, la contabilidad se debe llevar por el principio de la partida doble, en dólares americanos y en idioma castellano, tomando en cuenta los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

El principio de la partida doble se fundamenta en que todo hecho económico tiene origen en otro hecho de igual valor pero de distinta naturaleza. Consiste en registrar los aumentos y/o disminuciones que producen las operaciones de la empresa; en todo asiento existe un doble registro de partidas que son las deudoras y acreedoras y que deben coincidir en sus importes; la partida doble se sustenta en una serie de principios que son los que determinan la naturaleza del sistema, entre los cuales podemos citar:

- No hay deudor sin acreedor, ni acreedor sin deudor.
- Toda persona que recibe, debe a la persona que da.
- Lo que entra debe ser igual a lo que sale y viceversa.
- Las partidas que representan pérdidas se debitan y aquellas que representan ganancias se acreditan.

Por otra parte, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) son un conjunto de normas y criterios contables que sirven para guiar la elaboración de los estados financieros, dando lineamientos a seguir, relacionándose en conjunto todos entre sí; encaminando de esta manera a obtener información clara, honesta, confiable y transparente.

En el Ecuador los principios contables se encuentran divididos en tres grupos:

- ❖ Principios Básicos: Se consideran fundamentales, ya que orientan la labor de la profesión contable.
- ❖ Principios Esenciales: Son aquellos que se relacionan con la contabilidad financiera, proporcionando bases para formular principios.
- ❖ Principios Generales de Operación: Determinan el registro, medición y presentación de los acontecimientos contables, así como la presentación de información a través de los estados financieros.

Estos principios aún se mantienen en muchas empresas desde la adopción de las Normas Ecuatorianas de la Contabilidad en 1999 y han servido de guía para el establecimiento de la base imponible, para el cálculo de los tributos al que están obligados los contribuyentes por la vigencia de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, también por lo establecido en el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión (COPCI).

Hasta el momento el SRI no ha emitido ningún tipo de comentario o resolución en la cual se establezca si acepta o no los cambios que provocan la convergencia de los estándares contables actuales a las NIIF, por lo tanto los contribuyentes ante este organismo deben seguir manteniendo sus políticas de contabilidad al momento de presentar su información financiera; de las resoluciones que hasta ahora ha emitido, se puede entender el no reconocimiento de la normativa internacional.

Conforme al Art. 20 de la LRTI vigente a la fecha, las empresas deben llevar contabilidad conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

El otro organismo que controla las actividades de las empresas formadas o constituidas luego del cumplimiento de las leyes; es decir las compañías de derecho es la Superintendencia de Compañías.

LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y LA CONTABILIDAD

La Superintendencia de Compañías desde su creación en el año 1964 ha tenido como tarea principal el control de las sociedades de capital en el país, y a partir del año 1979 con su reestructuración institucional se encarga de apoyar y asesorar a las empresas ecuatorianas, así como controlar, promover y vigilar el mercado de valores y las entidades en general.

De acuerdo al Art. 430 y 431 de la Ley de Compañías vigentes a la fecha, en la Sección XVI, encontramos que la Superintendencia de Compañías es un organismo con autonomía administrativa, financiera y económica, encargada de la vigilancia y control de las actividades, funcionamiento, organización, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades establecidas por ley.

El artículo 433 de la Ley de Compañías que también se encuentra vigente, otorga a la Superintendencia la capacidad de emitir resoluciones, reglamentos y regulaciones para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías, y en base a esta facultad, decidió adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y determinó su aplicación obligatoria a las entidades sujetas a su control, con registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero de 2009 según consta en la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año.

Mediante la Resolución No. ADM 08199 del 3 de julio de 2010, publicada en el Registro Oficial No 378 del 10 de julio del mismo año, la Superintendencia de Compañías ratifica el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006; pidiendo una prórroga a la puesta en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), permitiendo así que los empresarios puedan afrontar los posibles impactos económicos de la crisis financiera, de una mejor manera. Las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) deben aplicar las NIIF a inicios de 2012 teniendo al 2011 como año de transición.

Según la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 12 de enero de 2011 y publicada en el Registro Oficial el 27 de enero del mismo mes y año, establece las condiciones que las personas jurídicas deben cumplir para ser consideradas Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), entre las cuales tenemos:

- Activos inferiores a cuatro millones de dólares (\$ 4'000.000,00).
- Ventas brutas anuales de hasta cinco millones de dólares (\$5'000.000,00).
- Menos de 200 trabajadores o personal ocupado.

Las empresas que cumplan con estas condiciones deben utilizar la normativa contable creada especialmente para ellas y que se encuentra en una sola NIIF, como es el caso de la empresa Officenter, cuyas actividades comerciales se encuentran dentro de este rango; y, es por ello que en su transición se analizarán las Normas Internacionales que sean requeridas acorde a sus actividades.

ANTECEDENTES DE LAS NIIF PARA PYMES

En la normativa internacional originalmente se establecía que todas las empresas sin ninguna diferenciación utilicen las NIIF completas, pero al verificar que para algunas de ellas por no decir en su mayoría, resultaba sumamente dificultoso y costosa su implementación; la International Accounting Standards Board (IASB) - Junta de Normas Internacionales de Contabilidad- trabajó en la elaboración de normas que sean menos exigentes y de fácil aplicación y cumplimiento por parte de las medianas y pequeñas empresas; y, es así que el 9 de julio de 2009 se publica la NIIF para PYMES, que es una norma compuesta por 35 secciones.

NIIF PARA PYMES

Las pequeñas y medianas empresas en los diferentes países del mundo constituyen más del 90% del total de compañías. En el Ecuador, según el INEC el 95% de las empresas pertenecen al grupo de las medianas y pequeñas o PYMES, éstas emplean el 60% de la mano de obra disponible y aportan con el 40% de los tributos del país, por lo tanto tiene gran importancia dentro de la economía ecuatoriana.

Es por ello que la Superintendencia de Compañías resolvió adoptar la normativa internacional y de aplicarla en todas las empresas, para lo cual estructuró un cronograma el mismo que consta en la Resolución 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008 (cronograma de implementación de las NIIF) que se detalla de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE NIIF

AÑO DE PRESENTACIÓN	COMPAÑÍAS CON BALANCES A NIIF
1/Enero/2010	Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2009.

AÑO DE PRESENTACIÓN	COMPAÑÍAS CON BALANCES A NIIF
1/Enero/2011	Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del ejercicio económico del año 2010.
1/Enero/2012	Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a partir del año 2011.

En base al cronograma presentado por la Superintendencia de Compañías, las pequeñas y medianas empresas presentaron ya en el año 2012 su contabilidad basada en las Normas Internacionales; al utilizar las secciones de las PYMES se ha encontrado que algunas de ellas modifican significativamente su contabilidad, ya que se basan en principios y se apegan a la realidad, por lo tanto transparentan la información y la unifican, lo cual es el objetivo de la IASB.

De las secciones que tiene la NIIF para PYMES se analizan las que son aplicables a la empresa Officenter y cuáles tienen mayor incidencia en los cambios contables.

SECCIONES MÁS SIGNIFICATIVAS DE LA NIIF PARA PYMES

En la empresa Officenter, al realizar la adopción de las NIIF, si comparamos con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), trae cambios en la valoración de algunas cuentas teniendo más incidencia en las siguientes:

- Ingresos por actividades ordinarias, en la sección 23
- Inventarios, que encontramos en la sección 13.
- Propiedades, planta y equipo, en la sección 17.
- Provisiones y contingencias, en la sección 21
- Beneficios a empleados, en la sección 28

Cabe recalcar que para el análisis se tomarán en cuenta otras secciones de las NIIF como:

- Sección 3 Presentación de Estados Financieros.
- Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas.
- Sección 7 Estado de Flujo de Efectivo.
- Sección 8 Notas a los Estados Financieros.
- Sección 35 Transición a la NIIF para las Pymes.

A continuación se detallan las secciones descritas previamente, tomando en cuenta que no en todas las empresas van a existir variaciones en estas cuentas.

SECCIÓN 13 INVENTARIOS

Esta sección establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios, diferenciando cuales son los mantenidos para la venta, los que se encuentran en proceso de producción o los materiales para el proceso productivo, dejando de lado a las obras en progreso y los activos biológicos que se relacionan con la NIC 41 de Agricultura.

La valoración de los inventarios se realizará al menor valor entre el costo y el precio de venta. En los costos de transformación de los inventarios incluirán los costos indirectos de fabricación (CIF), así como los costos directos, entre los cuales tenemos: mano de obra directa y materia prima. Dentro de la nueva normativa se utiliza otra terminología y conceptos.

DEFINICIONES

Valor Neto Realizable.- Es el precio estimado para la venta de un activo en el curso normal de explotación, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Costo de Inventarios.- El costo de los inventarios está conformado por todos los egresos en los que ha incurrido desde su adquisición, incluyendo la transformación y costos adicionales para que se encuentren listos para su venta.

Costos de Adquisición.- El costo de adquisición comprende el precio de compra, transporte, aranceles de importación, almacenamiento, instalación, prueba y demás costos imputables a la adquisición.

MEDICIÓN DE LOS INVENTARIOS

- Método de los Minoristas.- Utilizado por las empresas pequeñas con ventas al por menor que consiste en establecer los costos estimados en base a los niveles de consumo un margen bruto, y es multiplicado por el porcentaje (costo/precio de venta) para determinar el costo de inventario al cierre.
- Primero en Entrar, Primero en Salir (PEPS).- Los productos adquiridos inicialmente, serán los primeros en ser vendidos.
- El Costo Promedio.- Consiste en dividir el precio de compra para las unidades disponibles para la venta.
- Último en Entrar, Primero en Salir (UEPS).- Los últimos productos comprados, serán los primeros en ser vendidos (método no aceptado por las NIIF).

RECONOCIMIENTO DEL INVENTARIO COMO UN GASTO

Una vez que se haya vendido el inventario disponible, el valor en libros será reconocido como un gasto en el ejercicio contable.

Adicionalmente se deberá ajustar los inventarios obsoletos y los desperdicios; por otra parte, los inventarios de lenta rotación serán cuantificados, con la finalidad de que consten en las notas explicativas a los estados financieros, que se ajustarán contra la cuenta de patrimonio.

SECCIÓN 17 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Para la contabilización de esta norma, se tomará a las propiedades cuyo valor razonable se pueda medir con honestidad sin costo exagerado; deben ser activos tangibles que:

- Sirven para la producción o suministro de bienes o servicios, ya sea para arrendar a terceros o para propósitos administrativos.
- Se esperen usar durante más de un período, sin que en este grupo se encuentren los activos biológicos relacionados con la NIC 41.

Para su reconocimiento se tendrá en cuenta la probabilidad de beneficios económicos en el futuro, relacionados con el activo fijo cuya valoración será el precio equivalente en efectivo en la fecha de su identificación menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro, teniendo en cuenta la utilización y el desgaste esperado.

En cuanto a la depreciación, se realizará acorde al uso del activo, pudiendo utilizar el método lineal, decreciente o en base a las unidades de producción o según alguna indicación del fabricante.

COMPONENTES DEL COSTO

- a) Precio de adquisición incluido los aranceles de importación.
- b) Costos relacionados directamente con la ubicación del activo y las condiciones previstas para su operación.
- c) Los costos de retiro o desmantelamiento, así como la restitución del espacio a su condición original.

Para la contabilización de los activos que generan ingresos para la entidad se utilizará el método del costo en el cual se incluyen todos los valores incurridos para ponerle al

bien en uso, menos la depreciación acumulada y menos las pérdidas por deterioro del valor.

SECCIÓN 21 PROVISIONES Y CONTIGENCIAS

Se aplican provisiones tanto a los activos como a los pasivos cuando su valor o vencimiento es incierto o no planificado, como en las partidas de depreciación, plusvalías y cuentas incobrables, las cuales son contabilizadas como ajustes al valor en libros con su afección directa al patrimonio solo durante su período de transición a las NIIF. Se reconocerá una provisión como pasivo y el valor como un gasto en las siguientes condiciones:

- Cuando a la fecha se tiene un resultado de un suceso pasado, que no tenga otra alternativa que liquidar la obligación.
- Cuando la empresa tenga que despojarse de recursos que le brinden beneficios económicos.
- Cuando los valores estimados sean confiables.

La empresa realizará una estimación del valor requerido para cancelar las obligaciones a la fecha en la que se informa; la provisión para el activo contingente (considerado de esta manera ya que existe la posibilidad de una entrada de beneficios económicos a la entidad), se realizará en base a una ponderación de las probabilidades de pago según sea conformada una partida, y las políticas existentes en la empresa, en el caso de las plusvalías se medirán o reconocerán al costo menos la amortización acumulada y menos las pérdidas por deterioro.

Un activo contingente, como por ejemplo el reclamo de la empresa a través de un proceso judicial, no debe reconocerse en los estados financieros pero si revelarse, ya que su desenlace es incierto y podría significar el reconocimiento de un ingreso que nunca ocurra; si da lugar el ingreso sin esfuerzos desproporcionados, existiendo una probabilidad muy alta de su ocurrencia, ya no se consideraría un activo contingente y

se procederá a su reconocimiento. Por otra parte si ocurre el ingreso de dinero por un activo contingente, se informará sobre el mismo en las notas sobre el correspondiente “activo contingente”.

Estas diferentes secciones de las PYMES que son exigidas por la Superintendencia de Compañías dan paso a una divergencia en la presentación de los estados financieros a los dos entes de control, debido a sus diferentes puntos de vista.

DIVERGENCIA ENTRE EL SRI Y LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

A continuación se expone un listado en el cual se señalan los requerimientos contables que los organismos pertinentes exigen a las empresas que están bajo su control.

SRI	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
• Aplicación de los PCGA	• Aplicación de NIIF
• Basado en reglas	• Basado en principios
• Contabilidad al valor histórico	• Contabilidad al valor razonable
• Activos son todos los bienes que posee la empresa	• Activos son todos los bienes de los cuales se esperan que generen beneficios futuros
• Cuentas por cobrar (incobrables) ○ Al 1% anual hasta el 10%	• Cuentas por cobrar (incobrables) ○ Porcentaje de acuerdo al análisis de incobrabilidad

SRI	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
• Valoración de inventarios ○ UEPS ○ PEPS ○ Promedio	• Valoración de inventarios ○ Método de los minoristas ○ Promedio ○ PEPS
• Registro de inventarios ○ Al valor en libro	• Registro de inventarios ○ Al menor valor entre libros y el valor neto de realización
• Propiedad, planta y equipo ○ Al valor en libros menos depreciación	• Propiedad, planta y equipo ○ Al valor razonable
• No hay activos / pasivos por impuestos diferidos	• Aceptan activos / pasivos por impuestos diferidos
• Provisiones – jubilación patronal ○ Reconocimiento como gasto luego de 10 años	• Provisiones – jubilación patronal ○ Reconocimiento como gasto desde el 1er año de trabajo
• Documentos por pagar a largo plazo ○ Pago al valor en libros	• Documentos por pagar a largo plazo ○ Pago al valor actual

Como podemos observar, se presentan diferentes exigencias por parte de estos entes reguladores, es por ello que las empresas deben ser muy cuidadosas al momento de procesar la información, ya que la contabilización debe estar adecuadamente elaborada cumpliendo con lo que exigen las normas impuestas por los organismos de control.

El Servicio de Rentas por una parte se basa en reglas aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y por otra parte la Superintendencia de Compañías se basa en principios para aplicar las NIIF, utilizando siempre el valor razonable al momento de la contabilización; y, el SRI establece que los bienes se registren al valor histórico.

En lo referente a los activos, la Superintendencia acorde a las NIIF los cataloga como aquellos de los cuales se esperan beneficios futuros o generen ingresos; el SRI por su parte, clasifica como activos a todos los bienes que posee la empresa, produzcan o no beneficios futuros.

Las cuentas incobrables en el SRI pueden deducirse desde el 1% anual hasta el 10% de la cartera total, discrepando con las NIIF que son acogidas por la Superintendencia de Compañías, en donde el porcentaje de incobrabilidad se basa en un análisis del tiempo en mora del cliente y las políticas que posea la empresa.

Para la valoración de inventarios en las NIIF se pueden aplicar los siguientes métodos: primeros en entrar, primeros en salir (PEPS) y promedio ponderado; y, en el SRI se puede aplicar también el método PEPS, primero en entrar, último en salir (UEPS) y promedio ponderado.

Al hablar de propiedad, planta y equipo encontramos 2 métodos de contabilización, el SRI por su lado permite el registro al valor en libros o costo histórico, menos la depreciación; en cambio la Superintendencia lo hace al valor razonable.

En lo relativo a los activos o pasivos por impuestos diferidos, éstos son aceptados y aplicados por las NIIF; el SRI no acepta este tratamiento contable. Las jubilaciones patronales son reconocidas por el SRI como gastos a partir del décimo año de servicio del trabajador; en la sección 21 de la NIIF para PYMES, se indica que la

provisión para las jubilaciones patronales se inicia a partir del primer día de trabajo del empleado.

Finalmente encontramos los documentos por pagar a largo plazo; según el Servicio de Rentas Internas los reconoce al valor en libros y para las NIIF deben ser reconocidas al valor actual.

CAPITULO II

SISTEMA TRIBUTARIO ECUATORIANO

EL SISTEMA TRIBUTARIO EN EL ECUADOR

En el Ecuador encontramos dentro de la estructura del sistema tributario al Servicio de Rentas Internas (SRI) en primer plano, que se encarga de recaudar los tributos internos y al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE) que administra los tributos al comercio exterior; adicionalmente en los gobiernos seccionales o actualmente denominados Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS) que son los municipios y consejos provinciales los que administran impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras en cada una de sus jurisdicciones.

A continuación tratamos sobre el SRI y el sistema tributario.

EL SERVICIO DE RENTAS Y EL SISTEMA TRIBUTARIO

El presupuesto ecuatoriano está financiado por los ingresos petroleros, créditos internacionales o deuda y por los tributos que pagan los sujetos pasivos en el Ecuador; el SRI en los últimos años ha recaudado cantidades que se acercan al 50% del presupuesto general del estado según los datos proporcionados por el Banco Central del Ecuador, así tenemos por ejemplo que en el año 2012, el Presupuesto General del Estado fue de \$26.109'300 000 y la recaudación del SRI fue de \$11.267'000 000 lo que da como resultado que la recaudación tributaria cubrió el 43,15%.

Es por ello que a un mayor presupuesto, se podrían palpar mayores obras y beneficios para nuestro país, de tal manera que si el pago de impuestos por parte de los contribuyentes se incrementa ayudaría al mejoramiento continuo de la nación.

Los impuestos establecidos en nuestro país se fundamentan: en la Constitución, en el Código Tributario y en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

LOS IMPUESTOS EN EL ECUADOR

Como se define en el artículo 6 del Código Tributario Ecuatoriano actualmente vigente, “los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional”.

Tal como se expresa en dicha ley, se consideran tributos a los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales de mejoras.

Los Impuestos.- Son toda prestación obligatoria en dinero o en especie que el estado en ejercicio de su poder de imperio, exige, en virtud de ley, sin que se obligue a una contraprestación, respecto del contribuyente directamente relacionado con dicha prestación. (Vizcaíno, 1997)

Las Tasas.- Son contribuciones económicas realizadas por los usuarios de un servicio brindado por el estado, al no considerarse un impuesto no existe la obligación de pagar ya que la cancelación se realiza por la utilización de un servicio. (Gerencie, 2010)

Contribuciones Especiales de Mejoras.- Son aquellas cobradas a los propietarios de inmuebles que se hayan beneficiado de una obra o un gasto público realizado por el Estado, incrementando el valor de su patrimonio ya que se mejoró su tipo de vida. (Gómez, 2010)

Según el Art. 300 de la Constitución del 2008 en la sección del Régimen Tributario, expresa que “el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.”

A continuación, se describen los principios establecidos como los rectores del régimen tributario en nuestra actual Norma Suprema:

- **Generalidad:** De acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del Art. 66 de la Constitución del año 2008, los tributos se establecen sin discriminación y de la misma forma a todos los sujetos pasivos; es decir, que la aplicación de esta norma es de carácter general.
- **Progresividad:** Este principio busca establecer un sistema económico más justo y equitativo; es decir, busca que los gravámenes no solo sean proporcionales, sino que sean progresivos para lograr que el sujeto pasivo con mayor capacidad contributiva, asuma mayores obligaciones tributarias, de esta manera poder cubrir el gasto público y redistribuir la riqueza y que cuando los ingresos del sujeto pasivo cambien, también cambie su contribución.
- **Eficiencia:** Este principio se relaciona con la idea de recaudar impuestos con el menor costo posible; es decir, procurará que el Estado obtenga la mayor recaudación posible con las menores erogaciones o costos; cuando realmente exista una cultura tributaria en el país se conseguirá que los sujetos pasivos contribuyan espontáneamente con el estado y esto implicaría un gran avance en la eficiencia que busca la administración tributaria, ya que destinaría

menos recursos para perseguir a los evasores o para realizar exámenes y realizar el cálculo del valor correcto a ser cancelado por los contribuyentes.

- **Simplicidad Administrativa:** Este principio tiene que ver con el proceso tributario, es decir, debe estar dada por la accesibilidad y facilidad que debe tener el régimen fiscal para que el contribuyente cumpla con sus obligaciones tributarias; en base a esto en nuestro país el SRI cada vez establece procedimientos que facilitan a los contribuyentes realizar sus declaraciones sin que se requiera el contacto personal o las molestias que asume el contribuyente al tener que acudir a las oficinas de recaudación, actualmente está vigente la norma mediante la cual los contribuyentes tienen que hacer sus declaraciones únicamente mediante medios electrónicos.

Sería muy conveniente que aparte de facilitar las declaraciones por medios electrónicos, también las resoluciones tengan mayor tiempo de validez ya que las constantes modificaciones de las mismas generan inseguridad e incertidumbre entre los contribuyentes.

- **Irretroactividad:** De conformidad con el Art. 11 del Código Tributario vigente, este principio establece que la norma no se aplicará para período pasados, sino que son estrictamente aplicables en el futuro, dependiendo de la periodicidad del tributo; es decir, si se refiere al impuesto se aplicará desde el 1 de enero del siguiente año, y si se tratara de impuestos que se recaudan mensualmente, se aplicarán desde el siguiente mes al de su publicación.
- **Equidad:** La equidad hace referencia a la igualdad entre iguales; es decir, que aquellos que están en un mismo nivel de resultados económicos deben contribuir al estado de manera equitativa.
- **Transparencia:** Este principio se encarga de imponer un sistema de control y de tutela de la ética pública, en la función del cobro de tributos. Además, implica una rendición de cuentas periódica y clara, no solo de lo recaudado sino también del gasto público.
- **Suficiencia Recaudatoria:** Se refiere a que la recaudación de los tributos deba ser lo que realmente es necesario para que el estado cumpla con sus fines, siendo éstos los bienes y servicios que demanda la colectividad; hablar de suficiencia recaudatoria nunca se ajustará a la realidad, puesto que cada

vez surgen mayores demandas o necesidades de la sociedad que deben ser satisfechas.

Todos estos principios deben obligatoriamente ser observados por el Servicio de Rentas Internas, y ninguna de sus resoluciones podrá atentar o ir en contra de éstos.

El SRI es la entidad encargada de receptor los tributos ya sean directos o indirectos; en el caso de los impuestos directos como son el de la Renta, patrimonio y vehículos que son anuales o indirectos como en el caso del IVA que es mensual.

Los impuestos directos son aquellos que son pagados directamente por el sujeto pasivo; en cambio los impuestos indirectos son los que no paga el sujeto pasivo, sino que los recauda el sujeto responsable del tributo.

A continuación se analizará el impuesto a la Renta, que es aquel que más impacto recibe al aplicar las NIIF, lo cual podemos apreciar más adelante, en la aplicación práctica.

IMPUESTO A LA RENTA

Las políticas y principios que se aplican en la contabilidad son los que a la postre determinarán los estados financieros y sus resultados; concretamente el Estado de Resultados es la base para la determinación del impuesto a la renta que es reclamado anualmente por el Estado.

El impuesto a la Renta es un tributo directo que pagan tanto las personas naturales como empresas, que en base a sus actividades productivas ya sea de bienes o servicios tienen la obligación de contribuir con el Estado. El impuesto a la Renta en el Ecuador se establece desde el año 1971 luego de expedirse la correspondiente ley que en su origen decía que solamente las empresas que operen con un capital de más

de 50 mil sucres o que sus ventas sean superiores a los 200 mil sucres están obligadas a llevar contabilidad y por ende a tributar.

Según el art. 2 de la Ley de Régimen Tributario Interno actualizado a julio de 2013, se considera renta a los ingresos a título oneroso o gratuito, ya sea de fuente ecuatoriana o extranjera, pudiendo ser en dinero, servicios o especies y que provengan del trabajo, del rendimiento del capital o de ambas fuentes.

Al hablar del impuesto a la renta intervienen 2 componentes, el sujeto activo y el sujeto pasivo como describimos a continuación:

- **Sujeto Activo:** El sujeto activo del impuesto a la Renta es el estado.
- **Sujetos Pasivos:** Son los obligados por la ley a contribuir con el estado, siendo estas las personas naturales, las sociedad indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el Ecuador.

Una vez definidos los sujetos intervinientes en la renta de los ecuatorianos, hablaremos de la renta global percibida por los sujetos pasivos.

La renta global está constituida por la totalidad de los ingresos percibidos por el sujeto pasivo según el actual Art. 8 de la LRTI., y para el establecimiento de la base imponible fiscal se hará la correspondiente conciliación tributaria, aplicando los artículos 9 y 10 de la LRTI. No serán deducibles los gastos y costos directamente relacionados con la generación de ingresos exentos. Conforme al artículo 17 de la Ley del Régimen Tributario Interno vigente hasta la presente fecha, los ingresos percibidos por los trabajadores bajo relación de dependencia se encuentran sujetos a impuestos, de los cuales se deben deducir los aportes personales, salvo que éstos sean pagados por el empleador.

En el siguiente punto conoceremos cuales son los ingresos que se encuentran sujetos a impuestos y en base a ellos, las deducciones que podemos realizar.

INGRESOS DE FUENTE ECUATORIANA

De conformidad al Art. 8 de la LRTI, se consideran como ingresos de fuente ecuatoriana los percibidos por actividades de carácter económico, profesional, laboral, etc., ya sea en territorio nacional o fuera de él por personas no residentes en el extranjero.

De igual manera, se consideran ingresos a las utilidades resultantes de la venta de bienes muebles o inmuebles, beneficios sociales, regalías, patentes, marcas, provenientes de exportaciones, loterías, rifas, utilidades y dividendos distribuidos por sociedades constituidas en el país y cualquier otro ingreso percibido por las sociedades o personas naturales o extranjeras residentes en el Ecuador.

Por otro lado, podemos realizar deducciones a los ingresos obtenidos disminuyendo así el pago de los impuestos, las deducciones son aplicadas según las necesidades de los contribuyentes, pero tampoco se utilizarán como escudo para evadir el pago de impuestos; el Estado los ha creado para ayudar a los contribuyentes en distintos ámbitos, tanto para personas naturales como jurídicas, promoviendo la reinversión y un mejor manejo del dinero disponible.

EXENCIONES PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA

La actual Ley de Régimen Tributario Interno en el capítulo 3, Art. 9 referente a exenciones, establece que para los fines de la determinación y liquidación del Impuesto a la Renta están exonerados los siguientes ingresos:

- Las utilidades y dividendos calculados luego del pago del impuesto a la Renta; y, los dividendos en acciones para la reinversión de utilidades.
- Instituciones del Estado y empresas públicas¹.
- Las instituciones privadas sin fines de lucro y aquellos exonerados mediante convenios internacionales.
- Los intereses bancarios que reciban las personas naturales, pensiones jubilares y los percibidos por institutos de educación superior estatales.²
- Los premios de lotería auspiciados por la Junta de Beneficencia de Guayaquil y por Fe y Alegría, la XIII y XIV remuneración, indemnización por desahucio y despido intempestivo.
- Inversiones no monetarias para la exploración y explotación de hidrocarburos cuyos contratos sean suscritos con el Estado.
- Los ingresos que obtengan fideicomisos mercantiles, siempre que no desarrollen otra actividad.
- Las indemnizaciones por seguro, excepto los del lucro cesante.
- Intereses pagados por trabajadores debido a préstamos de la empresa para que adquiriera acciones o participaciones en la misma.
- La compensación del salario digno.

De acuerdo al Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno, no pagarán el impuesto a la Renta durante cinco años, las empresas que se constituyan luego de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI); estos 5 años se contarán no desde la creación de la empresa sino desde el primer año en que se generen ingresos; estas empresas deberán estar ubicadas fuera del área urbana de los cantones de Quito y Guayaquil, y siempre que sus actividades estén desarrolladas dentro de los siguientes campos prioritarios señalados por el estado como son: producción de alimentos frescos, congelados e industrializados; cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados; metalmecánica, petroquímica, farmacéutica, turismo, energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa, servicios logísticos de comercio exterior; biotecnología y software

¹ Reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas

² Amparados por la Ley de Educación Superior

aplicados; y, los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones determinados por el Presidente de la República.

De la misma manera en la que los sujetos pasivos pueden hacer uso de las exenciones, se presentan a continuación una lista de deducciones que pueden tomarse en cuenta al momento de realizar el cálculo del impuesto a la Renta.

DEDUCCIONES PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA

El Art. 10 del capítulo 3 de la LRTI establece que para la determinación de la base imponible del impuesto a la renta se tiene que considerar únicamente los gastos que permitan obtener, mantener o mejorar los ingresos entre los cuales están:

- Costos y gastos atribuibles a los ingresos, siempre y cuando se encuentren sustentados en comprobantes de venta.
- Los intereses de deudas con motivo del giro del negocio, los gastos de constitución, renovación o cancelación de las mismas.
- Los impuestos, tasas, contribuciones y aportes al IESS.
- No serán deducibles los cánones o cuotas por contratos de arrendamiento mercantil cuando sea propiedad del sujeto pasivo, partes relacionadas o parientes de hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- Las pérdidas comprobadas por caso fortuito.
- Los gastos de viaje hasta el 3% del ingreso gravado del ejercicio. Los gastos indirectos asignados desde el exterior para las entidades domiciliadas en el Ecuador por sus partes relacionadas, hasta el 5% de la base imponible del impuesto a la renta.
- Al ser discapacitado o tener hijos con el 30% de discapacidad se deducirá hasta 3 veces la fracción básica hasta el año 2012, ya que en el 2013 será solo deducible 2 veces la fracción básica.

- La depreciación y amortización de los bienes de acuerdo a su vida útil; en el caso de que se utilicen maquinarias y equipos que para su funcionamiento utilicen generación de energía limpia, el valor de la depreciación o amortización será de un 100% adicional al que normalmente se efectúa, pero este valor adicional se considerará siempre y cuando la empresa por iniciativa propia utilice este tipo de energía, ya que si lo ha hecho por prescripción legal, solamente tendrá que deducirse el monto de la depreciación o amortización que se ha establecido para el año.
- Los sueldos y salarios; la compensación por el salario digno; así como también los beneficios sociales sobre los que aporte al IESS por pagos a discapacitados ³ o trabajadores que tengan hijos discapacitados dependientes de éstos, se deducirán con el 150% adicional. En el caso de incremento neto de empleos de trabajadores directos, se reducirán en el 100% adicional por el primer ejercicio económico siempre y cuando los empleados estén laborando por más de 6 meses.
- Las provisiones para cuentas incobrables que serán del 1% anual sobre los créditos concedidos, sin que la provisión acumulada exceda el 10% de la cartera total.
- La totalidad de las provisiones para el desahucio y pensiones jubilares⁴ patronales, siempre que el personal haya cumplido 10 años en la empresa.
- Cuando las empresas están ubicadas en áreas deprimidas o fronteras y contraten a trabajadores de dichas zonas, la deducción será de un 100% adicional y por un período de 5 años.
- Las personas naturales podrán deducir hasta el 50% de sus ingresos gravados sin que supere el 1.3 veces la fracción básica desgravada del impuesto a la Renta; estos gastos serán relacionados con: educación, salud, alimentación, vivienda y vestuario; de éstos, solamente el de salud podría ser el 1.3 veces la fracción básica, para la deducción de estos gastos no se considerará ni el IVA ni el ICE, y estos comprobantes deberán ser guardados durante 6 años desde la fecha de la declaración.

³ Se considera persona con discapacidad a quien por deficiencias físicas, mentales o sensoriales se vea restringida en un 30% de su capacidad para realizar una actividad.

⁴ Formuladas por empresas especializadas – Actuarios.

Todas estas deducciones tendrán que considerarse al momento de la conciliación tributaria que deben efectuarse luego de la aplicación de la contabilidad y de haber obtenido la utilidad antes de impuestos; esto es posterior a la deducción del 15% de los trabajadores.

EL IMPUESTO A LA RENTA Y LAS NIIF

Como se señaló anteriormente, la contabilidad que se aplica en todas las empresas controladas por la Superintendencia de Compañías es basada en las Normas Internacionales de Información Financiera, que en el caso de las PYMES tienen una sola NIIF dividida en 35 secciones y son menos exigentes que las NIIF completas que utilizan las grandes empresas que cotizan en bolsa.

Esta nueva contabilidad dejó de lado las apreciaciones conservadoras que caracterizaban a la contabilidad tradicional y se aplica a una nueva visión que se basa en el valor justo o conocido en el ámbito internacional como fair value.

Esta normativa internacional lo que persigue es que los estados financieros sean comparables, estándares, transparentes y que se ajusten a la realidad; de acuerdo a las NIIF, las empresas deben presentar los siguientes estados financieros: el estado de situación de financiera, estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y las notas en las que resumirán las políticas contables y otros datos explicativos.

El estado de situación financiero de acuerdo a las NIIF está conformado por los activos corrientes y los activos no corrientes, así como pasivos corrientes y no corrientes más el patrimonio.

A los activos se les clasifica como corrientes cuando cumplen con las siguientes características:

- Cuando van a permanecer durante el ciclo normal de la explotación de la entidad o se espera que se venda o se consuma dentro de ese ciclo.
- Cuando se mantenga exclusivamente con fines de negociación, cuando se trate de un efectivo o un equivalente de efectivo siempre que su uso no esté restringido.
- Los otros activos que no cumplan con estas condiciones se clasificarán como activos no corrientes.

Los pasivos corrientes son aquellos que cumplen con las siguientes características:

- Se liquidarán en el ciclo normal de la explotación de la entidad que se mantenga básicamente para negociación.
- Que se liquiden dentro del período de 12 meses luego de la fecha del balance.
- Que la entidad no tenga el derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante al menos 12 meses siguientes a la cancelación del pasivo.
- Todos los demás pasivos se considerarán no corrientes.

Dentro de la sección 2 de la NIIF para PYMES en Conceptos y Principios Generales encontramos dentro de Situación Financiera las siguientes definiciones:

- **Activos:** “Es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro beneficios económicos”
- **Pasivo:** “es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos”.
- **Patrimonio:** “Es una parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. ((IASB), 2009)

Con relación al estado de resultados las NIIF reconocen a los ingresos cuando incrementan los activos o disminuyen las obligaciones dando como resultado un incremento en el patrimonio.

Los egresos son considerados por las NIIF cuando constituyen decrementos de activos o incremento de pasivos dando como resultado un decremento en el patrimonio y que no están vinculadas directamente con las operaciones relacionadas con los accionistas.

En cuanto al Impuesto a la Renta como habíamos dicho anteriormente, se basa en la contabilidad viéndose reflejado en el estado de resultados, ya que este se conforma de ingresos (ventas realizadas por la entidad) menos los gastos incurridos por la empresa siendo éstos operacionales o financieros y el 15% de participación a los trabajadores para poder realizar el cálculo del impuesto a la renta a pagar que para el año 2011 que es del 24% y éste se lo realiza en 2 cuotas a pagar, el 50% del anticipo se cancela en julio y la parte final o segunda cuota en el mes de septiembre.

El Impuesto a la Renta establecido conforme a las NIIF que son las reconocidas por la Superintendencia de Compañías, consideran de manera razonable algunos gastos como por ejemplo los relacionados con las cuentas incobrables que debe analizarse de acuerdo a su realidad; es decir, reflejará el gasto, lo que efectivamente luego del análisis pormenorizado de las cuentas y lo que su incobrabilidad manifieste sin limitaciones en cuanto a su monto, esto es lo que le diferencia de las NEC, en donde se establece un monto máximo del 10% de las cuentas por cobrar.

Otro aspecto importante es el gasto por depreciación; bajo NIIF los bienes de la empresa están registrados al valor razonable, en cambio según las NEC la depreciación depende únicamente del costo histórico.

En lo que tiene que ver con las provisiones para la jubilación patronal, las NIIF las reconocen año a año el gasto por este concepto, cosa que no ocurre con el

reconocimiento aceptado por el SRI en donde únicamente a partir del décimo año este gasto es reconocido como deducible.

En resumen se puede decir que existirá diferencia aunque sea mínima en el establecimiento de la base imponible según se aplique las NIIF o las disposiciones del SRI.

CAPITULO III

INTRODUCCIÓN

Concluido el análisis teórico efectuado en los capítulos I y II, procederemos a efectuar la transición contable de las NEC a las NIIF de los estados financieros de la empresa Officenter, considerando las cuentas de mayor impacto como son: cuentas por cobrar, inventario, propiedad, planta y equipo y provisiones y contingencias.

La información de la empresa que nos servirá para el desarrollo del caso práctico es la siguiente:

Nombre de la compañía: Officenter

Ruc: 0102496668001

Expediente: 135633

Nombre del representante legal: Villavicencio Quizhpi Ángel Patricio

Dirección: Mariscal Sucre 5-70 y Hermano Miguel.

Lugar donde opera la compañía: Mariscal Sucre 5-70 y Hermano Miguel.

Actividad principal: Fabricación y venta de muebles de oficina

Correo electrónico: officenter@etapaonline.net.ec

Teléfono: 07 2845268 / 098414343

Número de empleados: menos de 200

Activos totales: menos de 4.000.000,00 de dólares

Ventas: menores de 5.000.000,00 de dólares

Para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), nos basamos en las disposiciones dadas por la Superintendencia de Compañías.

CASO PRÁCTICO

IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) A LA EMPRESA OFFICENTER

En el proceso de implementación de las NIIF, encontramos una serie de pasos que deben seguir las empresas para dicha ejecución; para ello la Superintendencia de Compañías emite la resolución No. 08.G.DSC.010 publicada el 20 de Noviembre de 2008, en la cual establece que las compañías deben contar con su respectivo cronograma de aplicación y un diagnóstico de los principales impactos en los que incurra la empresa; adicionalmente se elaborarán conciliaciones al patrimonio, estado de resultados, y ajustes al estado de flujo de efectivo, en caso de existir ajustes materiales o importantes.

La empresa Officenter se encuentra dentro del tercer grupo de implementación debido al valor de sus activos y al número de empleados con los que cuenta; por lo tanto, el año 2011 es su período de transición.

INFORMACIÓN GENERAL

Cumplimiento obligatorio de la resolución 08.G:DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008 y la resolución No. SC.ICL.CPAIRFS.11.01 del 12 de enero de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 372 de 27 de los mismos mes y año:

1.1.	ADOPCIÓN DE NIIF PARA PYMES	SI	NO
	TERCER GRUPO: (2012-2011)	X	
1.2.	ADOPTA POR PRIMERA VEZ NIIF PARA PYMES (Sección 35.1)	X	
1.3.	MARCO CONTABLE ANTERIOR ESTUVO BASADO EN NIIF COMPLETAS		X
1.4.	APROBACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN		
·	Por Junta General de Socios o Accionistas	X	
·	Por Organismo facultado según estatutos		
·	Fecha de aprobación: 9 de octubre de 2012	X	

Fuente: Superintendencia de Compañías- Guía para elaborar el cronograma de implementación bajo NIIF.

De acuerdo a la información proporcionada por la empresa, vemos que se ajusta al tercer grupo de implementación de las NIIF, ya que debieron haber realizado la transición con un balance al 01/01/2012, al ser una PYMES no se basa en las NIIF completas, por lo que se aplicarán las secciones más importantes de la NIIF para PYMES según los cambios que amerite la empresa; por otro lado el proceso ha sido autorizado por parte del gerente general, es por ello que no es necesario que ningún otro organismo apruebe dicho proceso, como sería en el caso de que existan varios accionistas en el que deberían reunirse y aceptar dicha transición.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

En el Plan de Implementación se consideran 3 fases que son:

- Fase 1: Diagnóstico Conceptual
- Fase 2: Manual de Políticas Contables Bajo NIIF
- Fase 3: Implementación y Formulación Paralela de Balances Bajo NEC y NIIF Para las PYMES

FASE 1: DIAGNOSTICO CONCEPTUAL

A. En esta fase se identificarán las exenciones y excepciones que la empresa Officenter utilizará durante la implementación de las NIIF; por otro lado

también se identificarán los impactos no cuantitativos preliminares; así como se determinarán las secciones de las NIIF a utilizarse.

		No iniciado	Fecha de inicio	Fecha estimada de finalización	Finalizado
A.1.	Diseño de un plan de trabajo para esta fase		01/01/2013	15/01/2013	
A.2.	Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables actualmente aplicadas por la compañía bajo NEC y NIIF para PYMES.		23/01/2013	31/01/2013	
A.3.	Mencionar los cumplimientos y exenciones en el periodo de transición, para su empresa (Sección 35, NIIF para PYMES).				
	Cumplimientos: en la adopción por primera vez de las NIIF para Pymes, una entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones (Sección 35.9):			SI	NO
	1- Baja en libros de activos financieros y pasivos financieros				X
	2- La contabilidad de coberturas				X
	3- Estimaciones				X
	4- Operaciones discontinuadas				X
	5- Algunos aspectos de la contabilidad de las participaciones no controladoras				X
	Exenciones: una entidad utilizará una o más de las siguientes exenciones al preparar sus primeros estados financieros conforme a la NIIF para PYMES (Sección 35.10).				
	1- Combinación de negocios				X
	2- Pagos basados en acciones				X
	3- Valor razonable o revaluación como costo atribuido			X	
	4- Revaluación como costo atribuido			X	
	5- Diferencias de conversión acumuladas				X
	6- Estados Financieros Separados				X
	7- Instrumentos financieros compuestos				X
	8- Impuestos Diferidos				X
	9- Acuerdos de concesión de servicios				X
	10- Actividades de extracción				X
	11- Acuerdos de concesión de servicios				X
	12- Pasivos por retiro de servicios incluidos en el costo de propiedad, planta y equipo				X
	13- Otros (determinar)				X

Fuente: Superintendencia de Compañías- Guía para elaborar el cronograma de implementación bajo NIIF.

En la sección A.3, sobre la adopción por primera de las NIIF para PYMES, conforme establece el numeral 9 de la sección 35, las excepciones son obligatorias puesto que la IASB considera que podrían quitar claridad o transparencia en la información; por lo tanto, las 5 excepciones en las transacciones no se efectuarán de manera

retrospectiva; en cambio las 12 exenciones podrían ser consideradas para tratarlas o no de manera retrospectiva. En la empresa Officenter no se tratará retrospectivamente el valor razonable o revaluación como costo atribuido en el caso de los edificios, pero si lo hará en el caso de los vehículos y maquinaria y equipo.

El resto de las exenciones son inaplicables en la empresa.

A.4	Señalar sobre los criterios contables a aplicar por la empresa cuando existan distintas alternativas en las NIIF para las PYMES. 1. Inventarios (sección 13) 2. Propiedad, planta y equipos (sección 17) Se explicarán las razones por las que la empresa adoptó un determinado criterio contable:
A.5	Identificación de impactos sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos Se efectuarán algunos cambios en los sistemas tecnológicos que permitan ajustarse a las demandas de las Normas Internacionales (NIIF).
A. 6	Identificación de impactos sobre sistemas y procedimientos de control interno
A.7	Fecha del diagnostico conceptual (inicio y finalización) Enero de 2013 - Febrero 2013

Fuente: Superintendencia de Compañías- Guía para elaborar el cronograma de implementación bajo NIIF.

En cuanto a la sección A.4 tenemos:

- Inventarios: de acuerdo a las NIIF los inventarios pueden ser valorados de 2 maneras:
 - Por el promedio ponderado
 - Por el método PEPS

La empresa Officenter utiliza el método del promedio ponderado y consideramos que es el que mejor se ajusta con su actividad, puesto que la rotación del inventario es muy baja.

- Propiedad, Planta y Equipo: la normativa internacional permite registrar el valor de los activos no corrientes utilizando ya sea el valor razonable o revaluación como costo atribuido, Officenter para valorar su bienes contratará un perito por lo que se contabilizará utilizando el método del costo atribuido.

Sección A.5

La empresa a través de su departamento contable deberá solicitar a un programador realizar los ajustes en los programas informáticos por los cambios en la presentación de los Estados Financieros y en la valoración de los activos no corrientes.

El impacto en el sistema tecnológico, básicamente por el uso del programa contable será mínimo, puesto que utiliza un programa de tipo abierto que fácilmente se logrará realizar los ajustes necesarios.

Sección A.6

Se implementarán políticas y procedimientos contables y administrativos para las cuentas con más importancia o que tengan un efecto significativo en la transición de NEC a NIIF para PYMES, de forma que se establezca la normativa para futuras contabilizaciones, que aunque no se podrá ajustar nuevamente contra la cuenta del patrimonio (Resultados Acumulados) como es en este caso de la adopción de NIIF por primera vez, se contará con una base para un mejor manejo contable de la empresa.

De las 35 secciones de la NIIF para PYMES, las que no son aplicables en la empresa son las siguientes:

- Sección 9 estados financieros consolidados y separados

- Sección 18 activos intangibles distintos de plusvalía
- Sección 19 combinaciones de negocios y plusvalía
- Sección 20 arrendamientos
- Sección 24 subvenciones del gobierno
- Sección 25 costos por préstamos
- Sección 26 pagos basados en acciones
- Sección 30 conversión de la moneda extranjera
- Sección 31 hiperinflación
- Sección 32 hechos ocurridos después del período del que se informa
- Sección 33 informaciones a revelar sobre partes relacionadas
- Sección 34 actividades especiales

De las secciones a utilizarse las que tendrán mayor impacto son:

- Propiedad, planta y equipo
- Ingresos por actividades ordinarias
- Inventarios
- Beneficios a los empleados concretamente en lo referente a la jubilación patronal

FASE 2: MANUAL DE POLÍTICAS BAJO NIFF

B. FASE 2.- En esta fase se presentarán las políticas contables a utilizarse durante la implementación y luego de ella, así como se verá la estructura de los reportes financieros.

MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES

Objetivo del Manual

El objetivo del presente manual es determinar el tratamiento de las cuentas contables que tienen un impacto significativo en la organización y por lo tanto generan cambios en los estados financieros, garantizando el correcto cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Alcance del Manual

El manual se enfoca en:

- La preparación y presentación de los estados financieros
- El tratamiento de las cuentas de mayor importancia para la empresa
- Procedimientos para atender a cada partida adoptada
- La adopción y actualización de las cuentas acorde a las NIIF

Para el caso de la empresa Officenter el año de aplicación de NIIF es el 2012, teniendo el año 2011 como período de transición. Por efectos de adopción por primera vez de las normas internacionales los balances han sido ajustados según la NIIF para PYMES tomando en cuenta las secciones más significativas para la empresa.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

1. Elaboración De Los Estados Financieros

- Los estados financieros a presentarse serán:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados Integral
 - Estado de cambios en el patrimonio
 - Estado de flujo de efectivo

- Las notas explicativas a los estados financieros acorde a las NIIF
- Se prepararán los estados financieros acorde a la sección 35 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de conformidad con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
- Para la presentación de los estados financieros se tendrá en cuenta la siguiente información:
 - La información numérica será presentada en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
 - Los estados financieros se elaborarán de forma anual siendo claros y en armonía con el período contable pudiendo compararse con el período anterior.
 - Se presentarán las partidas de mayor importancia relativa en forma separada de las cuentas de grupo.
 - El estado de flujo de efectivo informará de los movimientos de dinero realizados por la empresa durante el período contable utilizando el método indirecto.
 - Las notas a los estados financieros comprenderán aspectos sobresalientes de la empresa y se relacionarán con las políticas contables.
 - Los activos y pasivos del balance general se presentarán en cuentas de grupo como “corriente” y “no corriente”.

2. Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo

Dentro de la cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo se harán constar los valores registrados en caja chica, caja, bancos e inversiones a 90 días que son de gran liquidez, sin estar sujetas a cambios de valor significativos.

3. Activos Financieros

Si de acuerdo al flujo de efectivo y si los requerimientos de la empresa son menores a dicho flujo se analizará la posibilidad de hacer inversiones de corto y largo plazo.

4. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se registran al valor presente de los cobros que se produzcan en un período contable, para ello se utilizará la tasa vigente emitida por el Banco Central, de tal manera que refleje el valor razonable de la cartera vencida, cabe recalcar que las cuentas no siempre se recuperan en un ciento por ciento.

5. Incobrables

La empresa debe llamar los primeros días de cada mes a sus clientes para recordarles el valor a pagar con la ayuda de un cuadro sobre las deudas pendientes que mantienen con la empresa enviado previamente, esto ayudaría a una mejor recuperación de cartera y los clientes estarían informados sobre sus saldos pendientes de pago. Al mantener una deuda por más de 91 días se reajustará la provisión de incobrables, expresando de esta manera balances transparentes y más apegados a la realidad.

La NIIF establece que los instrumentos financieros, en este caso las cuentas por cobrar deben registrarse a su valor presente, es por ello que aunque se logre el recaudo de una buena proporción de cartera, va a existir un porcentaje de dudosa recuperación, por lo tanto se debe calcular una provisión.

Para determinar el porcentaje atribuido como incobrable para la entidad se basará en el historial de recuperación de los últimos 5 años.

Anteriormente el valor de la provisión de incobrables se obtenía como un porcentaje del total de las ventas a crédito, de ahora en adelante con la aplicación de las NIIF se analizará cuenta por cuenta.

La empresa no concederá crédito a los clientes que tengan cuentas por pagar mayores a los 91 días.

6. Inventario

- Los inventarios se registrarán al menor importe ente el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.
- Para las adquisiciones de materia prima se buscará implementar el método de lote óptimo de compra considerando costos, tiempo de reposición y mantenimiento.
 - Previa la compra en el mercado local, la secretaria deberá obtener de ser posible 3 proformas de los materiales a adquirirse, elaborará un cuadro comparativo y presentará al gerente para su decisión.
 - Todas las compras ingresarán por bodega y para su salida se necesitará la orden de requisición de materiales correspondiente firmado por el jefe de planta. Mensualmente el bodeguero reportará los saldos a contabilidad.
- En la sección 13 de la NIIF Inventarios, en su párrafo 13.13 encontramos que el desperdicio de materiales en importes anormales, costos de almacenamiento y costos indirectos que no contribuyan a dar a los inventarios su condición actual, se reconocerá como gasto; es por ello que se realizarán controles trimestrales sobre el desperdicio encontrado durante el proceso de producción, evitando así que la materia prima se encuentre con valores no acordes a la realidad.

7. Propiedad, Planta y Equipo

- Formarán parte del costo de los activos fijos todos los egresos que estén relacionados con las operaciones que se hagan para tal efecto.
- No se comprará maquinaria usada.
- Cuando se compre activos fijos se lo hará a empresas que tengan representantes en Cuenca para tener asistencia técnica ágil y oportuna.
- En lo relacionado a los vehículos se deberán hacer chequeos cada 6 meses y el cambio de lubricantes y aceites cada 5 mil kilómetros, estas revisiones serán responsabilidad de los choferes.
- Para la depreciación de maquinaria y equipo se considerará lo siguiente:
 - Maquinaria alemana – 20 años de vida útil.
 - Maquinaria europea diferente de Alemania - 15 años
 - Maquinaria a china – 10 años.

8. Jubilación Patronal

En cuanto a la jubilación patronal se provisionará desde el primer día de trabajo de los empleados, y se continuará su provisión hasta el día que se termine el vínculo laboral existente entre ambas partes. Según lo establece la sección 28 de la NIIF para PYMES.

APROBADO POR: Patricio Villavicencio

ELABORADO POR: Lisseth Cobos

FECHA: 31 de diciembre de 2011

Una vez definidas las políticas contables, presentamos la estructura de las cuentas para la presentación del Estado de Situación Financiera.

CAMBIO EN LA ESTRUCTURA DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE NEC A NIFF

1 ACTIVO

101 ACTIVO CORRIENTE

BAJO NEC	BAJO NIFF	OBSERVACIONES
ACTIVO CORRIENTE DISPONIBLE CAJA CAJA CHICA FABRICA CAJA CHICA ALMACÉN BANCOS BANCO DEL PICHINCHA BANCO PROMÉRICA COOPERATIVA JEP BANCO DEL PACÍFICO	ACTIVO CORRIENTE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO CAJA BANCOS	Cambiamos la cuenta "Disponible" por "Efectivo y Equivalentes al Efectivo" debido a que se agrupan por su liquidez inmediata, como es el caso de caja y bancos.
INVERSIONES A CORTO PLAZO INVERSIONES FONDOS PICHINCHA INVERSIÓN COOP. JEP INVERSIÓN COOP. JARDÍN AZUAYO EXIGIBLE CLIENTES CUENTAS POR COBRAR CLIENTES PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES ANTICIPO PERSONAL PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS PERSONAL PRÉSTAMOS FABIÁN VILLAVICENCIO VARIOS DEUDORES ANTICIPO PROVEEDORES	ACTIVOS FINANCIEROS ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA SU VENCIMIENTO INVERSIONES FONDOS PICHINCHA CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR INTERESES DIFERIDOS OTRAS CUENTAS POR COBRAR (-) PROVISIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES	La cuenta "Inversiones a corto plazo" es sustituida por "Activos Financieros", la cual está conformada por las inversiones realizadas por empresa, ya sean en bancos o cooperativas para generar ingresos financieros. Adicional a ello, se crea la cuenta de interese diferidos en la que se registran los intereses por cobrar; y, otras cuentas por cobrar en la que se registran las cuentas por cobrar por rendimientos financieros.
REALIZABLE MATERIA PRIMA INVENTARIO DE MATERIA PRIMA INVENTARIO SUMINISTROS Y MATERIA PRODUCTOS EN PROCESO PRODUCTOS EN PROCESO PRODUCTOS TERMINADOS MERCADERÍA IMPORTACIÓN PRODUCTOS TERMINADOS	INVENTARIOS INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO INVENTARIOS DE MATERIAL A SER CONSUMIDOS EN EL PROCESO DE FABRICACION	En cuanto a inventarios se mantienen las cuentas de grupo a un nivel más reducido.
	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES RETENCIONES EN LA FUENTE CLIENTES IVA TRIBUT. COMPRAS IMPORTACIONES	La entidad no presenta estas cuentas dentro del activo corriente ya que los catalogan erróneamente como diferido.

○ **102 ACTIVO NO CORRIENTE**

BAJO NEC	BAJO NIIF	OBSERVACIONES
ACTIVO FIJO VEHÍCULOS EQUIPO DE COMPUTACIÓN EQUIPO DE OFICINA MUEBLES Y ENSERES MAQUINARIA Y EQUIPO HERRAMIENTAS TERRENO Y EDIFICIO CONSTRUCCIONES EN CURSO CONSTRUCCIONES EN CURSO DEPRECIACIONES DEP. ACUM. DE EDIFICIOS DEP. ACUM. DE VEHÍCULOS DEP. ACUM. DE PLANTA Y EQUIPO DEP. ACUM. DE EQUIPO DE OFICINA DEP. ACUM. EQ. DE COMPUTACIÓN DEP. ACUM. DE MUEBLES Y ENSERES DEP. ACUM. DE HERRAMIENTAS	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EDIFICIOS MUEBLES Y ENSERES MAQUINARIA Y EQUIPO EQUIPO DE OFICINA EQUIPO DE COMPUTACIÓN VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE REPUESTOS Y HERRAMIENTAS DEP. ACUM. DE EDIFICIOS DEP. ACUM. DE MUEBLES Y ENSERES DEP. ACUM. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DEP. ACUM. DE EQUIPO DE OFICINA DEP. ACUM. EQ. DE COMPUTACIÓN DEP. ACUM. DE VEHÍCULOS DEP. ACUM. DE REPUESTOS Y HERRAMIENTAS CONSTRUCCIONES EN CURSO	En lo relativo al Activo Fijo, solamente se agrupan las cuentas bajo un nuevo nombre como es "Propiedad, Planta y Equipo"
DIFERIDO IMPUESTOS ANTICIPADOS RETENCIONES EN LA FUENTE CLIENTES ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA IVA EN COMPRAS IVA TRIBUT COMPRAS IMPORTACIONES CRÉDITO TRIBUT. RET EN LA FUENTE	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	En este caso los activos por impuestos diferidos están mal clasificados por parte de la empresa ya que las cuentas que presenta la compañía como diferido deben clasificarse dentro del activo corriente.

2 PASIVO

• **201 PASIVO CORRIENTE**

BAJO NEC	BAJO NIIF	OBSERVACIONES
PASIVO CORRIENTE EXIGIBLE ACREEDORES VARIOS CTAS. POR PAGAR TARJ. DE CRÉDITO ANTICIPO DE CLIENTES PRÉSTAMO BANCO PICHINCHA CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES PRÉSTAMOS DE SOCIOS DEPÓSITO TRANSF. POR LIQUIDAR CUENTAS POR LIQUIDAR IESS POR PAGAR IESS POR PAGAR BENEFICIOS SOCIALES DÉCIMO TERCER SUELDO DÉCIMO CUARTO SUELDO VACACIONES SUELDOS POR PAGAR SUELDOS POR PAGAR RETENCIONES EN LA FUENTE IMP. POR PAGAR RETENCIONES	PASIVO CORRIENTE CTAS.Y DOCUMENTOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON INSTIT. FINANCIERAS OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA IMP. A LA RENTA POR PAGAR DEL EJER. CON EL IESS BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS PARTICIPACIÓN DE TRABAJ. POR PAGAR ANTICIPOS DE CLIENTES PORCIÓN DE PROVISIONES POR BENEFICIOS	El pasivo corriente se mantiene pero únicamente con las cuentas de grupo, ya que las cuentas de detalle se explican en las notas a los estados financieros.

- **202 PASIVO NO CORRIENTE**

BAJO NEC	BAJO NIIF	OBSERVACIONES
PASIVO NO CORRIENTE HIPOTECAS CTAS. Y DOC. POR PAGAR	PASIVO NO CORRIENTE CTAS. Y DOCUMENTOS POR COBRAR OBLIGACIONES CON INSTIT. FINANCIERAS ANTICIPOS DE CLIENTES PROVISIONES POR BENEFICIO A EMPLEADOS JUBILACIÓN PATRONAL PASIVO DIFERIDO INGREOS DIFERIDOS PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	Se hace constar la cuenta de Jubilación Patronal desde el primer día de trabajo del empleado.

3 PATRIMONIO

301 PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS

BAJO NEC	BAJO NIIF	OBSERVACIONES
PATRIMONIO CAPITAL SOCIAL VILLAVENCIO QUIZHPI ÁNGEL PATRICIO UTILIDAD RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	PATRIMONIO NETO PATRIMONIO ATRIBUIBLE A PROPIETARIOS CAPITAL APORTES DE SOCIOS RESERVAS OTROS SERULTADOS INTEGRALES SUPERAVIT POR VALUACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO OTROS SUPERAVIT POR REVALUACIÓN RESULTADOS ACUMULADOS RESULTADOS DEL EJERCICIO	En el patrimonio tenemos 3 cuentas de grupo como son: patrimonio atribuible a propietarios, resultados integrales y los resultados acumulados, en la primera cuenta encontramos los cargos muy pocos comunes al adopción de NIIF, en cambio la gran mayoría de las empresas y en este caso la nuestra utiliza únicamente la cuenta de resultados acumulados por la adopción de NIIF por primera vez.

Concluida la estructura iniciaremos la revisión de los balances bajo NEC y los ajustes a efectuarse en las principales cuentas de impacto.

FASE 3: IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACIÓN PARALELA DE BALANCES BAJO NEC Y NIIF PARA LAS PYMES

B. FASE 3.- Esta fase tiene por objeto implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa; así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.

Para iniciar con el proceso de transición, presentamos a continuación el balance bajo NEC de la empresa Officenter con corte al 31 de diciembre de 2010 o 1 de enero de 2011.

BALANCE BAJO NEC

OFFICENTER
BALANCE GENERAL
AL 01 DE ENERO DE 2011

ACTIVO	
CORRIENTE	
DISPONIBLE	
CAJA	1.200,00
CAJA CHICA FABRICA	600,00
CAJA CHICA ALMACÉN	600,00
BANCOS	32.500,00
BANCO DEL PICHINCHA	12.107,23
BANCO PROMÉRICA	12.540,14
BANCO DEL PACÍFICO	7.852,63
INVERSIONES A CORTO PLAZO	71.860,00
INVERSIONES FONDOS PICHINCHA	71.860,00
EXIGIBLE	156.492,40
CLIENTES	137.345,90
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	140.875,60
PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	(3.529,70)
ANTICIPO PERSONAL	4.000,00
PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	1.000,00
PRÉSTAMOS FABIÁN VILLAVICENCIO	3.000,00
VARIOS DEUDORES	15.146,50
ANTICIPO PROVEEDORES	15.146,50
REALIZABLE	
MATERIA PRIMA	15.020,70
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	8.200,00
INVENTARIO SUMINISTROS Y MATERIALES	6.820,70
PRODUCTOS EN PROCESO	28.502,85
PRODUCTOS EN PROCESO	28.502,85
PRODUCTOS TERMINADOS	40.631,90
MERCADERÍA	6.896,90
IMPORTACIÓN	8.365,00

PRODUCTOS TERMINADOS	40.631,90
MERCADERÍA	6.896,90
IMPORTACIÓN	8.365,00
PRODUCTOS TERMINADOS	<u>25.370,00</u>
ACTIVO FIJO	198.506,25
VEHÍCULOS	126.469,54
DEP. ACUM. VEHÍCULOS	(46.033,13)
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	7.346,63
DEP. ACUM. EQ. DE COMPUTACIÓN	(3.353,32)
MUEBLES Y ENSERES	2.959,37
DEP. ACUM. DE MUEBLES Y ENSERES	(1.186,06)
EQUIPO DE OFICINA	515,21
DEP. ACUM. DE EQ. DE OFICINA	(172,60)
MAQUINARIA Y EQUIPO	54.457,50
DEP. ACUM. MAQUINARIA Y EQUIPO	(24.143,91)
HERRAMIENTAS	59.149,40
DEP. ACUM. DE HERRAMIENTAS	(20.894,78)
EDIFICIO	85.000,00
DEP. ACUM. DE EDIFICIOS	<u>(41.607,60)</u>
CONSTRUCCIONES EN CURSO	55.000,00
CONSTRUCCIONES EN CURSO	55.000,00
DIFERIDO	
IMPUESTOS ANTICIPADOS	8.260,21
RETENCIONES EN LA FUENTE CLIENTES	8.260,21
IVA EN COMPRAS	7.864,40
IVA TRIBUT. COMPRAS IMP.	7.864,40
TOTAL ACTIVO	615.838,71

PASIVO	
CORRIENTE	
EXIGIBLE	
ACREEDORES VARIOS	116.023,31
CTAS. X PAGAR TARJ. DE CRÉDITO	7.350,81
ANTICIPO DE CLIENTES	104.800,00
PRÉSTAMO BANCO PICHINCHA	3.872,50
CTAS. X PAGAR PROVEEDORES	165.000,00
CTAS. X PAGAR PROVEEDORES	160.000,00
PRÉSTAMOS DE SOCIOS	5.000,00
IESS POR PAGAR	714,60
IESS POR PAGAR	714,60
BENEFICIOS SOCIALES	10.181,50
DÉCIMO TERCER SUELDO	1.205,50
DÉCIMO CUARTO SUELDO	1.506,00
VACACIONES	7.470,00
SUELDOS POR PAGAR	2.138,91
SUELDOS POR PAGAR	2.138,91
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR	12.287,16
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR	12.287,16
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	16.710,54
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	16.710,54
RETENCIONES EN LA FUENTE	3.250,00
IMPUESTOS POR PAGAR RETENCIONES	3.250,00
RETENCIONES IVA PROVEEDORES	3.755,96
IMP. POR PAGAR RETENCIONES IVA	3.755,96
TOTAL PASIVO	330.061,98
PATRIMONIO	
CAPITAL SOCIAL	285.776,73
VILLAVENCIO QUIZHPI ÁNGEL PATRICIO	182.305,45
UTILIDAD	52.916,71
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	50.554,57
TOTAL PATRIMONIO	615.838,71

Presentado el balance bajo NEC se analizarán las secciones de la NIIF para PYMES indicadas anteriormente que tendrán incidencia en la empresa Officenter.

Para realizar el cambio de NEC a NIIF, es necesario realizar ajustes a las respectivas cuentas en los estados financieros, dichos cambios afectarán directamente a la cuenta de patrimonio (Resultados Acumulados) acorde a su categoría por ésta primera vez de transición, las futuras modificaciones afectarán a otras cuentas según sea su procedencia. Luego se presentarán los impactos que surgen por el resultado de este cambio contable, y estarán acorde con las políticas y los ajustes aplicados.

A continuación presentamos el detalle de las cuentas del estado de situación financiera junto con las políticas contables y su impacto.

CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y SUS RESPECTIVOS AJUSTES

Iniciaremos los ajustes con el activo corriente:

10101. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Según balance al 01/01/2011

Bajo NEC		Bajo NIIF	
Activo Corriente		Activo Corriente	
Disponible	33.700,00	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	33.700,00
Caja	1.200,00		
Caja Chica Frábrica	600,00		
Caja Chica Almacén	600,00		
Bancos	32.500,00		
Banco del Pichincha	12.107,23		
Banco Promérica	12.540,14		
Banco del Pacífico	7.852,63		

Acogiéndose a la Sección 7, Estado de flujos de efectivo en el párrafo 7.1 y 7.2 dentro del Equivalente al Efectivo, se incluyen los activos líquidos y aquellos que podrán convertirse en efectivo en menos de 90 días. Encontramos en la Sección 4,

Estado de situación financiera, en el párrafo 4.2 sobre Efectivo y Equivalentes al efectivo, en sustitución de las cuentas “Caja y Bancos” de las cuentas bajo NEC.

Política contable a aplicar

Se unificarán las cuentas de caja y bancos.

Impacto en la organización

Esta reclasificación de cuentas no genera ningún impacto en la empresa debido a que la moneda de curso legal en el Ecuador es el dólar, caso contrario tendría que realizar la conversión respectiva acorde a la Sección 30, Conversión de la moneda extranjera.

10102 Activos Financieros

Según balance al 2011

Bajo NEC		Bajo NIIF	
Disponible	71.860,00	Activos Financieros	71.860,00
Inversiones a Corto Plazo		Activos Financieros Mantenedos	
Inverión Banco Pichicha	71.860,00	hasta su vencimiento	71.860,00

En la normativa internacional, las inversiones financieras a corto plazo se las puede clasificar dentro de Activos Financieros como:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados
- Activos financieros disponibles para la venta
- Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

En este caso están dentro de los mantenidos hasta su vencimiento porque la empresa tiene la capacidad e intención de conservarlos hasta su vencimiento que de un año.

Política Contable a aplicar

Al disponer de efectivo no requerido para el funcionamiento de la empresa, la gerencia ha decidido colocarlo en una póliza de un año.

Impacto en la organización

Al colocar el dinero en una póliza a corto plazo no se evidencia impacto alguno, ya que únicamente al final del año se contabilizará el valor de los intereses ganados y no tiene ninguna relación con la implementación de las Normas Internacionales.

1010202 Cuentas Por Cobrar

De acuerdo a la sección 23, Ingresos de actividades ordinarias, se los valorará o medirá de acuerdo al valor presente de los cobros futuros utilizando una tasa de interés vigente para un instrumento similar o una que iguale el precio de contado de los bienes o servicios.

En la sección 11 Instrumentos financieros básicos en sus párrafos 11.15-11.20 se indica que los activos y pasivos se registrará a su costo amortizado (“el costo amortizado de un activo financiero (pasivo) es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros (pagos) descontados a la tasa de interés efectiva...”. ((IASB) C. d., 2009))

Detalle de las Cuentas por Cobrar según NEC	
Aún no vencidas	66.533,88
Vencidas de 61 a 90 días	39.584,44
Vencidas de 91 a 180 días	5.435,78
Vencidas más de 180 Días	29.321,50
TOTAL	140.875,60

El valor total de 140.875,60 al aplicar NIIF va a variar puesto que, las cuentas no vencidas se deben traer a valor presente; dentro de este rubro tenemos las cuentas con vencimiento a 30 días 48.129,06 y 18.404,79 a 60 días.

Aún no vencidas	
Vencimiento a 30 días	48.129,09
Vencimiento a 60 días	18.404,79
	66.533,88

Para realizar el cálculo a valor presente, la empresa Officenter utiliza la tasa activa referencial del 7,25% anual para el 01 de enero de 2011 emitida por el Banco Central del Ecuador. (Ecuador, 2011)

Para realizar el cálculo se utiliza la siguiente fórmula:

$$VP = \sum_{t=0}^n \frac{VF_t}{(1+i)^t}$$

(Wikipedia, 2013)

Política contable a aplicar

Las cuentas por cobrar se registrarán al valor actual utilizando la tasa vigente del Banco Central del Ecuador.

Proceso

VENCIMIENTO	AÚN NO VENCIDAS	VALOR ACTUAL
A 30 Días	48.129,09	47.840,06
A 60 Días	18.404,79	18.184,40
	66.533,88	66.024,45

Al realizar los cálculos para traer las cuentas por cobrar al valor presente de la cartera no vencida se tiene \$ 66.024,45, por lo tanto se registrará en libros a su valor presente, es por ello que el total de la cartera acorde a las NIIF será:

CARTERA	
Aún no vencida	66.024,45
Vencidas de 61 a 90 días	39.584,44
Vencidas de 91 a 180 días	5.435,78
Vencidas de más de 180 días	29.321,50
	140.366,17

El valor presente de la cartera al 01/01/2011 es de \$140.366,17. En el caso que el interés no fuese representativo se justificaría el no ajustar las cuentas por cobrar a su valor presente, puesto que el efecto no sería material.

Contabilización del ajuste

PARTIDAS	DEBE	HABER
Resultados Acumulados	509,43	
Intereses Diferidos		509,43
<i>P/r. Ajuste de cuentas por cobrar a valor presente</i>		

El valor del ajuste que se denomina Intereses Diferidos se obtiene luego de traer al valor presente las cuentas por cobrar aún no vencidas, y ésta cuenta es de valoración y se la registra en el activo, restando a cuentas por cobrar para reflejar el valor razonable de las mismas.

En este caso el valor del ajuste es poco significativo, pero por asuntos de ejemplo práctico de implementación lo tomaremos en cuenta.

1010205 Provisión para Incobrables

Aplicando lo establecido en la Sección 21 Provisiones y Contingencias en sus párrafos 21.3 y 21.4 determinan que las cuentas incobrables son cuentas de activo, para ello una entidad reconocerá como provisión cuando:

- Una empresa tenga una obligación de un suceso pasado a la fecha.
- Sea probable su ocurrencia.

La provisión se realizará acorde a las posibilidades asociadas de cobro, ajustando constantemente según sea cancelada la obligación.

Las cuentas por cobrar se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

CLIENTES	0 – 30 DIAS	31 – 60 DIAS	61 – 90 DIAS	91 – 180 DIAS	MÁS DE 180 DIAS	TOTAL
A	7.892,25	3.689,99	853,24	230,00		
B	4.985,33	6.584,58	4.512,50	355,81	11.863,20	
C	8.254,29	4.049,44	29.321,50	740,00		
D	10.572,22	1.500,00		1.500,00	17.458,30	
E	16.425,00	2.580,78	4.897,20	2.609,97		
TOTAL	48.129,09	18.404,79	39.584,44	5.435,78	29.321,50	140.875,60

La empresa no hace gestiones para recordar a sus clientes la morosidad en la que se encuentran y por consiguiente éstas se van convirtiendo en cuentas incobrables.

Política Contable a Aplicar

Al mantener una deuda por más de 91 días, se reajusta la provisión por incobrables, mostrando un balance que se ajusta más a la realidad al revisar cuenta por cuenta.

Proceso

En la situación actual las deudas incobrables se contabilizarán de la siguiente manera:

Bajo NEC

VALOR CTAS. X COBRAR	PROVISION	TOTAL
140.875,60	1%	1.408,76

Bajo NIIF

VALOR	DIAS DE ANTIGÜEDAD	PROVISIÓN	TOTAL
5.435,78	91 - 180 DIAS	15%	815,37
29.321,50	MAS DE 180 DIAS	25%	7.330,38
34.757,28			8.145,74

Se plantea el 1% de provisión de incobrables permitido por el SRI para poder apreciar de una mejor manera el cambio de provisión que se produce en la empresa por la adopción de la normativa internacional.

En el caso de los \$ 5.435,78 que están de 91 a 180 días de antigüedad, se ha considerado el 15% de provisión, basándose en el historial de recuperación de los últimos 5 años en ventas realizadas dentro de la provincia del Azuay pero fuera del cantón. En lo referente a los créditos por cobrar que están a más de 180 días, también se está considerando los hechos históricos que reflejan el 20%, adicionalmente se conoce que los deudores “B Y D” tienen serios problema empresariales, lo que obliga a incrementar la estimación de incobrabilidad en un 5%. Estos datos corresponden a las ventas a crédito otorgadas fuera de la provincia.

DATOS HISTÓRICOS DE INCOBRABILIDAD						
PORCENTAJE DE INCOBRABILIDAD	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	% PROM
CUENTAS POR COBRAR	145.800,00	170.358,36	200.025,00	1.509.847,21	140.525,40	
% DE INCOBRABLES DE 91 A 180 DÍAS	10	12	12	24	17	15
% DE INCOBRABLES DE MÁS DE 180 DÍAS	12	16	22	27	23	20

Contabilización del ajuste

Según balance NEC al 01/01/2011

Provisión de Incobrables \$ - 3.529,70

PARTIDAS	DEBE	HABER
Resultados Acumulados	4.616,04	
Provisión por Incobrables		4.616,04
<i>P/r. Ajuste de incobrables por adopción de NIIF</i>		

Al realizar el ajuste bajo NIIF, la cuenta de incobrables es de \$8.145,74 y como en el balance bajo NEC se tiene \$3.529,70, se debe realizar el asiento por los \$ 4.616,04.

Impacto en la empresa

Este ajuste tiene un impacto negativo para la recaudación tributaria, puesto que reduciría la base imponible. El SRI únicamente considera como valor deducible de incobrables el 1% anual hasta un máximo del 10%. Sin embargo de ello, la contabilidad empresarial tiene que reflejar la información apegada a la realidad, es decir con un valor de incobrables mayor al aceptado fiscalmente, siendo un impacto medio⁵ para la empresa.

⁵ Véase tabla de impactos.

10104 Inventarios

Para ser considerado inventario debe ser un activo mantenido para la venta, en proceso de producción o en proceso de ser consumido.

Conforme la sección 13 Inventarios, se establece que en esta cuenta se “medirán al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de *terminación y venta*” ((IASB) C. d., 2009, pág. 81).

Los inventarios en la empresa Officenter se manejan utilizando el método de valoración promedio, es por ello que al mantenerse este tipo de registro no es necesario realizar ninguna modificación en la valoración.

En el balance bajo NEC de la empresa analizada, encontramos los productos terminados por el valor de \$25.370,00; valor que se desglosa de la siguiente manera:

MUEBLES	UNIDADES	COSTO	COSTO TOTAL
Escritorio Secretaria	20	397,98	7.959,60
Escritorio Ejecutivo	17	456,80	7.765,60
Biblioteca	15	642,99	9.644,80

25.370,00

Los bienes descritos anteriormente corresponden a una devolución efectuada por una empresa del estado y para ponerlos a la venta del público en general se deben hacer pequeñas modificaciones, sin embargo de ello el costo estimado de terminación y

venta es de \$ 380,00 para los escritorios secretaria, \$ 450,00 para los escritorios ejecutivos y \$600,00 para las bibliotecas.

Esto nos demuestra que la empresa estaría perdiendo al vender el inventario existente.

Política Contable a Aplicar

Los inventarios se registrarán el menor valor luego de comparación de su costo con el valor neto de realización.

Proceso

MUEBLES	UNIDADES	COSTO	COSTO TOTAL	PRECIO DE VENTA	TOTAL	DIFERENCIA A AJUSTAR CON NIIF
ESCRITORIO SECRETARIA	20	397,98	7.959,60	380,00	7.600,00	359,60
ESCRITORIO EJECUTIVO	17	456,80	7.765,60	450,00	7.650,00	115,60
BIBLIOTECAS	15	642,99	9.644,80	600,00	9.000,00	644,80
			25.370,00	1.430,00	24.250,00	1.120,00

Contabilización del ajuste

PARTIDAS	DEBE	HABER
Resultados Acumulados	1.120,00	
Estimación por Deterioro de Inv. al Valor Neto Realizable		1.120,00
<i>P/r. Ajuste de inventarios por adopción de NIIF</i>		

Impacto en la organización

Los inventarios al ser vendidos a un precio menor al costo de producción, acarrea pérdidas en la empresa, debido a que únicamente está incurriendo en tratar de recuperar la inversión en materia prima y no en obtener un porcentaje de ganancia;

sin embargo, el valor del ajuste es poco significativo, obteniendo un impacto bajo⁶ en la empresa al realizar estos cambios de valores.

10201 Propiedad, Planta y Equipo

Propiedad, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción de bienes o servicios, siempre y cuando se obtenga beneficios futuros asociados a éstos.

Apegándonos a la sección 17 Propiedad, planta y equipo de la NIIF para PYMES, en su párrafo 17.13 establece que se medirán los activos al valor equivalente en efectivo en la fecha de transición, tomando en cuenta la depreciación y deterioro de dichos activos.

De acuerdo al balance bajo NEC presentado por Officenter, dentro de Propiedad, Planta y Equipo, encontramos 3 cuentas que sufrirán cambios en la transición a NIIF, siendo éstas: vehículos, maquinaria y equipo y edificio.

1020101 Vehículos

De acuerdo al balance bajo NEC al 01/01/2011, los vehículos se encuentran registrados por un valor de \$126.469,54 y una depreciación de \$ 46.033,13; estos cálculos se han efectuado considerando una vida útil de 5 años como se detalla a continuación:

⁶ Ver tabla de impactos

BAJO NEC

Nº	VEHÍCULO	COSTO	% RES.	VALOR RESIDUAL	VALOR A DEPRECIAR	AÑOS A DEP.	% DEP.	VALOR DE DEP.	AÑOS DEP.	DEP. ACUM
1	CAMION	30.850,00	30%	9.255,00	21.595,00	5,00	20%	4.319,00	4	17.276,00
2	CAMIONETA	18.500,00	35%	6.475,00	12.025,00	5,00	20%	2.405,00	2	4.810,00
3	CAMIONETA	27.300,00	35%	9.555,00	17.745,00	5,00	20%	3.549,00	4	14.196,00
4	CARRO	48.263,06	50%	24.131,53	24.131,53	5,00	20%	4.826,31	1,9	9.221,93
5	MOTO	1.556,48	15%	233,47	1.323,01	5,00	20%	264,60	2	529,20
		126.469,54			76.819,54			15.363,91		46.033,13

Nº	VEHÍCULO	COSTO - V. RESIDUAL	% DEP.	VALOR DEP.	AÑOS DEP.	DEPRECIACIÓN
1	CAMION	21.595,00	20%	4.319,00	4,00	17.276,00
2	CAMIONETA	12.025,00	20%	2.405,00	2,00	4.810,00
3	CAMIONETA	17.745,00	20%	3.549,00	4,00	14.196,00
4	CARRO	24.131,53	20%	4826,3	1,9	9.221,93
5	MOTO	1.323,01	20%	264,60	2,00	529,20
					15.363,91	46.033,13

Luego del análisis efectuado en estos bienes, y considerando su buen estado, la empresa resuelve en los primeros días de enero que los vehículos tendrán una vida útil de 10 años, por lo tanto se tiene que efectuar el ajuste de la depreciación, el mismo que lo presentamos a continuación:

BAJO NIIF

Nº	VEHÍCULO	COSTO - V. RESIDUAL	% DEP.	VALOR DEP.	AÑOS DEP.	DEPRECIACIÓN
1	CAMION	21.595,00	10%	2.159,50	4	8.638,00
2	CAMIONETA	12.025,00	10%	1.202,50	2	2.405,00
3	CAMIONETA	17.745,00	10%	1.774,50	4	7.098,00
4	CARRO	24.131,53	10%	2413,2	1,91	4.610,96
4	MOTO	1.323,01	10%	132,30	2	264,60
					7.681,95	23.016,56

Política Contable a Aplicar

Los vehículos serán revisados en su parte mecánica cada 6 meses; los responsables de estos bienes verificarán los cambios de aceite estrictamente cada 5 mil kilómetros.

Contabilización del ajuste

PARTIDAS	DEBE	HABER
Dep. Acumulada Vehículos	23.016,56	
Resultados Acumulados		23.016,56
<i>P/r. Ajuste de depreciación por adopción de NIIF.</i>		

Para realizar el ajuste de la depreciación de vehículos debemos restar el valor de la nueva depreciación bajo NIIF por cambios de política en la vida útil, del valor registrado bajo NEC al 01/01/2011.

Impacto en la organización

Al contabilizar este ajuste, presenta un impacto muy alto⁷ en cuanto a los vehículos, ya que se ha producido un cambio de \$23.016,56, debido a la variación de la vida de éstos.

El cambio realizado a la cuenta de vehículos es un ajuste retrospectivo, la empresa no contaba con políticas contables escritas, acataba las disposiciones del SRI, es decir tomaban políticas implícitamente. Es por ello que se tiene que hacer un ajuste con un nuevo cálculo en las depreciaciones de los activos fijos cuya vida útil haya incrementado.

⁷ Véase tabla de impactos.

1020105 Maquinaria y Equipo

En el balance bajo NEC, maquinaria y equipo tienen un valor de \$54.457,50 con una depreciación de \$ 24.143,91 cuyo detalle es el siguiente:

BAJO NEC

N°	MAQUINARIA	COSTO	% RES.	VALOR RESIDUAL	VALOR A DEPRECIAR	AÑOS A DEP.	% DEP.	VALOR DE DEP.	AÑOS DEP.	DEP. ACUM
1	ESCUADRADORA	9.800,00	10%	980,00	8.820,00	10,00	10%	882,00	7	6.174,00
2	ESCUADRADORA	7.370,00	10%	737,00	6.633,00	10,00	10%	663,30	4	2.653,20
3	ENCHAPADORA	13.200,00	10%	1.320,00	11.880,00	10,00	10%	1.188,00	3	3.564,00
4	ENCHAPADORA DE CANTOS	18.267,00	10%	1.826,70	16.440,30	10,00	10%	1.644,03	5,6	9.133,48
5	COMPRESOR	5.820,50	10%	582,05	5.238,45	10,00	10%	523,85	5	2.619,23
		54.457,50						4.901,18		24.143,91

N°	MAQUINARIA	COSTO - V. RESIDUAL	% DEP.	VALOR DEP.	AÑOS DEP.	DEPRECIACIÓN
1	ESCUADRADORA	8.820,00	10%	882,00	7	6.174,00
2	ESCUADRADORA	6.633,00	10%	663,30	4	2.653,20
3	ENCHAPADORA	11.880,00	10%	1.188,00	3	3.564,00
4	ENCHAPADORA DE CANTOS	16.440,30	10%	1.644,03	5,6	9.133,48
5	COMPRESOR	5.238,45	10%	523,85	5	2.619,23
				4.901,18		24.143,91

Los cálculos han sido efectuados basándose en las disposiciones de las autoridades que reconocen una vida útil de 10 años. Luego de la inspección hecha por expertos se ha determinado un cambio en los años de vida útil; por lo tanto, se elaboraron nuevos cálculos, los mismos que se detallan a continuación:

BAJO NIIF

N°	MAQUINARIA	COSTO - V. RESIDUAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DE VIDA ÚTIL	VALOR DEP.	AÑOS DEP.	DEPRECIACIÓN
1	ESCUADRADORA	8.820,00	15	6,67%	588,00	7	4.116,00
2	ESCUADRADORA	6.633,00	10	10,00%	663,30	4	2.653,20
3	ENCHAPADORA	11.880,00	15	6,67%	792,00	3	2.376,00
4	ENCHAPADORA DE CANTOS	16.440,30	20	5,00%	822,02	5,6	4.566,74
5	COMPRESOR	5238,45	15	6,67%	349,23	5	1.746,15
					3.214,55		15.458,09

Política Contable a Aplicar

La premisa para el cambio de años de vida útil de la maquinaria y equipo es la procedencia de éstos. La depreciación de la maquinaria y equipo se basará en lo siguiente: alema - 20años, europea diferente de la Alemania - 15 años y china 10.

Contabilización del Ajuste

PARTIDAS	DEBE	HABER
Dep. Acumulada Maquinaria y Equipo	8.685,82	
Resultados Acumulados		8.685,82
<i>P/r. Cambio de tiempo de vida de maquinaria</i>		

Impacto en la organización

El cálculo en la depreciación de la maquinaria y equipo que por ser política contable se basa en un análisis retrospectivo, tiene un impacto alto⁸ para la entidad, puesto que al aumentar la vida útil, los gastos por depreciación serán menores y por ende la base imponible del impuesto a la Renta aumentará.

1020107 Proceso Edificios

Los edificios de acuerdo al balance del 01/01/2011 bajo NEC, aparecen registrados por \$85.000,00. La gerencia solicitó a un perito un revalúo por parte de un perito, luego de lo cual se determina que este activo tiene un valor de \$185.000,00, en vista de ello y considerando que al adoptar las NIIF por primera vez es factible realizar un ajuste de este tipo, se autoriza realizarlo.

Proceso

El edificio se incrementa \$100.000,00

⁸ Véase tabla de impactos.

Contabilización del ajuste

PARTIDAS	DEBE	HABER
Edificio	100.000,00	
Resultados Acumulados		100.000,00
<i>P/r. Ajuste de avalúo del edificio por adopción de NIIF.</i>		

Impacto en la organización

La empresa contrató un perito para revaluar el edificio al 01/01/2011, estableciendo un incremento de \$100.000,00; presentando un impacto muy alto⁹ en la empresa, producto de ajuste que implica una modificación alta en cuanto a la sección de propiedad, planta y equipo, debe tomarse en cuenta que no existe un ingreso de dinero ya que solamente se habla de una nueva valoración del bien.

20104 Provisión Por Beneficio a Empleados – Aporte Patronal

Las provisiones y contingencias no constan en el balance bajo NEC y considerando que las NIIF obligan mantener esta cuenta, la empresa contrató a un actuario para que establezca el monto que actualmente debe tener la empresa para atender estos requerimientos. El actuario estableció que por jubilación patronal, la empresa debe tener en su pasivo el valor de \$3.500,00; como consecuencia se autorizó hacer el siguiente asiento de regularización.

De acuerdo a la sección 28, en su párrafo 28.9 establece los beneficios post-empleo tales como beneficios por retiro o pensiones y otros posteriores al empleo; serán calculados desde el primer día que el trabajador ingresa a laborar en la entidad.

⁹ Manual de políticas contables, Propiedad, Planta y Equipo.

Política contable a aplicar

Se realizará la provisión para jubilación patronal desde el primer día de incorporación a las actividades a los trabajadores.

Contabilización

PARTIDAS	DEBE	HABER
Resultados Acumulados	3.500,00	
Provisión por jubilación patronal		3.500,00
<i>P/r. Provisión de jubilación patronal, mediante adopción de NIIF.</i>		

Impacto en la organización

Este ajuste efectuado de acuerdo a la sección 28 Provisiones y contingencias no es reconocido por la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), por lo tanto no constituye un gasto deducible sino a partir del décimo año que cumpla el trabajador en la empresa y para que no tenga un impacto significativo luego de ese período de tiempo, la empresa ya va provisionando oportunamente.

Este cambio representa un impacto medio¹⁰ en la organización.

¹⁰ Manual de políticas contables, Jubilación Patronal

RESUMEN DE AJUSTES CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Nº	CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	MONTO	COMENTARIO
ACTIVOS FINANCIEROS				
1	10202	Intereses Diferidos	\$ -509,43	Al 31 de diciembre del 2010 las cuentas por cobrar estaban sobrevaloradas, puesto que incluían los intereses de las cuentas que aún no vencían, cuyo valor es de \$ 66.534,88 que al traerles al valor presente significan intereses diferidos.
2	1010203	Provisión por incobrables	\$ -4.616,04	Al 31/31/2010 la provisión de incobrables se registraba por el valor de \$ 3.529,70 y de acuerdo al análisis de antigüedad de las deudas y a los porcentajes de provisión de la empresa se estableció que debía ser por \$ 8.145,74.
ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIO AL VNR				
3	10105	Inventarios	\$ -1.120,00	En el inventario se estableció que algunos muebles acusaban deterioro, por lo que se realizó el respectivo ajuste.
ACTIVO NO CORREIENTE				
4	1020101	Vehículos	\$ 23.016,56	En el registro al 31/12/2010 la depreciación acumulada de vehículos era de \$ 46.033,13, pero por el cambio en el tiempo de vida útil, se realizó el ajuste reduciéndolo a la mitad.
5	1020105	Maquinaria y Equipo	\$ 8.685,82	La depreciación acumulada bajo NEC es de \$23.143,91; luego de los ajustes se estableció que debía ser \$15.458,09.
6	1020107	Edificios	\$ 100.000,00	Los edificios bajo NEC se registraban por \$85.000,00 y el valor del perito fue de \$ 185.000,00
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS				
7		Jubilación Patronal	\$ 3.500	Bajo NEC no existe esta provisión en la empresa, el acuario estableció la provisión por \$ 3.500,00.

RESULTADOS ACUMULADOS

Interese Diferidos	509,43	
Cuentas Incobrables	4.616,04	
Inventario	1.120,00	
Vehículos		23.016,56
Maquinaria y Equipo		8.685,82
Edificios		100.000,00
Jubilación Patronal	3.500,00	
	9.745,47	131.702,38
		121.956,91

RESULTADO DE AJUSTES \$ 121.956,91

CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO DE NEC A NIIF

CUENTAS	VALOR
ACTIVO	615.838,71
PASIVO	330.061,98
PATRIMONIO	285.776,73
CAPITAL	182.305,45
UTILIDAD	52.916,71
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	50.554,57

TOTAL PATRIMONIO	285.776,73
-------------------------	-------------------

PATRIMONIO AJUSTADO	285.776,73
AJUSTES	+ 121.956,91
TOTAL	407.733,64
EFFECTO PORCENTUAL	42,68%

BALANCE COMPARATIVO GENERAL DE NEC A NIIF

BALANCE GENERAL COMPARATIVO

DE NEC A NIIF AL 01 DE ENERO DE 2011

CUENTAS	BAJO NEC AL 01/01/2011	AJUSTES A NIIF		BAJO NIIF 01/01/2011
		DEBE	HABER	
ACTIVO				
CORRIENTE	346.207,85			339.962,38
DISPONIBLE	105.560,00			105.560,00
CAJA	1.200,00			1.200,00
CAJA CHICA FABRICA	600,00			600,00
CAJA CHICA ALMACÉN	600,00			600,00
BANCOS	32.500,00			32.500,00
BANCO DEL PICHINCHA	12.107,23			12.107,23
BANCO PROMÉRICA	12.540,14			12.540,14
BANCO DEL PACÍFICO	7.852,63			7.852,63
INVERSIONES A CORTO PLAZO	71.860,00			71.860,00
INVERSIONES FONDOS PICHINCHA	71.860,00			71.860,00
EXIGIBLE	156.492,40			151.366,93
CLIENTES	137.345,90			132.220,43
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	140.875,60			140.875,60
INTERESES DIFERIDOS			509,43	(509,43)
PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	(3.529,70)		4.616,04	(8.145,74)

CUENTAS	BAJO NEC AL 01/01/2011	AJUSTES A NIIF		BAJO NIIF AL 01/01/2011
		DEBE	HABER	
ANTICIPO PERSONAL	4.000,00			4.000,00
PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	1.000,00			1.000,00
PRÉSTAMOS FABIÁN VILLAVICENCIO	3.000,00			3.000,00
VARIOS DEUDORES	15.146,50			15.146,50
ANTICIPO PROVEEDORES	15.146,50			15.146,50
REALIZABLE	84.155,45			83.035,45
MATERIA PRIMA	15.020,70			15.020,70
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	8.200,00			8.200,00
INVENTARIO SUM. Y MATERIALES	6.820,70			6.820,70
PRODUCTOS EN PROCESO	28.502,85			28.502,85
PRODUCTOS EN PROCESO	28.502,85			28.502,85
PRODUCTOS TERMINADOS	40.631,90			40.631,90
MERCADERÍA	6.896,90			6.896,90
IMPORTACIÓN	8.365,00			8.365,00
PRODUCTOS TERMINADOS	25.370,00			25.370,00
PROVISIÓN DE INV. POR VN DE REALIZACIÓN			1.120,00	(1.120,00)

CUENTAS	BAJO NEC AL	AJUSTES A NIIF		BAJO NIIF AL
	01/01/2011	DEBE	HABER	01/01/2011
ACTIVO NO CORRIENTE	277.495,26			401.333,24
ACTIVO FIJO	198.506,25			330.208,63
VEHÍCULOS	126.469,54			126.469,54
DEP. ACUM. VEHÍCULOS	(46.033,13)	23.016,56		(23.016,57)
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	7.346,63			7.346,63
DEP. ACUM. EQ. DE COMPUTACIÓN	(3.353,32)			(3.353,32)
MUEBLES Y ENSERES	2.959,37			2.959,37
DEP. ACUM. DE MUEBLES Y ENSERES	(1.186,06)			(1.186,06)
EQUIPO DE OFICINA	515,21			515,21
DEP. ACUM. DE EQ. DE OFICINA	(172,60)			(172,60)
MAQUINARIA Y EQUIPO	54.457,50			54.457,50
DEP. ACUM. MAQUINARIA Y EQUIPO	(24.143,91)	8.685,82		(15.458,09)
HERRAMIENTAS	59.149,40			59.149,40
DEP. ACUM. DE HERRAMIENTAS	(20.894,78)			(20.894,78)
EDIFICIO	85.000,00		100.000,00	185.000,00
DEP. ACUM. DE EDIFICIOS	(41.607,60)			(41.607,60)
CONSTRUCCIONES EN CURSO	55.000,00			55.000,00
CONSTRUCCIONES EN CURSO	55.000,00			55.000,00
DIFERIDO	16.124,61			16.124,61
IMPUESTOS ANTICIPADOS	8.260,21			8.260,21
RETENCIONES EN LA FUENTE CLIENT.	8.260,21			8.260,21
IVA EN COMPRAS	7.864,40			7.864,40
IVA TRIBUT. COMPRAS IMP.	7.864,40			7.864,40
TOTAL ACTIVO	615.838,71			741.295,62

CUENTAS	BAJO NEC AL 01/01/2011	AJUSTES A NIIF		BAJO NIIF AL 01/01/2011
		DEBE	HABER	
PASIVO				
CORRIENTE	330.061,98			333.561,98
ACREEDORES VARIOS	116.023,31			116.023,31
CTAS. X PAGAR TARJ. DE CRÉDITO	7.350,81			7.350,81
ANTICIPO DE CLIENTES	104.800,00			104.800,00
PRÉSTAMO BANCO PICHINCHA	3.872,50			3.872,50
CTAS. X PAGAR PROVEEDORES	165.000,00			165.000,00
CTAS. X PAGAR PROVEEDORES	160.000,00			160.000,00
PRÉSTAMOS DE SOCIOS	5.000,00			5.000,00
IESS POR PAGAR	714,60			714,60
IESS POR PAGAR	714,60			714,60
BENEFICIOS SOCIALES	10.181,50			10.181,50
DÉCIMO TERCER SUELDO	1.205,50			1.205,50
DÉCIMO CUARTO SUELDO	1.506,00			1.506,00
VACACIONES	7.470,00			7.470,00
SUELDO POR PAGAR	2.138,91			2.138,91
SUELDO POR PAGAR	2.138,91			2.138,91
PARTICIPACION DE TRAB. X PAGAR	12.287,16			12.287,16
PARTICIPACION DE TRAB. X PAGAR	12.287,16			12.287,16
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	16.710,54			16.710,54
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	16.710,54			16.710,54
RETENCIONES EN LA FUENTE	3.250,00			3.250,00
IMPUESTOS POR PAGAR RETENCIONE	3.250,00			3.250,00

CUENTAS	BAJO NEC AL 01/01/2011	AJUSTES A NIIF		BAJO NIIF AL 01/01/2011
		DEBE	HABER	
RETENCIONES IVA PROVEEDORES	3.755,96			3.755,96
IMP. POR PAGAR RETENCIONES IVA	3.755,96			3.755,96
PROVISIONES POR BENEFICIO A EMPLEADOS				3.500,00
PROVISIÓN POR JUBILACIÓN PATRONAL			3.500,00	3.500,00
TOTAL PASIVO	330.061,98			333.561,98
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL	285.776,73			407.733,64
VILLAVENCIO QUIZHPI ÁNGEL PATRICIO	182.305,45			182.305,45
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN DE NIIF		(9.745,47)	131.702,38	121.956,91
UTILIDAD	52.916,71			52.916,71
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	50.554,57			50.554,57
TOTAL PATRIMONIO	285.776,73			407.733,64
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	615.838,71			741.295,62

BALANCE DE APERTURA BAJO NIIF**OFFICENTER****BALANCE GENERAL****AL 01 DE ENERO DE 2011**

1	ACTIVO	741.295,62
101	CORRIENTE	356.086,99
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	33.700,00
10102	ACTIVOS FINANCIEROS	208.080,43
1010201	INVERSIONES A CORTO PLAZO	71.860,00
1010202	CUENTAS POR COBRAR	144.875,60
1010203	INTERESES DIFERIDOS	(509,43)
1010204	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-
1010205	PROVISION DE INCOBRABLES	(8.145,74)
10103	PAGOS ANTICIPADOS	15.146,50
10104	INVENTARIO	84.155,45
10105	ESTIMACION POR DETERIORO INV. AL VNR	(1.120,00)
10106	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	16.124,61
1010601	RETENCIONES EN LA FUENTE CLIENTES	8.260,21
1010602	IVA TRIBUT. COMPRAS IMP.	7.864,40
102	ACTIVO NO CORRIENTE	385.208,63
10201	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	490.897,65
1020101	VEHÍCULOS	126.469,54
1020102	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	7.346,63
1020103	MUEBLES Y ENSERES	2.959,37
1020104	EQUIPO DE OFICINA	515,21
1020105	MAQUINARIA Y EQUIPO	54.457,50
1020106	HERRAMIENTAS	59.149,40
1020107	EDIFICIO	185.000,00
1020108	CONSTRUCCIONES EN CURSO	55.000,00
10202	DEP. ACUM. PROPIEDAD, PLANTA Y EQ.	(105.689,02)
2	PASIVO	
201	CORRIENTE	333.561,98
20101	CUENTAS POR PAGAR	165.000,00
20102	OBLIGACIONES CON INSTIT. FINANCIERAS	11.223,31
20103	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	153.838,67
2010301	CON EL IESE	714,60
2010302	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	10.181,50
2010303	PARTICIPACION TRAB. POR PAGAR	12.287,16
2010304	ANTICIPOS DE CLIENTES	104.800,00
2010305	SUELDOS POR PAGAR	2.138,91
2010306	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	7.005,96
2010307	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	16.710,54
20104	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	3.500,00
3	PATRIMONIO NETO	407.733,64
301	PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS	
30101	CAPITAL SUSCRITO	182.305,45
30102	RESULTADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NIIF	121.956,91
30103	GANANCIA DEL PERIODO	52.916,71
30104	RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	50.554,57
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	741.295,62

CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 01 DE ENERO DE 2011

COMPONENTES	SALDOS NEC AL 01/01/2011	AJUSTES DÉBITOS/ Y CRÉDITOS	SALDOS NIIF PARA LAS PYMES AL 01/01/2011	EFFECTO DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF PARA PYMES (variación) %
ACTIVO	615.838,71	125.456,91	688.815,80	20,37%
PASIVO	330.061,98	- 3.500,00	326.561,98	1,06%
PATRIMONIO	285.776,73	121.956,91	362.253,82	42,68%

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 01 DE ENERO DE 2011

AJUSTES	CAPITAL SOCIAL	RESULTADOS ACUMULADOS	UTILIDAD DEL EJERCICIO	RESULTADOS EJERCICIO ANTERIOR	TOTAL PATRIMONIO
SALDO AL 31/12/2011	182.305,45		52.916,71	50.554,57	285.776,73
CTAS X COBRAR		(509,43)			(509,43)
INCOBRABLES		(4.616,04)			(4.616,04)
INVENTARIO		(1.120,00)			(1.120,00)
PLANTA Y EQUIPO		131.702,38			131.702,38
JUBILACION PATRONAL		(3.500,00)			(3.500,00)
SALDO AL 31/12/2012 BAJO NIIF	182.305,45	121.956,91	52.916,71	50.554,57	407.733,64

Al realizar la conciliación del Estado de Situación Financiera al 01/01/2011 la variación más grande se puede observar en el activo con el 20% que se detalla en el Estado de Cambios en el Patrimonio en las cuentas por cobrar, provisión de cuentas incobrables, inventario, propiedad, planta y equipo y tan solo una pequeña parte de 3.500,00 en el pasivo que prácticamente no sufre mayor afección; su variación es ligeramente superior al 1%; finalmente el patrimonio que es el que mayor efecto tiene con una variación del 41% que surge por la aplicación de los ajustes contables en la cuenta resultados acumulados (121.956,91).

A continuación veremos los cambios a realizarse en el balance del 31/12/2011.

AJUSTES PARA OBTENER EL BALANCE BAJO NIIF AL 31/12/2011

Luego de aplicar la normativa internacional en las cuentas que consideramos de mayor impacto en la empresa Officenter se obtuvo el primer balance bajo NIIF al 01/01/2011; el siguiente paso es trabajar con el balance bajo NEC del 31/12/2011 y realizar nuevos ajustes aplicando la normativa NIIF para PYMES a fin de obtener el balance al 01/01/2012, con lo que se habría culminado con el año de transición de NEC a NIIF.

El balance al 31/12/2011 bajo NEC de la empresa Officenter es el siguiente:

BALANCE BAJO NEC
OFFICENTER
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ACTIVO	
CORRIENTE	
DISPONIBLE	171.791,30
CAJA	2.500,00
CAJA CHICA FABRICA	1.500,00
CAJA CHICA ALMACÉN	1.000,00
BANCOS	25.946,63
BANCO DEL PICHINCHA	7.358,00
BANCO PROMÉRICA	8.321,20
BANCO DEL PACÍFICO	10.267,43
INVERSIONES A CORTO PLAZO	143.344,67
INVERSIONES FONDOS PICHINCHA	143.344,67
EXIGIBLE	242.395,31
CLIENTES	188.502,55
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	200.456,32
PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	(11.953,77)
ANTICIPO PERSONAL	7.358,20
PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	3.589,35
PRÉSTAMOS FABIÁN VILLAVICENCIO	3.768,85
VARIOS DEUDORES	46.534,56
ANTICIPO PROVEEDORES	46.534,56
REALIZABLE	13.770,39
MATERIA PRIMA	-
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	-
INVENTARIO SUMINISTROS Y MATERIALES	-
PRODUCTOS EN PROCESO	8.362,25

PRODUCTOS TERMINADOS	5.408,14
MERCADERÍA	-
IMPORTACIÓN	
PRODUCTOS TERMINADOS	5.408,14
ACTIVO FIJO	166.692,10
VEHÍCULOS	126.469,54
DEP. ACUM. VEHÍCULOS	(61.397,04)
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	7.346,63
DEP. ACUM. EQ. DE COMPUTACIÓN	(5.029,98)
MUEBLES Y ENSERES	2.959,37
DEP. ACUM. DE MUEBLES Y ENSERES	(1.442,00)
EQUIPO DE OFICINA	515,21
DEP. ACUM. DE EQ. DE OFICINA	(224,12)
MAQUINARIA Y EQUIPO	54.457,50
DEP. ACUM. MAQUINARIA Y EQUIPO	(29.045,09)
HERRAMIENTAS	59.149,40
DEP. ACUM. DE HERRAMIENTAS	(26.209,72)
EDIFICIO	85.000,00
DEP. ACUM. DE EDIFICIOS	(45.857,60)
CONSTRUCCIONES EN CURSO	107.060,31
CONSTRUCCIONES EN CURSO	107.060,31
DIFERIDO	26.863,55
IMPUESTOS ANTICIPADOS	12.011,19
RETENCIONES EN LA FUENTE CLIENTES	12.011,19
IVA EN COMPRAS	14.852,36
IVA TRIBUT. COMPRAS IMP.	14.852,36
TOTAL ACTIVO	728.572,96

PASIVO	
CORRIENTE	
EXIGIBLE	
ACREEDORES VARIOS	151.442,58
CTAS. X PAGAR TARJ. DE CRÉDITO	31.805,02
ANTICIPO DE CLIENTES	85.630,98
PRÉSTAMO BANCO PICHINCHA	34.006,58
CTAS. X PAGAR PROVEEDORES	170.225,70
CTAS. X PAGAR PROVEEDORES	166.225,70
PRÉSTAMOS DE SOCIOS	4.000,00
IESS POR PAGAR	1.832,85
IESS POR PAGAR	1.832,85
BENEFICIOS SOCIALES	13.250,40
DÉCIMO TERCER SUELDO	2.470,00
DÉCIMO CUARTO SUELDO	1.989,80
VACACIONES	8.790,60
SUELDOS POR PAGAR	5.400,00
SUELDOS POR PAGAR	5.400,00
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR	13.615,74
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR	13.615,74
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	18.517,41
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	18.517,41
RETENCIONES EN LA FUENTE	4.725,20
IMPUESTOS POR PAGAR RETENCIONES	4.725,20
RETENCIONES IVA PROVEEDORES	5.147,88
IMP. POR PAGAR RETENCIONES IVA	5.147,88
TOTAL PASIVO	384.157,76
PATRIMONIO	
CAPITAL SOCIAL	344.415,20
VILLAVENCIO QUIZHPI ÁNGEL PATRICIO	182.305,45
UTILIDAD	58.638,47
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	103.471,28
TOTAL PATRIMONIO	728.572,96

En este estado de situación financiera y en el estado de resultados correspondiente, no se hace constar los ingresos financieros por las inversiones que la empresa mantiene en el banco del Pichincha; por lo tanto, los cambios comenzarán a operar a partir del 31/12/2011, puesto que se tienen que ajustar los ingresos financieros por intereses durante el año.

1010201 Inversiones Financieras a Corto Plazo

En el mes de enero de 2011 Officenter había colocado \$ 85.546,66 en pólizas de acumulación a un año en el banco del Pichincha; esta institución paga el 5% de interés anual, de acuerdo a la tabla en la que constan los depósitos a 364 días, y siempre que las pólizas vayan de 50 mil a 999,99 mil; como consecuencia debía registrarse contablemente los rendimientos financieros por cobrar por esta póliza el valor de \$ 4.277,33.

Adicionalmente el 1 de agosto, la empresa coloca en pólizas de acumulación \$57.798,01 y por este concepto en diciembre debía realizarse el ajuste pertinente por los rendimientos financieros por cobrar en la suma de \$ 1.204,13.

El asiento contable debía ser:

PARTIDAS	DEBE	HABER
Rendimientos Financieros por cobrar	5.481,46	
Ingresos por Rendimientos Financieros		5.481,46
<i>P/r. Los ingresos generados por las pólizas de acumulación durante el año 2011,</i>		

1010202 Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar en el balance bajo NEC al 31/12/2011 están registradas por un valor de \$200.456,32, con una provisión de \$ 11.953.77; el detalle de estas cuentas es el siguiente:

CUENTAS A COBRAR A VALOR PRESENTE

Aún no vencidas	85.632,00
Vencidas de 61 a 90 días	36.893,21
Vencidas de 91 a 180 días	45.966,80
Vencidas más de 180 días	31.964,31
	200.456,32

La cartera no vencida se encuentra distribuida de la siguiente manera:

AÚN NO VENCIDAS

Vencimiento a 30 días	52.690,00
Vencimiento a 60 días	32.942,00
	85.632,00

Como hicimos el ajuste al balance anterior, se utiliza la tasa del Banco Central del Ecuador al 7.25% anual.

Proceso

VENCIMIENTO	AÚN NO VENCIDAS	VALOR ACTUAL
A 30 DIAS	52.690,00	52.373,58
A 60 DIAS	32.942,00	32.547,53
	85.632,00	84.921,11

Se puede decir que el resultado acumulado de la cartera vencida es de \$ 84.921,11, por lo tanto se registrará en libros a su valor presente, es por ello que el total de la cartera acorde a las NIIF sería:

CARTERA	
AÚN NO VENCIDA	84.921,11
VENCIDAS DE 61 A 90 DIAS	36.893,21
VENCIDAS DE 91 A 180 DIAS	45.966,80
VENCIDAS DE MAS DE 180 DIAS	31.964,31
	199.745,43

PARTIDAS	DEBE	HABER
Ingresos Ordinarios	201,46	
Intereses Diferidos		201,46
<i>P/r. Ajuste de cuentas por cobrar a valor presente</i>		

El valor registrado en el asiento que precede es la diferencia entre el saldo de las cuentas por cobrar NEC (\$ 200.456,32) menos el ajuste efectuado bajo NIIF, al traer al valor presente las cuentas aún no vencidas que son por el total de \$199.745,43 dan un total de \$710,89 y considerando que en enero ya se realizó un ajuste por \$ 509,53 la diferencia registrada es de \$ 201,46.

Utilizamos la cuenta de Ingresos Ordinarios (ventas) para disminuir los ingresos, puesto que al final del período de transición afectar a las cuentas ingresos y gastos.

Con este nuevo ajuste las cuentas por cobrar están registradas al valor actual.

1010205 Provisión de Incobrables

En las cuentas por cobrar tenemos que efectuar un ajuste en la provisión de incobrables, cuyo detalle es el siguiente:

	0 – 30 DIAS	31 – 60 DIAS	61 – 90 DIAS	91 – 180 DIAS	MÁS DE 180 DIAS	TOTAL
A	4.800,00	6.878,52	6.258,35	3.583,66	1.305,00	
B	10.520,00	8.369,50	9.172,22	12.360,00	3.548,20	
C	15.235,00	4.300,00	7.383,20	5.351,00	8.325,15	
D	20.000,00	12.298,21	6.600,00	20.658,20	5.351,13	
E	2.135,00	1.095,77	7.479,44	4.013,94	13.434,83	
	52.690,00	32.942,00	36.893,21	45.966,80	31.964,31	200.456,32

Con las NEC se debería registrar una provisión de incobrables por \$2.004,56, pero la norma internacional permite el registro de valores que se apeguen más a la realidad,

por lo que luego de hacer estos cálculos, el valor de la provisión bajo NIIF es de \$ 14.866,10, como se muestra a continuación.

BAJO NEC

VALOR CTAS. X COBRAR	PROVISION	TOTAL
200.456,32	1%	2.004,56

BAJO NIIF

VALOR	DIAS DE ANTIGÜEDAD	PROVISIÓN	TOTAL
45.966,80	91 - 180 DIAS	15%	6.895,02
31.964,31	MAS DE 180 DIAS	25%	7.991,08
77.931,11			14.886,10

Para realizar el ajuste debemos considerar lo siguiente:

NEC		NIIF	
Provisión de Incobrables		Provisión de Incobrables	
31/12/2011	11.953,77	31/12/2011	14.886,10
01/01/2011	<u>3.529,70</u>	01/01/2011	<u>8.145,74</u>
	8.424,07		6.740,36

Una vez obtenida la diferencia de incobrables tanto de NEC como de NIIF durante el año, se procede a obtener una diferencia de anual de ambas normativas contables

NEC	8.424,07
NIIF	- <u>6.740,36</u>
	1.683,71

Como podemos observar bajo NEC existía una provisión mayor, es por ello que debemos realizar el ajuste de forma que se reduzca la provisión de Incobrables, tomando en cuenta el cambio realizado al inicio del año bajo NIIF.

Contabilización del ajuste

PARTIDAS	DEBE	HABER
Provisión Cuentas Incobrables	1.683,71	
Gasto de Cuentas Incobrables		1.683,71
<i>P/r. El ajuste de provisión de incobrables al 31 de diciembre de 2011.</i>		

10104 Inventario

En el balance al 31/12/2011 bajo NEC, encontramos el inventario de productos terminados por \$ 5.422,78 como se muestra en el cuadro siguiente:

Proceso

MUEBLES	UNIDADES	COSTO	COSTO TOTAL	PRECIO DE VENTA	TOTAL	DIFERENCIA A AJUSTAR CON NIIF
Escritorio Secretaria	1	397,98	397,98	374,95	374,95	23,03
Escritorio Ejecutivo	11	456,80	5.024,80	319,80	3.517,83	1.506,97
			5.422,78	694,75	3.892,78	1.530,00

El valor al final del año del escritorio tipo secretaria es de \$ 374,95 y se ha reducido el precio de venta de los escritorios ejecutivos de \$ 456,80 a \$319.80 debido a al deterioro sufrido por estos muebles durante el año; lo que significa un incremento de la provisión por \$ 1.530,00.

Contabilización del ajuste

PARTIDAS	DEBE	HABER
Gasto por Deterioro de Inventario al VNR	1.530,00	
Estimación por Deterioro de Inv. Al VNR		1.530,00
<i>P/r. Ajuste de inventarios al valor neto realizable</i>		

1020101 Vehículos

Como se mencionó anteriormente, el ajuste a realizar será en un ámbito retrospectivo, se debe recalcular la depreciación con la nueva vida útil asignada a los activos, que en este caso es el doble del tiempo.

Según NEC al 31/12/2011 se registra como depreciación acumulada de vehículos el valor de \$ 61.397,04 detallado como sigue:

BAJO NEC

N°	VEHÍCULO	COSTO	% RES.	VALOR RESIDUAL	VALOR A DEPRECIAR	AÑOS A DEP.	% DEP.	VALOR DE DEP.	AÑOS DEP.	DEP. ACUM
1	CAMION	30.850,00	30%	9.255,00	21.595,00	5,00	20%	4.319,00	5	21.595,00
2	CAMIONETA	18.500,00	35%	6.475,00	12.025,00	5,00	20%	2.405,00	3	7.215,00
3	CAMIONETA	27.300,00	35%	9.555,00	17.745,00	5,00	20%	3.549,00	5	17.745,00
4	CARRO	48.263,06	50%	24.131,53	24.131,53	5,00	20%	4.826,31	2,9	14.048,23
5	MOTO	1.556,48	15%	233,47	1.323,01	5,00	20%	264,60	3	793,80
		126.469,54			76.819,54			15.363,91		61.397,04

N°	VEHÍCULO	COSTO - V. RESIDUAL	% DEP.	VALOR DEP.	AÑOS DEP.	DEPRECIACIÓN
1	CAMION	21.595,00	20%	4.319,00	5,00	21.595,00
2	CAMIONETA	12.025,00	20%	2.405,00	3,00	7.215,00
3	CAMIONETA	17.745,00	20%	3.549,00	5,00	17.745,00
4	CARRO	24.131,53	20%	4826,3	2,91	14.048,23
5	MOTO	1.323,01	20%	264,60	3,00	793,80
					15.363,91	61.397,04

Según nos permite la NIIF y ejecutando la depreciación a 10 años obtenemos el siguiente cuadro:

BAJO NIIF

N°	VEHÍCULO	COSTO - V. RESIDUAL	% DEP.	VALOR DEP.	AÑOS DEP.	DEPRECIACIÓN
1	CAMION	21.595,00	10%	2.159,50	5,00	10.797,50
2	CAMIONETA	12.025,00	10%	1.202,50	3,00	3.607,50
3	CAMIONETA	17.745,00	10%	1.774,50	5,00	8.872,50
4	CARRO	24.131,53	10%	2413,2	2,91	7.024,12
4	MOTO	1.323,01	10%	132,30	3,00	396,90
7.681,95						30.698,52

Para registrar el nuevo valor de depreciación calculada bajo NIIF, se lo deberá realizar tomando en cuenta el ajuste de depreciación al 01/01/2011 (\$23.016,56).

PARTIDAS	DEBE	HABER
Dep. Acumulada Vehículos	7.681,96	
Gasto de Depreciación de Vehículos		7.681,96
<i>P/r. El valor de depreciación de vehículos al fin del año bajo NIIF.</i>		

Con este cambio la depreciación acumulada de vehículos queda en \$30.698,52 que es el valor que permite establecer las Normas Internacionales.

1020105 Maquinaria y Equipo

En consideración a los informes de los técnicos que hacen relación al tiempo de vida útil de la maquinaria y equipo, se conoce que en algunos de los bienes su utilización en años es diferente a la que acepta el SRI, lo cual detallamos a continuación:

BAJO NEC

N°	MAQUINARIA	COSTO	% RES.	VALOR RESIDUAL	VALOR A DEPRECIAR	AÑOS A DEP.	% DEP.	VALOR DE DEP.	AÑOS DEP.	DEP. ACUM
1	ESCUADRADORA	9.800,00	10%	980,00	8.820,00	10,00	10%	882,00	8	7.056,00
2	ESCUADRADORA	7.370,00	10%	737,00	6.633,00	10,00	10%	663,30	5	3.316,50
3	ENCHAPADORA	13.200,00	10%	1.320,00	11.880,00	10,00	10%	1.188,00	4	4.752,00
4	ENCHAPADORA DE CANTOS	18.267,00	10%	1.826,70	16.440,30	10,00	10%	1.644,03	6,6	10.777,52
5	COMPRESOR	5.820,50	10%	582,05	5.238,45	10,00	10%	523,85	6	3.143,07
		54.457,50						4.901,18		29.045,09

N°	MAQUINARIA	COSTO - V. RESIDUAL	% DEP.	VALOR DEP.	AÑOS DEP.	DEPRECIACIÓN
1	ESCUADRADORA	8.820,00	10%	882,00	8	7.056,00
2	ESCUADRADORA	6.633,00	10%	663,30	5	3.316,50
3	ENCHAPADORA	11.880,00	10%	1.188,00	4	4.752,00
4	ENCHAPADORA DE CANTOS	16.440,30	10%	1.644,03	6,6	10.777,52
5	COMPRESOR	5238,45	10%	523,85	6	3143,07
				4.901,18		29.045,09

AJUSTE NIIF
29.045,09
- 18.672,64
10.372,45

BAJO NIIF

N°	MAQUINARIA	COSTO - V. RESIDUAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DE VIDA ÚTIL	VALOR DEP.	AÑOS DEP.	DEPRECIACIÓN
1	ESCUADRADORA	8.820,00	15	6,67%	588,00	8	4.704,00
2	ESCUADRADORA	6.633,00	10	10,00%	663,30	5	3.316,50
3	ENCHAPADORA	11.880,00	15	6,67%	792,00	4	3.168,00
4	ENCHAPADORA DE CANTOS	16.440,30	20	5,00%	822,02	6,6	5.388,76
5	COMPRESOR	5238,45	15	6,67%	349,23	6	2.095,38
					3.214,55		18.672,64

La depreciación acumulada de maquinaria y equipo se registra bajo NEC en \$29.045,09, al efectuar los cambios referidos por los peritos se registra una depreciación acumulada por \$ 18.672,64; por lo tanto, el asiento a efectuarse y regular estas cuentas es el siguiente:

PARTIDAS	DEBE	HABER
Dep. Acumulada Maquinaria, Planta y Equipo	1.686,63	
Gasto de Depreciación de Maquinaria, Planta y Equipo		1.686,63
<i>P/r. La depreciación de maquinaria y equipo al fin del año bajo NIIF.</i>		

Una vez más se toma en cuenta el valor ajustado al inicio del año que corresponde a \$8.685,82 de depreciación acumulada.

1020107 Edificios

En edificios se hizo un cambio de estimación contable; por lo tanto, no cambian las políticas y por ende no se realiza un análisis retrospectivo, como se trata de un cambio de estimación de valor, solamente se tiene que hacer un ajuste prospectivo, por lo que el nuevo valor a depreciar es de 143.392,40.

PARTIDAS	DEBE	HABER
Edificios	100.000,00	
Resultados Acumulados		100.000,00
<i>P/r. Ajuste por revalorización del edificio</i>		

Este ajuste se lo efectúa considerando que balance al 31/12/2011 bajo NEC aún no consideraba el nuevo valor del edificio.

El análisis efectuado consta en el siguiente cuadro:

	COSTO	AÑOS DE VIDA UTIL	VALOR DEP	AÑOS DEP.	DEP. ACUM.
EDIFICIO	85.000,00	20	4.250,00	10,79	45.857,60
REVALORIZACION	185.000,00	9,21	139.142,40	9,21	15.107,75
					60.965,35

El valor del nuevo ajuste por depreciación se obtiene luego de sumar al valor original del edificio (\$85.000,00) el valor de \$100.000,00 por la revalorización, le restamos la depreciación acumulada (\$45.857,60), y esa diferencia la dividimos para los años de vida útil que quedan del edificio, que en este caso es de 9,21 obteniendo así los \$15.107,75; pero como ya se registraron los \$4.250,00 correspondientes a la depreciación anterior, es por ello que únicamente tenemos que hacer el ajuste de incremento de la depreciación por \$10.857,75. Por consiguiente el asiento que registra este cambio es el siguiente:

Contabilización del ajuste

PARTIDAS	DEBE	HABER
Gasto de Depreciación de Edificios	10.857,75	
Depreciación Acumulada de Edificios		10.857,75
<i>P/r. el ajuste de la nueva depreciación de edificios.</i>		

20104 Provisión por Beneficio a Empleados - Jubilación Patronal

De acuerdo a los estudios realizados por la compañía de estudios actuariales, para este año se debe incrementar en \$800,00 la provisión de jubilación; por lo tanto para el ajuste al 31/12/2011 se tomará en cuenta el valor que se había provisionado para el mes de enero (\$3.500,00).

PARTIDAS	DEBE	HABER
Gasto de Provisión por Jubilación Patronal	800,00	
Provisión por jubilación patronal		800,00
<i>P/r. Provisión de jubilación patronal.</i>		

RESUMEN DE AJUSTES CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Nº	CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	MONTO	COMENTARIO
ACTIVOS FINANCIEROS				
1		Inversiones Financieras	\$5.481,46	Al 31 de diciembre del 2011 existen 2 pólizas de acumulación, de la cuales no se han registrado contablemente los rendimientos financieros por cobrar.
2	10202	Intereses Diferidos	\$ -201,46	Las cuentas no vencidas al 31/12/2011 se registran por \$199.745,43, el cálculo actual traídas a valor presente es de \$710,89, y como ya están registrados \$509,54, tiene que registrarse la diferencia.
3	1010203	Provisión por incobrables	\$ - 1.683.71	Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2011 tiene un valor de \$200.456,32, con una provisión de \$11.953,77 y bajo NEC la provisión debía ser de \$14.886,10, considerando que habíamos realizado un ajuste previo al 01/01/2011 bajo NIIF de \$4.616,04, el valor a registrar va a disminuir el total.
ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIO AL VNR				
4	10105	Inventarios	\$ -410	Los inventarios de productos terminados se registran por \$5.422,78, estableciéndose un deterioro por \$1.530 y ya está registrado \$1.120,00 al inicio del año, la variación debe sumarse.

Nº	CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	MONTO	COMENTARIO
ACTIVO NO CORRIENTE				
5	1020101	Vehículos	\$7.681,96	La depreciación de vehículos consta de 61397,04 5y según el estudio debe ser por \$30.698,52, formado por los \$23.016,56 del 01/01/2011 más los \$7.681,96 del 31/12/2011.
6	1020105	Maquinaria y Equipo	\$1.686,63	El balance a diciembre bajo NEC, registra por depreciación de \$29.045,09; bajo NIIF debe ser \$18.672,64. En enero se registró \$8.685.82 y en diciembre el que consta en este cuadro.
7	1020107	Edificios	\$10.857,75	Con la revalorización del edificio en \$100.000,00, el valor a depreciar por el año 2011 es de \$15.107,75, bajo NEC se registraron \$4.250, se tiene que realizar el ajuste prospectivo.
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS				
8		Jubilación Patronal	\$800,00	Por los estudios actuariales a finales de 2011 debe constar por el valor de \$4.300,00; en enero se registraron \$3.500,00, la diferencia se ajusta en diciembre.

Con todos estos ajustes preparamos el nuevo balance comparativo.

BALANCE COMPARATIVO

CUENTAS	BAJO NEC AL 01/01/2011	AJUSTES A NIIF		BAJO NIIF 01/01/2011	BAJO NEC AL 31/12/2011	AJUSTES A NIIF		BAJO NIIF 31/12/2011
		DEBE	HABER			DEBE	HABER	
ACTIVO								
CORRIENTE	346.207,85			339.962,38	427.957,00			428.265,24
DISPONIBLE	105.560,00			105.560,00	171.791,30			177.272,76
CAJA	1.200,00			1.200,00	2.500,00			2.500,00
CAJA CHICA FABRICA	600,00			600,00	1.500,00			1.500,00
CAJA CHICA ALMACÉN	600,00			600,00	1.000,00			1.000,00
BANCOS	32.500,00			32.500,00	25.946,63			25.946,63
BANCO DEL PICHINCHA	12.107,23			12.107,23	7.358,00			7.358,00
BANCO PROMÉRICA	12.540,14			12.540,14	8.321,20			8.321,20
BANCO DEL PACÍFICO	7.852,63			7.852,63	10.267,43			10.267,43
INVERSIONES A CORTO PLAZO	71.860,00			71.860,00	143.344,67			143.344,67
INVERSIONES FONDOS PICHINCHA	71.860,00			71.860,00	143.344,67			143.344,67
EXIGIBLE	156.492,40			151.366,93	242.395,31			
CLIENTES	137.345,90			132.220,43	188.502,55			190.340,79
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	140.875,60			140.875,60	200.456,32			200.456,32
INTERESES DIFERIDOS		(509,43)		(509,43)			-201,46	(710,89)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (RENDIMIENTOS DIFERIDOS)						5481,46		5.481,46
PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	(3.529,70)	(4.616,04)		(8.145,74)	(11.953,77)		1.683,71	(14.886,10)

CUENTAS	BAJO NEC AL 01/01/2011	AJUSTES A NIIF		BAJO NIIF AL 01/01/2011	BAJO NEC AL 31/12/2011	AJUSTES A NIIF		BAJO NIIF AL 31/12/2011
		DEBE	HABER			DEBE	HABER	
ANTICIPO PERSONAL	4.000,00			4.000,00	7.358,20			7.358,20
PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	1.000,00			1.000,00	3.589,35			3.589,35
PRÉSTAMOS FABÍAN VILLAVICENCIO	3.000,00			3.000,00	3.768,85			3.768,85
VARIOS DEUDORES	15.146,50			15.146,50	46.534,56			46.534,56
ANTICIPO PROVEEDORES	15.146,50			15.146,50	46.534,56			46.534,56
REALIZABLE	84.155,45			83.035,45	13.770,39			12.240,39
MATERIA PRIMA	15.020,70			15.020,70	-			-
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	8.200,00			8.200,00	-			-
INVENTARIO SUM. Y MATERIALES	6.820,70			6.820,70	-			-
PRODUCTOS EN PROCESO	28.502,85			28.502,85	8.347,61			8.347,61
PRODUCTOS EN PROCESO	28.502,85			28.502,85	8.347,61			8.347,61
PRODUCTOS TERMINADOS	40.631,90			40.631,90	5.422,78			5.422,78
MERCADERÍA	6.896,90			6.896,90	-			-
IMPORTACIÓN	8.365,00			8.365,00	-			-
PRODUCTOS TERMINADOS	25.370,00			25.370,00	5.422,78			5.422,78
PROVISIÓN DE INV. POR VN DE REALIZACIÓN		(1.120,00)		(1.120,00)		(410,00)		(1.530,00)

CUENTAS	BAJO NEC AL 01/01/2011	AJUSTES A NIIF		BAJO NIIF AL 01/01/2011	BAJO NEC AL 31/12/2011	AJUSTES A NIIF		BAJO NIIF AL 31/12/2011
		DEBE	HABER			DEBE	HABER	
ACTIVO NO CORRIENTE	269.630,86			401.333,24	300.615,96			430.829,18
ACTIVO FIJO	198.506,25			330.208,63	166.692,10			296.905,32
VEHÍCULOS	126.469,54			126.469,54	126.469,54			126.469,54
DEP. ACUM. VEHÍCULOS	(46.033,13)	23.016,56		(23.016,57)	(61.397,04)	7.681,96		(30.698,52)
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	7.346,63			7.346,63	7.346,63			7.346,63
DEP. ACUM. EQ. DE COMPUTACIÓN	(3.353,32)			(3.353,32)	(5.029,98)			(5.029,98)
MUEBLES Y ENSERES	2.959,37			2.959,37	2.959,37			2.959,37
DEP. ACUM. DE MUEBLES Y ENSERES	(1.186,06)			(1.186,06)	(1.442,00)			(1.442,00)
EQUIPO DE OFICINA	515,21			515,21	515,21			515,21
DEP. ACUM. DE EQ. DE OFICINA	(172,60)			(172,60)	(224,12)			(224,12)
MAQUINARIA Y EQUIPO	54.457,50			54.457,50	54.457,50			54.457,50
DEP. ACUM. MAQUINARIA Y EQUIPO	(24.143,91)	8.685,82		(15.458,09)	(29.045,09)	1.686,63		(18.672,64)
HERRAMIENTAS	59.149,40			59.149,40	59.149,40			59.149,40
DEP. ACUM. DE HERRAMIENTAS	(20.894,78)			(20.894,78)	(26.209,72)			(26.209,72)
EDIFICIO	85.000,00		100.000,00	185.000,00	85.000,00		100.000,00	185.000,00
DEP. ACUM. DE EDIFICIOS	(41.607,60)			(41.607,60)	(45.857,60)	(10.857,75)		(56.715,35)
CONSTRUCCIONES EN CURSO	55.000,00			55.000,00	107.060,31			107.060,31
CONSTRUCCIONES EN CURSO	55.000,00			55.000,00	107.060,31			107.060,31
DIFERIDO	16.124,61			16.124,61	26.863,55			26.863,55
IMPUESTOS ANTICIPADOS	8.260,21			8.260,21	12.011,19			12.011,19
RETENCIONES EN LA FUENTE CLIENTE	8.260,21			8.260,21	12.011,19			12.011,19
IVA EN COMPRAS	7.864,40			7.864,40	14.852,36			14.852,36
IVA TRIBUT. COMPRAS IMP.	7.864,40			7.864,40	14.852,36			14.852,36
TOTAL ACTIVO	615.838,71			741.295,62	728.572,96			859.094,42

Cuentas	BAJO NEC AL 01/01//2011	AJUSTES A NIIF		BAJO NIIF AL 01/01/2011	BAJO NEC AL 31/12//2011	AJUSTES A NIIF		BAJO NIIF AL 31/12/2011
		DEBE	HABER			DEBE	HABER	
PASIVO								
CORRIENTE	330.061,98			333.561,98	384.157,76			389.967,41
ACREEDORES VARIOS	116.023,31			116.023,31	151.442,58			151.442,58
CTAS. X PAGAR TARJ. DE CRÉDITO	7.350,81			7.350,81	31.805,02			31.805,02
ANTICIPO DE CLIENTES	104.800,00			104.800,00	85.630,98			85.630,98
PRÉSTAMO BANCO PICHINCHA	3.872,50			3.872,50	34.006,58			34.006,58
CTAS. X PAGAR PROVEEDORES	165.000,00			165.000,00	170.225,70			170.225,70
CTAS. X PAGAR PROVEEDORES	160.000,00			160.000,00	166.225,70			166.225,70
PRÉSTAMOS DE SOCIOS	5.000,00			5.000,00	4.000,00			4.000,00
IESS POR PAGAR	714,60			714,60	1.832,85			1.832,85
IESS POR PAGAR	714,60			714,60	1.832,85			1.832,85
BENEFICIOS SOCIALES	10.181,50			10.181,50	13.250,40			13.250,40
DÉCIMO TERCER SUELDO	1.205,50			1.205,50	2.470,00			2.470,00
DÉCIMO CUARTO SUELDO	1.506,00			1.506,00	1.989,80			1.989,80
VACACIONES	7.470,00			7.470,00	8.790,60			8.790,60
SUELDOS POR PAGAR	2.138,91			2.138,91	5.400,00			5.400,00
SUELDOS POR PAGAR	2.138,91			2.138,91	5.400,00			5.400,00
PARTICIPACION DE TRAB. X PAGAR	12.287,16			12.287,16	13.615,74			14.255,43
PARTICIPACION DE TRAB. X PAGAR	12.287,16			12.287,16	13.615,74			14.255,43
IMPUESTO A LA RENTA X PAGAR	16.710,54			16.710,54	18.517,41			19.387,38
IMPUESTO A LA RENTA X PAGAR	16.710,54			16.710,54	18.517,41			19.387,38
RETENCIONES EN LA FUENTE	3.250,00			3.250,00	4.725,20			4.725,20
IMP. POR PAGAR RETENCIONES	3.250,00			3.250,00	4.725,20			4.725,20

CUENTAS	BAJO NEC AL 01/01/2011	AJUSTES A NIIF		BAJO NIIF AL 01/01/2011	BAJO NEC AL 31/12/2011	AJUSTES A NIIF		BAJO NIIF AL 31/12/2011
		DEBE	HABER			DEBE	HABER	
RETENCIONES IVA PROVEEDORES	3.755,96			3.755,96	5.147,88			5.147,88
IMP. POR PAGAR RETENCIONES IVA	3.755,96			3.755,96	5.147,88			5.147,88
PROVISIONES POR BENEFICIO A EMPLEADOS				3.500,00				(2.700,00)
PROVISIÓN POR JUBILACIÓN PATRONAL		(3.500,00)		3.500,00			800,00	(2.700,00)
TOTAL PASIVO	330.061,98			333.561,98	384.157,76			389.967,41
PATRIMONIO								
CAPITAL SOCIAL	285.776,73			407.733,64	344.415,20			469.127,01
VILLAVENCIO QUIZHPI ÁNGEL PATRICIO	182.305,45			182.305,45	182.305,45			182.305,45
<u>RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN DE NIIF</u>		(9.745,47)	131.702,38	121.956,91				121.956,91
UTILIDAD	52.916,71			52.916,71	58.638,47			61.393,37
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	50.554,57			50.554,57	103.471,28			103.471,28
TOTAL PATRIMONIO	285.776,73			407.733,64	344.415,20			469.127,01
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	615.838,71			741.295,62	728.572,96			859.094,42

Una vez presentado el balance con los ajustes al 31/12/2011 presentamos el balance final con las cuentas agrupadas correctamente.

BALANCE BAJO NIIF**OFFICENTER****BALANCE GENERAL****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

1	ACTIVO	NOTAS	859.094,42
101	CORRIENTE		455.128,79
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	A	28.446,63
10102	ACTIVOS FINANCIEROS	B	341.043,66
1010201	INVERSIONES A CORTO PLAZO		143.344,67
1010202	CUENTAS POR COBRAR	C	207.814,52
1010203	INTERESES DIFERIDOS	D	(710,89)
1010204	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	E	5.481,46
1010205	PROVISION DE INCOBRABLES		(14.886,10)
10103	PAGOS ANTICIPADOS		46.534,56
10104	INVENTARIO	F	13.770,39
10105	ESTIMACION POR DETERIORO INV. AL VNR	G	(1.530,00)
10106	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	H	26.863,55
1010601	RETENCIONES EN LA FUENTE CLIENTES		12.011,19
1010602	IVA TRIBUT. COMPRAS IMP.		14.852,36
102	ACTIVO NO CORRIENTE		403.965,63
10201	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	I	542.957,96
1020101	VEHÍCULOS		126.469,54
1020102	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		7.346,63
1020103	MUEBLES Y ENSERES		2.959,37
1020104	EQUIPO DE OFICINA		515,21
1020105	MAQUINARIA Y EQUIPO		54.457,50
1020106	HERRAMIENTAS		59.149,40
1020107	EDIFICIO		185.000,00
1020108	CONSTRUCCIONES EN CURSO		107.060,31
10202	DEP. ACUM. PROPIEDAD, PLANTA Y EQ.	J	(138.992,33)
2	PASIVO		
201	CORRIENTE		389.967,41
20101	CUENTAS POR PAGAR		170.225,70
20102	OBLIGACIONES CON INSTIT. FINANCIERAS	K	65.811,60
20103	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES		149.630,11
2010301	CON EL IESE		1.832,85
2010302	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS		13.250,40
2010303	PARTICIPACION TRAB. POR PAGAR		14.255,43
2010304	ANTICIPOS DE CLIENTES		85.630,98
2010305	SUELDOS POR PAGAR		5.400,00
2010306	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA		9.873,08
2010307	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR		19.387,38
20104	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	L	4.300,00
3	PATRIMONIO NETO		469.127,01
301	PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS		
30101	CAPITAL SUSCRITO		182.305,45
30102	RESULTADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NIIF	M	121956,91
30103	GANANCIA DEL PERIODO		61.393,37
30104	RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR		103.471,28
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		859.094,42

OFFICENTER
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

		31/12/2010	AJUSTES	31/12/2011
4	INGRESOS			
41	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS			
4101	VENTAS			
410101	VENTA DE BIENES	1.259.568,30	(201,46)	1.259.366,84
51	COSTO DE VENTAS PRODUCTOS TERM.	<u>(1.038.483,45)</u>		<u>(1.038.483,45)</u>
42	UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	221.084,85		220.883,39
52	EGRESOS			
5201	GASTOS OPERACIONALES	130.313,23		131.328,68
5201	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERALES	83.978,78		84.994,23
520101	HONORARIOS PROFESIONALES	9.370,00		9.370,00
520102	VIÁTICOS Y MOVILIZACIÓN	1.350,50		1.350,50
520103	MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	3.312,94		3.312,94
520104	CORREOS Y COMUNICACIONES	696,30		696,30
520105	IMPUESTOS MULTAS Y OTROS	1.356,30		1.356,30
520106	UNIFORMES PERSONAL	1.110,75		1.110,75
520107	SUMINISTROS Y MATERIALES	2.810,47		2.810,47
520108	INTERNET	665,60		665,60
520109	MONITOREO Y VIGILANCIA	290,00		290,00
520110	CAPACITACIÓN PERSONAL	-		-
520111	SERVICIOS VARIOS	1.211,40		1.211,40
520112	SEGURO DE VEHÍCULOS	4.050,20		4.050,20
520113	REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	-		-
520114	TRANSPORTE	1.360,00		1.360,00
520115	DEPRECIACIÓN DE VEHÍCULOS	15.363,91	(7.681,96)	7.681,95
520116	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1.676,66		1.676,66
520117	DEPRECIACIÓN MUEBLES Y ENSERES	255,94		255,94
520118	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE OFICINA	51,52		51,52
520119	DEPRECIACION MAQUINARIA Y EQUIPO	4.901,18	(1.686,63)	3.214,55
520120	DEPRECIACION DE HERRAMIENTAS	5.314,94		5.314,94
520121	DEPRECIACION EDIFICIO	4.250,00	10.857,75	15.107,75
520122	PROVISIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES	8.424,07	(1.683,71)	6.740,36
520123	COMBUSTIBLES	7.201,80		7.201,80
520124	GASTOS NAVIDEÑOS	500,00		500,00
520125	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.545,77		1.545,77
520126	AGUA	205,00		205,00
520127	TELÉFONO	1.105,80		1.105,80
520128	GASTOS GENERALES VARIOS	1.244,83		1.244,83
520129	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	4.352,90		4.352,90
520130	GASTO POR DETERIORO DE INVENTARIO AL VNR		410,00	410,00
520131	GASTO POR JUBILACIÓN PATRONAL		800,00	800,00
5202	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	30.351,02		30.351,02
520201	SUELDO UNIFICADO	15.630,00		15.630,00
520202	DÉCIMO TERCER SUELDO	2.530,23		2.530,23
520203	DÉCIMO CUARTO SUELDO	1.330,00		1.330,00
520204	VACACIONES	1.650,44		1.650,44
520205	APORTE PATRONAL	3.756,18		3.756,18
520206	BONO ALIMENTACIÓN	193,20		193,20
520207	BENEFICIOS SOCIALES DE INDEMNIZACIÓN	5.260,97		5.260,97
5203	GASTOS DE VENTAS	12.672,49		12.672,49
520301	PUBLICIDAD	566,18		566,18
520302	COMISIONES	875,36		875,36
520303	ARRIENDOS	9.600,00		9.600,00
520304	OTROS SERVICIOS	1.630,95		1.630,95
5204	GASTOS FINANCIEROS	3.310,94		3.310,94
520401	GASTOS BANCARIOS	3.310,94		3.310,94
60	OTROS INGRESOS			5.481,46
6001	INGRESOS POR RENDIMIENTO FINANCIERO		5.481,46	5.481,46
70	GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	90.771,62		95.036,17
71	15% DE PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES	13.615,74		14.255,43
72	GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	77.155,88		80.780,74
73	24% IMPUESTOO A LA RENTA	18.517,41		19.387,38
80	UTILIDAD NETA	58.638,47		61.393,37

CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO DE NEC A NIIF

CUENTAS	VALOR
ACTIVO	728.572,96
PASIVO	384.157,76
PATRIMONIO	344.415,20
CAPITAL	182.305,45
UTILIDAD	58.638,41
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	107.471,28

TOTAL PATRIMONIO	344.415,20
-------------------------	-------------------

PATRIMONIO AJUSTADO		285.776,73
AJUSTES	+	5.064,55
TOTAL		290.841,28
EFFECTO PORCENTUAL		1,77 %

**CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN
FINANCIERA AL 01 DE ENERO DE 2011**

COMPONENTES	SALDOS NEC AL 31/12/2011	AJUSTES DÉBITOS/ Y CRÉDITOS	SALDOS NIIF PARA LAS PYMES AL 31/12/2011	EFFECTO DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF PARA PYMES (variación) %
ACTIVO	728.572,96	5.064,55	859.094,42	0,70%
PASIVO	384.157,76	2.309,66	389.967,41	0,60%
PATRIMONIO	344.415,20	2.754,90	469.127,01	0,80%

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 01 DE ENERO DE 2011

AJUSTES	CAPITAL SOCIAL	RESULTADOS ACUMULADOS	UTILIDAD DEL EJERCICIO	RESULTADOS EJERCICIO ANTERIOR	TOTAL PATRIMONIO
SALDO NIIF AL 01/01/2011	182.305,45		52.916,71	50.554,57	285.776,73
AJUSTES POR NIIF		121.956,91			121.956,91
SALDOS REEXPRESADOS	182.305,45	121.956,91	52.916,71	50.554,57	407.733,64

SALDO NIIF AL 31/12/2011	182.305,45		61.393,37	103.471,28	347.170,10
AJUSTES POR NIIF		121.956,91			121.956,91
SALDO AL 31/12/2012 BAJO NIIF	546.916,35	365.870,73	167.226,79	204.580,42	469.127,01

Una vez realizada la conciliación del patrimonio, presentamos las diferencias resultantes de los estados financieros bajo NIIF para la elaboración del flujo de efectivo.

OFFICENTER

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

		01/01/2011	31/12/2011	DIFERENCIAS
1	ACTIVO	741.295,62	859.094,42	117.798,80
101	CORRIENTE	356.086,99	455.128,79	99.041,80
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	33.700,00	28.446,63	(5.253,37)
10102	ACTIVOS FINANCIEROS	208.080,43	341.043,66	132.963,23
1010201	INVERSIONES A CORTO PLAZO	71.860,00	143.344,67	71.484,67
1010202	CUENTAS POR COBRAR	144.875,60	207.814,52	62.938,92
1010203	INTERESES DIFERIDOS	(509,43)	(710,89)	(201,46)
1010204	OTRAS CUENTAS POR COBRAR - poliza		5.481,46	5.481,46
1010205	PROVISION DE INCOBRABLES	(8.145,74)	(14.886,10)	(6.740,36)
10103	PAGOS ANTICIPADOS	15.146,50	46.534,56	31.388,06
10104	INVENTARIO	84.155,45	13.770,39	(70.385,06)
10105	ESTIMACION POR DETERIORO INV. AL VNR	(1.120,00)	(1.530,00)	(410,00)
10106	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	16.124,61	26.863,55	10.738,94
1010601	RETENCIONES EN LA FUENTE CLIENTES	8.260,21	12.011,19	3.750,98
1010602	IVA TRIBUT. COMPRAS IMP.	7.864,40	14.852,36	6.987,96
102	ACTIVO NO CORRIENTE	385.208,63	403.965,63	18.757,00
10201	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	490.897,65	542.957,96	52.060,31
1020101	VEHÍCULOS	126.469,54	126.469,54	-
1020102	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	7.346,63	7.346,63	-
1020103	MUEBLES Y ENSERES	2.959,37	2.959,37	-
1020104	EQUIPO DE OFICINA	515,21	515,21	-
1020105	MAQUINARIA Y EQUIPO	54.457,50	54.457,50	-
1020106	HERRAMIENTAS	59.149,40	59.149,40	-
1020107	EDIFICIO	185.000,00	185.000,00	-
1020108	CONSTRUCCIONES EN CURSO	55.000,00	107.060,31	52.060,31
10202	DEP. ACUM. PROPIEDAD, PLANTA Y EQ.	(105.689,02)	(138.992,33)	(33.303,31)
2	PASIVO			
201	CORRIENTE	333.561,98	389.967,41	56.405,43
20101	CUENTAS POR PAGAR	165.000,00	170.225,70	5.225,70
20102	OBLIGACIONES CON INSTIT. FINANCIERAS	11.223,31	65.811,60	54.588,29
20103	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	153.838,67	149.630,11	(4.208,56)
2010301	CON EL IESS	714,60	1.832,85	1.118,25
2010302	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	10.181,50	13.250,40	3.068,90
2010303	PARTICIPACION TRAB. POR PAGAR	12.287,16	14.255,43	1.968,27
2010304	ANTICIPOS DE CLIENTES	104.800,00	85.630,98	(19.169,02)
2010305	SUELDOS POR PAGAR	2.138,91	5.400,00	3.261,09
2010306	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	7.005,96	9.873,08	2.867,12
2010307	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	16.710,54	19.387,38	2.676,84
20104	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	3.500,00	4.300,00	800,00
3	PATRIMONIO NETO	407.733,64	469.127,01	61.393,37
301	PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS			
30101	CAPITAL SUSCRITO	182.305,45	182.305,45	
30102	RESULTADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NIIF	121.956,91	121.956,91	
30103	GANANCIA DEL PERIODO	52.916,71	61.393,37	8.476,66
30104	RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	50.554,57	103.471,28	52.916,71
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	741.295,62	859.094,42	117.798,80

FLUJO DE EFECTIVO**OFFICENTER****ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011****FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

UTILIDAD / PERDIDA NETA	61.393,37
-------------------------	-----------

AJUSTES POR:

DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	33.303,31
PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES	6.740,36
PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN PATRONAL	800,00
PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES	1.968,27
IMPUESTO A LA RENTA	2.676,84

EFFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS ANTES DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO:

(AUMENTO) / DISMINUCIÓN EN CUENTAS POR COBRAR	(62.938,92)
(AUMENTO) / DISMINUCIÓN EN INTERESES DIFERIDOS	201,46
(AUMENTO) / DISMINUCIÓN EN OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(5.481,46)
(AUMENTO) / DISMINUCIÓN EN PAGOS ANTICIPADOS	(31.388,06)
(AUMENTO) / DISMINUCIÓN EN INVENTARIO	70.795,06
(AUMENTO) / DISMINUCIÓN EN ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	(10.738,94)
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) EN CUENTAS POR PAGAR	5.225,70
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) OBLIGACIONES CON INSTIT. FINANCIERAS	54.588,29
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	(8.853,66)

EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS**118.291,61****FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

INVERSIONES A CORTO PLAZO	(71.484,67)
CONSTRUCCIONES EN CURSO	(52.060,31)

EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**(123.544,98)****AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
EFECTIVO Y SUS WEQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO**

(5.253,37)
33.700,00

EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO

28.446,63

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

GANANCIA O PÉRDIDA ANTES DE LA PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES	95.036,17
(-) 15 % DE PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES	(14.255,43)
(+) MULTAS	1.356,30
(+) PROVISIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES	4.661,21
(+) JUBILACIÓN PATRONAL	800,00
GANANCIA O PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS	87.598,25
24% IMPUESTO A LA RENTA	21.023,58
BASE IMPONIBLE	66.574,67

Para la conciliación tributaria nos basamos en el Código del Trabajo y los artículos de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) que son los siguientes:

- El 15% de participación de trabajadores en utilidades de la empresa lo encontramos en el Art. 97 del Código del trabajo distribuyéndose dicho porcentaje de la siguiente manera
 - El 10% se dividirá para todos los trabajadores de la empresa.
 - El 5% se entregará a los trabajadores en proporción a sus cargas familiares.
- Lo relativo a las multas se encuentra en el numeral 3 del Art. 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno: *“Los impuestos, tasas, contribuciones, aportes al sistema de seguridad social obligatorio que soportare la actividad generadora del ingreso, con exclusión de los intereses y multas que deba cancelar el sujeto pasivo u obligado, por el retraso en el pago de tales obligaciones. No podrá deducirse el propio impuesto a la renta, ni los gravámenes que se hayan integrado al costo de bienes y activos, ni los impuestos que el contribuyente pueda trasladar u obtener por ellos crédito tributario”*
- Las provisiones para créditos incobrables, numeral 11 del Art. 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno, las cuales deben ser el 1% anual sin exceder el 10% de la cartera total.

- La jubilación patronal, Art 10, numeral 13(LRTI) las pensiones jubilares patronales serán deducibles una vez que el personal haya cumplido 10 años de trabajo en la empresa. En nuestro caso ningún empleado cumple 10 años.

IMPUESTO A LA RENTA

Para apreciar la diferencia en el pago del Impuesto a la Renta calcularemos acorde a las 2 normativas tributarias:

NEC

	CUENTAS	VALOR	ACTIVO - CTAS X COB	TOTAL
0,004	ACTIVO	728.572,96	540.070,41	2.160,28
0,004	INGRESOS	1.259.568,30		5.038,27
0,002	PATRIMON	344.415,20		688,83
0,002	GASTOS	130.313,23		260,63
				8.148,01

NIF

	CUENTAS	VALOR	ACTIVO - CTAS X COB	TOTAL
0,004	ACTIVO	859.094,42	674.235,09	2.696,94
0,004	INGRESOS	1.259.366,84		5.037,47
0,002	PATRIMON	469.127,01		938,25
0,002	GASTOS	131.328,68		262,66
				8.935,32

IMPACTO TRIBUTARIO

Del análisis efectuado de los estados financieros en los ambientes NEC y NIIF, se deduce que existe cierta incidencia en el cambio de valor a pagar por concepto de impuesto a la renta; en nuestro caso el impuesto a pagar bajo NEC es de \$58.638,47 y si consideramos los ajustes efectuados en el período de transición a las Normas Internacionales se ha establecido un incremento de \$2.754,90 antes de efectuar la conciliación tributaria cosa que no hacían en los años previos en esta empresa. Como resultado de efectuar la conciliación tributaria el Impuesto a la Renta se incrementa aún más, el valor es de \$7.936,20.

Esta diferencia se la atribuye básicamente a la revaluación que sufrió parte de la Propiedad, Planta y Equipo y a la re expresión de algunas cuentas a su valor razonable (cuentas por cobrar, inventarios y jubilación patronal).

El cambio a NIIF también afecta en el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta que deben pagar las sociedades; en el caso analizado tiene mayor incidencia el total de activos y patrimonio, éstos por los efectos de los ajustes según manda la Norma Internacional.

En resumen podemos decir que el impacto será único y diferente en cada empresa, va a ser determinante las revalorizaciones o ajustes que se hagan en Propiedad, Planta y Equipo, el análisis de deterioro de los inventarios, los montos que tengan de Cuentas por Cobrar y la cantidad de empleados que laboran así como los años de trabajo de cada uno de ellos, en el presente caso el impacto lo consideramos relativamente bajo.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

- Al adoptar las PYMES las Normas Internacionales de Información Financiera, registran un impacto mínimo en el Impuesto a la Renta; en el ejercicio realizado con la empresa Officenter la diferencia que existe entre lo calculado bajo NEC \$8.148,01 y NIIF \$8.935,32 lo que constituye una variación porcentual de 9,66%
- Los impactos más significativos se presentan en la valoración de Propiedad, Planta y Equipo que durante la transición se puede tomar como una exención según la sección 35.9 de la NIIF para PYMES; y, el otro impacto importante se da en la Provisión por Jubilación, puesto que en las empresas ecuatorianas estos valores únicamente los registraban cuando los empleados cumplían 10 años; en el caso de Officenter la gran mayoría de los trabajadores han optado por salir del país ya sea a Estado Unidos o España antes de cumplir sus 10 años de labores, existiendo un grupo reducido que permanece un poco más del límite de tiempo señalado por el SRI.
- En Activos Financieros, Cuentas por Cobrar e Inventarios, el impacto no es significativo.
- La superintendencia exige que los estados financieros cumplan con lo que dice las NIIF, en tanto que el SRI a muchas de ellas las desconoce, y probablemente se debe a que la adopción de la Normas Internacionales se basan en una simple resolución de la superintendencia y así encontramos que en el Art. 289 de Ley de

Compañías se establece que las empresas deben utilizar para su contabilidad, los Principios de Contables Generalmente Aceptados (PCGA), y por otro lado el Art. 20 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), también indica que la contabilidad se basará en los PCGA.

- La Superintendencia de Compañías, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la ley, obligó mediante resoluciones a que las empresas que están bajo su control adopten la nueva normativa contable internacional denominada Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- De la misma manera podemos observar que se repite esta discrepancia en el Art. 39 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, ya que establece que las sociedades bajo la vigilancia de la Superintendencia de Compañías deberán aplicar las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), pero a su vez manifiesta que las sociedades controladas por la Superintendencia de Compañías o de Bancos se sujetarán a las normas emitidas por estos entes y para fines tributarios se cumplirá con la Ley de Régimen Tributario; demostrando de esta manera que las empresas no tienen una ley general para su aplicación.

RECOMENDACIONES

- Considero que la normativa contable internacional debería constar dentro de una ley para que su uso sea exigible y por lo tanto sea reconocido por el Servicio de Rentas Internas (SRI).
- La Superintendencia de Compañías debería implementar a nivel nacional cursos gratuitos ya sean online o presenciales para capacitar a los contadores y personas interesadas en conocer los cambios normativos que traen las NIIF.
- Para dar facilidad al área contable debería unificarse el formato de presentación tanto en el SRI como en la Superintendencia de Compañías, debiendo tener únicamente el adicional para la concilia tributaria en el Servicio de Rentas.
- Internamente en la empresa Officenter se debería capacitar adecuadamente al personal del área contable, puesto que en la actualidad si bien existe un conocimiento sobre las NIC y NIIF no es suficiente para que la normativa sea aplicada a cabalidad.
- Los directivos también deberían conocer sobre esta nueva metodología contable; existe un desconocimiento total al respecto por parte de éstos.
- En vista de que el impacto tributario en esta empresa es relativamente bajo, se puede inferir que en las otras empresas que realizan similar actividad tendrán resultados parecidos.

- El personal encargado de la contabilidad debe ser capacitado permanentemente en la empresa debido a la permanente modificación tanto en el ámbito tributario como en el contable, según se conoce la IASB revisa la normativa para PYMES cada 4 años para ajustar según las necesidades y sugerencias de las pequeñas y medianas empresas.
- Las políticas contables cada vez deben estar más ajustadas para cumplir con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- El contador debe prepararse de mejor manera para presentar de forma objetiva y práctica la información financiera, ya que no es solamente el hecho de elaborar los estados financieros sino analizarlos y considerar los eventos que deberían ser revelados, cuya omisión afectaría notablemente los análisis pertinentes.

ANEXOS

ANEXO 1

Para la elaboración de la tabla de impactos hemos tomado en cuenta los 3 salarios básicos unificados para el año 2011.

TABLA DE IMPACTOS	
MUY ALTO	MAYOR O IGUAL A \$13.430,40
ALTO	\$ 6.500,00 – \$ 13.429,99
MEDIO	\$ 3.200,00 - \$6.499,99
BAJO	MENOS DE \$ 3.199,99

ANEXO 2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

OFFICENTER

A. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Está compuesto por las cuentas de caja y bancos y son de libre disponibilidad.

B. ACTIVOS FINANCIEROS

La cuenta de activos financieros se compone por las cuentas de inversiones a corto plazo colocadas en el Banco del Pichincha a un año plazo; estas cuentas generan un interés del 5% anual de acuerdo a la tabla que mantiene el citado banco para las pólizas de acumulación que están entre los \$50.000,00 y 999.999,99.

C. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31/12/2011 están compuestas por:

- Cuentas por cobrar clientes
- Anticipos al personal.

D. INTERESES DIFERIDOS

Los intereses diferidos surgen al traer al valor actual las cuentas que aún no se encuentran vencidas, esto es dentro de los 30 y 60 días.

E. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Dentro de esta cuenta se encuentran registrados los intereses ganados al final del año producido por las inversiones que se realizaron tanto en enero como en agosto, que fueron colocados en una póliza a corto plazo del Banco del Pichincha.

F. ESTIMACIÓN POR DETERIORO O INVENTARIO AL VALOR NETO REALIZABLE

La estimación por deterioro presentada corresponde a un pedido del INCOP que fue devuelto, es por ello que la empresa incurre en mayores gastos para poner esta mercadería a la venta ya que con el paso del tiempo se deteriora y ésta debe adecuarse para ponerla nuevamente a disposición de los clientes.

G. INVENTARIO

El inventario que posee la empresa al 31/12/2011 está conformado por productos en proceso, ya que al finalizar el año deben culminar con los pedidos requeridos de acuerdo a su participación en el INCOP.

En cuanto al inventario de productos terminados, los bienes registrados corresponden a una devolución efectuada por una entidad del estado, y que para poder venderlos al público se tienen que realizar pequeños cambios; dichos artículos en el mercado tienen valores menores a los que constan en el inventario.

H. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Las cuentas que conforman los impuestos corrientes, son los pagos mensuales correspondientes a las declaraciones que se presentan al SRI.

I. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La administración considera que sus activos denominados muebles y enseres, herramientas, equipo de oficina y computación, están valorados y por lo tanto depreciados de una manera razonable, no así el edificio, los vehículos y la maquinaria y equipo.

En lo relacionado con edificios, se tenía conocimiento de que propiedades aledañas tenían costos muy superiores al de Officenter, por lo que se contrató a un perito calificado por la Superintendencia de Compañías para que valorara este activo, quién determinó que nuestro registro contable estaba subvalorado en \$100.000,00. Esta valoración no afecta a ninguna política contable sino únicamente es un cambio de registro al valor razonable que se lo efectuará por esta única ocasión.

Vehículos es otro de los activos que van a valorarse de manera diferente, puesto que se venía considerando lo establecido por el Servicio de Rentas Internas que estipula una vida útil de 5 años; desde el 01/01/2011 se los registrará con una vida útil de 10 años, esto significa un cambio en la política contable y como consecuencia se debe efectuar un análisis retrospectivo de la cuenta, lo que implica considerar que siempre se hubiera aplicando la vida útil de 10 años.

En cuanto a maquinaria y equipo podemos decir que tiene un tratamiento similar al de los vehículos, por lo que significará también un análisis retrospectivo de sus valores, ya que es un cambio en la política de valoración.

J. DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Las depreciaciones que afectan son a vehículos debido a una nueva valoración de vida útil en la cual se duplica el tiempo de vida, por otra parte tenemos la maquinaria que se incrementa de igual manera la vida útil pero ésta no es uniforme debido a que no toda la maquinaria se utiliza en las mismas condiciones, es por ello que se realiza un ajuste retrospectivo en estas depreciaciones; y, por último al edificio en el cual tenemos una nueva depreciación debido al cambio prospectivo del bien ya que tuvo que ser revaluado y ello que se toma en cuenta el valor depreciado hasta la fecha.

K. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Las obligaciones que mantiene la empresa con instituciones financieras está compuesta básicamente por las adquisiciones con las tarjetas de crédito y los préstamos otorgados por bancos, en este caso por un préstamo del Banco del Pichincha que se utilizó para compra del vehículo y para continuar con la construcción en curso.

L. PROVISIONES PRO BENEFICIOS A EMPLEADOS

En cuanto a los beneficios para los empleados encontramos la jubilación patronal, la misma que en base al estudio actuarial efectuado en febrero del año 2011.

M. RESULTADOS POR ADOPCIÓN DE NIIF POR PRIMERA VEZ

En lo referente a los resultados por adopción de NIIF, se conforma este rubro por todos los ajustes que ha sufrido la empresa, si bien no ha existido un ingreso o egreso de dinero, el ajuste de las cuentas se las ha efectuado contra resultados acumulados del Patrimonio.

BIBLIOGRAFIA

Libros:

- Hansen-Holm, Mario, NIIF para PYMES Teoría y Práctica, 1era ed., Guayaquil, 2012, 650 pp.
- Freire Hidalgo Jaime y Freire Rodriguez, Verónica, Guía de Aplicación Práctica Sobre la Implementación de las NIIF en el Ecuador, Dimedios, 1era ed., Quito, 192 pp.
- Zapata, Jorge, Análisis Práctico y Guía de la Implementación de NIIF 2011, Artes Gráficas SILVA, 1era ed., Quito, 2011, 251 pp.

Internet:

- http://actuarialj.com/index_archivos/objectwidth=640height=390paramname=movievalue=httpwwwyoutube.comvr_msby4ChUrel=0hl=en_USfeature=player_embeddedversion=3paramparamname=allowFullScreenvalue=trueparamparamname=allowScriptAccessvalue=always.htm
- <http://www.encyclopediadelecuador.com/temasOpt.php?Ind=2313&Let=>
- <http://www.actuaria.com.ec/index.php/calculo-reservas-jubilacion>
- <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/mercado-de-valores-el-financiamiento-a-la-medida-de-las-pequenas-empresas-567644.htm>
- http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/973/7/Capitulo_1.pdf
- <http://www.gestiopolis.com/innovacion-emprendimiento-2/proyecto-empresarial-analisis-empresarial-muebleria-diaz.htm>
- http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/jspui/bitstream/123456789/5720/1/A_PROVECHAMIENTOFORESTALDELAEMPRESAPRODUCTORADEMUEBLESCUNEROSENLACOMUNIDADINDIGENADESANTAMARIAZANIZASOLADEVEGAOAXACA.pdf
- <http://www.empresario.com.co/sanfermin/mision.html>
- <http://www.elergonomista.com/marketing/est.html>

- <http://www.crecenegocios.com/las-estrategias-de-una-empresa/>
- <http://www.emagister.com/curso-contabilidad-financiera-basica/partida-doble>
- <http://www.gerencie.com/metodo-de-la-partida-doble.html>
- <http://www.slideshare.net/mpviteri/principios-2501465>
- <http://www.buenastareas.com/ensayos/Principios-De-Contabilidad-Generalmente-Aceptados-Pcga/1365585.html>
- <http://www.buenastareas.com/ensayos/Principios-De-Contabilidad-Generalmente-Aceptados/1444817.html>
- <http://www.buenastareas.com/ensayos/Desarrollo-De-Los-Principios-Contables/31012.html>
- <http://www.monografias.com/trabajos28/principios-contabilidad/principios-contabilidad.shtml>
- <http://fielweb.com/Buscador/Norma.aspx?Id=115&Nombre=LEY DE COMPAÑÍAS - LC&T=&Opcion=2&Buscar=1&Historico=0>
- <http://niifsonmer.blogspot.com/2009/03/cronograma-de-aplicacion-de-niif-en.html>
- <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/1442/5/Capitulo%202.pdf>
- <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html>
- <http://www.auditoresycontadores.com/articulos/contabilidad/niif/48-ique-son-las-niif-y-cuantos-hay>
- [http://www.fielweb.com/Buscador/Norma.aspx?Id=5622&Nombre=CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS Y DE LA JUNTA BANCARIA \(2007\) - CRSBSJB - Codificación de Resoluciones de la Junta Bancaria &T=ley organicabancos&Opcion=2&Buscar=1&Historico=0](http://www.fielweb.com/Buscador/Norma.aspx?Id=5622&Nombre=CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS Y DE LA JUNTA BANCARIA (2007) - CRSBSJB - Codificación de Resoluciones de la Junta Bancaria &T=ley organicabancos&Opcion=2&Buscar=1&Historico=0)
- [http://www.fielweb.com/Buscador/Norma.aspx?Id=2245&Nombre=LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO - LGISF&T=Disposición Derogatoria Primera num. 4 Ley s/n R.O. 444 10-V-2011\).&Opcion=2&Buscar=1&Historico=0](http://www.fielweb.com/Buscador/Norma.aspx?Id=2245&Nombre=LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO - LGISF&T=Disposición Derogatoria Primera num. 4 Ley s/n R.O. 444 10-V-2011).&Opcion=2&Buscar=1&Historico=0)
- http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-68052010000200013&script=sci_arttext&tlng=es

- <http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/quipukamayoc/2004/primero/a15.pdf>
- http://ecuadortributa.com/index.php?src=1&modulo_editorial=-1,6
- http://www.ecuadorimpuestos.com/index.php?option=com_content&view=article&id=92:iquienes-estan-obligados-a-llevar-contabilidad&catid=46:sociedades&Itemid=78
- https://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:y6skauLBF-kJ:descargas.sri.gov.ec/download/pdf/leytribint.pdf+lrti+2012&hl=es&gl=ec&pid=bl&srcid=ADGEESiy8o2KVkkUmFRh9-bLUgRO6vdDI2GZTnF1LQKx4vSjgrqa5sNlg8Ylo18fXhvorgpCiArLmsrgqBoPS8UA93JyovAR6LDLTy_NQzw5loD68U5I4ARu7ihJ4vBHVW3bkABF3fFX&sig=AHIEtbSpDRsJ-WdocBrFLD1ZqqocYfSSFA
- https://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:DZU8vMIK-UcJ:descargas.sri.gov.ec/download/pdf/codigotrib.PDF+codigo+tributario+ecuatoriano+2012+pdf&hl=es&gl=ec&pid=bl&srcid=ADGEESjDvktwyen4R9y4-lwzn5lgr7wbBmmZ9T3sHT5ybkJQMAeT7tVU0u65x33qzwkwxet_1RRl0vcrk_jnRU9qka458muM1jtaklZKBgSb2FGQuigipt0tax8OFcCPO1UXvdP7tvk&sig=AHIEtbRgNX9qQ-mI8Aw2nUV-LBKSCk3uiQ
- <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/321/1/91249.pdf>
- Servicio de Rentas Internas (SRI)
- <http://www.sri.gob.ec/web/guest/167>
- <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2862/1/T1013-MDE-Cevallos-Orientacion.pdf>
- Estados financieros de la empresa Officenter
- <http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/4304/1/CD-3918.pdf>
- <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2289/1/T0926-MDE-Guerra-R%C3%A9gimen%20tributario.pdf>
- <http://www.slideshare.net/utplgestion/presentacin-sistemas-tributarios-utpl>
- <http://www.hansen-holm.com/v3/index.php/material-charlas-informativas.html>
- <http://www.unilibre.edu.co/Bogota/images/stories/libros/guianiff.pdf>

- http://www.ifrs.org/Documents/29_ImpuestoalasGanancias.pdf

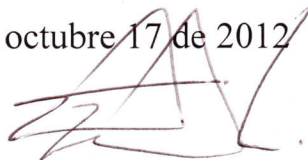
Referencias:

- (IASB), C. d. (2009). La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Londres: La Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF).
- (IASB), C. d. (2009). Niif para las Pymes. Londres: Departamento de Publicaciones de la IASCF.
- Ecuador, B. C. (31 de Diciembre de 2011). Banco Central del Ecuador. Recuperado el 04 de Junio de 2013, de <http://www.bce.fin.ec/frame.php?CNT=ARB0000782>
- Gerencie. (06 de Junio de 2010). Gerencie.com. Recuperado el 30 de Mayo de 2013, de <http://www.gerencie.com/concepto-y-definicion-de-tasa.html>
- Gómez, R. L. (Julio de 2010). Econolink.com.ar. Recuperado el 30 de Mayo de 2013, de <http://www.econlink.com.ar/contribucion-especial>
- Vizcaíno, C. G. (1997). Derecho Tributario. Buenos Aires: Depalma.
- Wikipedia. (26 de Julio de 2013). Wikipedia. Recuperado el 04 de Julio de 2013, de http://es.wikipedia.org/wiki/Valor_tiempo_del_dinero

**DOCTOR ROMEL MACHADO CLAVIJO,
SECRETARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
ADMINISTRACION
DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY,
C E R T I F I C A:**

Que, el H. Consejo de Facultad en sesión del 9 de octubre de 2012, conoció la petición de las señoritas **María Lisseth Cobos Pesantez** (código 47399) y **María Daniela Vega Iñiguez** (código 46694), que, previa la obtención del Grado de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, denuncian el tema de tesis denominado: **"INCIDENCIA TRIBUTARIA EN LA APLICACIÓN DE LAS NIC Y NIIF PARA PYMES EN LA EMPRESA OFFICENTER EN LA CIUDAD DE CUENCA."** El Consejo acoge el informe de la Junta Académica y aprueba la denuncia. Designa como Director al ingeniero Diego Condo Daquilema y como miembros del Tribunal examinador a los profesores ingenieros Augusto Bustamante Fajardo y Orlando Espinoza Flores. De conformidad a las disposiciones reglamentarias las denunciantes tienen un plazo máximo de **DIECIOCHO MESES**, contados a partir de la fecha de aprobación, para presentar su trabajo de graduación, esto es hasta el 9 de abril de 2014.-

Cuenca, octubre 17 de 2012



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR

**DISEÑO DE TESIS PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA: "INCIDENCIA TRIBUTARIA EN LA APLICACIÓN DE LAS NIC
Y NIIF PARA PYMES EN LA EMPRESA "OFFICENTER" EN LA
CIUDAD DE CUENCA"

INTEGRANTES:

Lisbeth Cobos Pesántez

Daniela Vega Iñiguez

DIRECTOR DE TESIS:

ING. Iván Orellana Osorio

FECHA:

24 de Septiembre de 2012



UNIVERSIDAD DEL
AZUAY

DISEÑO DE TESIS

1. TEMA

"Incidencia tributaria en la aplicación de las NIC y NIIF para PYMES en la empresa "Officenter" en la ciudad de Cuenca"

2. SELECCIÓN Y DETERMINACIÓN

El tema seleccionado está vinculado con el área contable y tiene íntima relación con las normas tributarias: es decir, con la Ley de Régimen Tributario Interno, con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión (COPCI), con la Ley de Compañías y las Normas Internacionales tanto de Información Financiera, como las de Contabilidad.

La relación de todas estas áreas, se las tratará de estudiar a través de la empresa productora de muebles denominada "Officenter" que se encuentra ubicada en el Parque Industrial, la misma que tiene ya una presencia en el mercado local y nacional desde el año 1990.

Esta empresa, de acuerdo al análisis previo que hemos efectuado, ha comercializado sus productos tanto en el sector privado como en el sector público a nivel nacional; es preciso aclarar que ha ganado algunos concursos a través del portal de compras públicas.

La finalidad del estudio en esta empresa, es determinar si al aplicar las NIIF y las NIC, tienen influencia en la tributación.

El análisis de la incidencia que generaría la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera a la empresa, se efectuará en el período contable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

3. IMPORTANCIA

Las necesidades y la importancia en la economía de las pequeñas y medianas empresas, fundamentaron la necesidad de contar con un sistema simplificado y autónomo de los principios de contabilidad que sean apropiadas para las pequeñas y medianas entidades, basándose en las NIIF completas.

Las NIIF para PYMES, soluciona la base contable de la mayoría de negocios en cada país, pues ayuda a los empresarios a cambiar el paradigma de contabilidad con enfoque fiscal a una contabilidad con una visión financiera de propósitos generales con un diseño simplificado, manteniendo la transparencia en la información financiera, además de ser reconocidas a nivel nacional e internacional.

Otra importancia que tienen las NIIF para PYMES es que les permite a estas entidades acceder a créditos en el exterior, presentando información razonable que atraiga a los inversionistas y sobre todo utilizar la contabilidad como una toma de decisiones.

Sin embargo, la aplicación de las NIIF para PYMES, provoca un aumento de la carga tributaria en las empresas, pues al momento de la revalorización de las propiedades, planta y equipo, provoca un aumento del anticipo del impuesto a la renta, así mismo, en la valorización de los inventarios puede generarse un aumento del impuesto; por tanto al momento de determinar el VNR (Valor Neto Realizable) al final de cada año, como así lo determina las NIIF, se puede generar una pérdida de valor, la cual no es deducible, aumentando así el impuesto a la renta.

4. PROBLEMA

a. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El mundo actual globalizado se está homogenizando entre otras cosas la información contable y su forma de presentación para conocimiento del público en general. Los países latinoamericanos han acordado realizar todos los esfuerzos posibles a fin de que en el menor tiempo la información esté de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera que ya tienen los países europeos y asiáticos.

En este intento se encuentra también el Ecuador que en el año 2010 obligó a las entidades de auditoría a utilizar las NIIF, en el año 2011 entraban a utilizar este sistema las empresas con activos totales iguales o superiores a \$ 4'000.000,00 y desde este año todas las empresas que están

registradas en la Superintendencia de Compañías quedando las demás a utilizar estas normas sin ninguna exigencia legal.

Algunas empresas tienen que usar las NIIF Completas y otras las NIIF para PYMES. Consideramos que muchísimas de estas compañías no están capacitadas para llevar el Sistema Internacional de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad; y, si las están llevando no estará de acuerdo a la normatividad internacional.

Según el Decreto Ejecutivo N° 374 – RALORTI del 22 Febrero de 2011, publicado en el Registro Oficial S. el 08. Junio. 2010. - 28. Mayo. 2010., están obligadas a llevar contabilidad las personas naturales y las sucesiones indivisas que realicen actividades empresariales y que operen con un capital propio que al 1o. de enero de cada ejercicio impositivo hayan superado los USD 60.000 o cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades, del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a USD 100.000 o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a USD 80.000. Se entiende como capital propio, la totalidad de los activos menos pasivos que posea el contribuyente, relacionados con la generación de la renta gravada.

b. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

“Officenter” aún no efectúa su cambio contable; es decir, su contabilidad está basada en el costo histórico y ninguna de sus cuentas de balance, reflejan el valor justo de los bienes.

Aplicación de NIIF para PYMES

A partir del 1 de enero de 2012 se aplicarán las NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), teniendo al año 2011 como período de transición; estas NIIF están compuestas por 35 secciones que se irán aplicando de acuerdo a las necesidades presentadas por las empresas.

c. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

- En la empresa aún no se ha hecho ni el menor intento para la implementación de las normas.
- Sus estados financieros tienen la estructura tradicional.
- No están definidas las políticas contables para ninguno de los componentes de los estados financieros.

- Se realizarán los ajustes correspondientes para la implementación de las NIIF por primera vez.
- Elaboración de las políticas contables con la participación directa del gerente de la empresa y el asesoramiento del contador.

5. OBJETIVOS

5.1 GENERAL

- Determinar el grado de influencia tributaria que tiene la aplicación de las NIC y NIIF para PYMES en la empresa "Officenter" ubicada en la ciudad de Cuenca.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer la estructura financiera de "Officenter".
- Establecer conocimientos básicos sobre la aplicación de las NIC y NIIF para las PYMES en el Ecuador, así como también el sistema tributario vigente.
- Determinar los componentes de los estados financieros aplicados a las NIC y NIIF con mayor incidencia, conociendo los impuestos existentes y su influencia en la aplicación para PYMES en el Ecuador.
- Determinar la incidencia que tiene la aplicación de las NIC y NIIF para PYMES en el impuesto a la renta para la empresa "Officenter".

6. JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo se justifica por las siguientes razones:

- Dentro del punto de vista teórico, se realizará un estudio de los conceptos básicos de las NIC y NIIF para PYMES y los diferentes tipos existentes de dichas normas.
- En lo legal, se establecerá el modo de implementar las NIC y NIIF en la empresa, de acuerdo con la obligatoriedad de las empresas ecuatorianas.
- Dentro del aspecto contable, se espera determinar la incidencia en cuanto al establecimiento de utilidades en la empresa luego de la implementación de las normas internacionales y de la aplicación de las normas tributarias vigentes en el Ecuador.
- En lo personal, el tema propuesto nos permitirá enriquecer y poner en práctica los conocimientos adquiridos en la formación académica, lo que proporcionará una visión integral y objetiva de nuestro futuro como profesionales.

7. MARCO REFERENCIAL

7.1 MARCO TEÓRICO

En la investigación que pretendemos realizar encontramos a algunas instituciones que son las que se encuentran involucradas con la creación, desarrollo, implementación, verificación y análisis de las NIIF para PYMES.

Las NIIF fueron desarrolladas por Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), con el único objetivo de unificar a nivel mundial la información financiera, con el compromiso de casi todos los países para que una vez que se hayan desarrollado, se pongan en vigencia en cada uno de ellos; y es así que encontramos el desarrollo de las NIIF para las grandes empresas y las NIIF para PYMES que son las pequeñas y medianas empresas. Por otro lado, ya dentro de un plano nacional ecuatoriano tenemos la normativa que es emitida por la Superintendencia de Compañías quienes habían emitido un calendario para la implementación de las NIIF en nuestro país, conforme a este instructivo que consta en la Resolución N° 08.G.DSC.010 suscrita el 20 de Noviembre del 2008, firmada por Pedro Solines Chacón; la Resolución N° SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero del 2011 firmada por el Dr. Marcelo Icaza Ponce, y la Resolución N° SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 suscrita por el Abogado Saud Manssur Villagran, y la Resolución N° 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial N° 348 del 4 de septiembre del mismo año.

7.2 MARCO CONCEPTUAL

PYMES: Se caracterizan a las pequeñas y medianas entidades las cuales no tienen obligación pública de rendir cuentas y publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos; además, son entidades independientes, con una alta predominancia en el mercado de comercio, quedando prácticamente excluidas del mercado industrial por las grandes inversiones necesarias y por las limitaciones que impone la legislación en cuanto al volumen de negocio y de personal, los cuales si son superados convierten, por ley, a una microempresa en una pequeña empresa, o una mediana empresa se convierte automáticamente en una gran empresa. Por todo ello una pyme nunca podrá superar ciertas ventas anuales o una cantidad de personal.

Las Normas Internacionales de Información (NIIF): es el conjunto de normas e interpretaciones de carácter técnico, aprobadas, emitidas y publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), en las cuales se establecen los criterios para el reconocimiento, la valuación,

la presentación y la revelación de la información que se consiga en los estados financieros de propósito general.

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); sustituidas por las NIIF, son emitidas por la IASC, para la presentación homogénea de los resultados de los activos y pasivos en cualquier país del mundo.

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB); Es un organismos técnico emisor de normas contables globales, de carácter independiente, que tiene su sede en Londres, Inglaterra; está integrado por 14 miembros, en donde la aprobación o interpretación de una norma, requiere de la intervención de 8 de sus miembros. El apoyo financiero de las IASB, proviene de las más importantes firmas contables y de auditoría, de instituciones financieras privadas, de los bancos centrales y de desarrollo, así como de otras organizaciones profesionales internacionales.

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión (COPCI); deroga expresamente la Ley Orgánica de Aduanas; el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión, es contentivo de una nueva normativa aduanera, es necesario adecuar el ordenamiento jurídico ecuatoriano, para que se ajusten a los nuevos preceptos consagrados en el aludido Código de la Producción y por consiguiente, poder aplicar la normativa aduanera vigente; y en ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere el artículo 147 número 5 de la Constitución de la República del Ecuador. ("Dirigir la administración pública en forma desconcentrada y expedir los decretos necesarios para su integración, organización, regulación y control").

Costo histórico: Cantidad de efectivo o equivalentes pagados, para adquirir un activo a la fecha de su adquisición; construcción o cuando sea aplicable, la cantidad atribuida a tal activo cuando se reconoce inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de otra norma. Registro contable sustentado en documentos originales de la transacción.

Valor justo o razonable: Valor en el que un activo puede ser intercambiado o un pasivo saldado contándose con el real conocimiento de las partes y las que no deben actuar bajo presión.

8. ESQUEMA DE CONTENIDOS

CAPÍTULO I

OFFICENTER

- 1.1. Antecedentes históricos
- 1.2. Misión
- 1.3. Visión
- 1.4. Objetivos
- 1.5. Estrategias
- 1.6. Valores
- 1.7. Análisis FODA
- 1.8. Organigrama de la empresa
- 1.9. Estructura económica y financiera

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

- 2.1. Sistema contable en el Ecuador
- 2.2. Las NIIF y las NIC
- 2.3. Las NIIF para PYMES
- 2.4. El sistema tributario en el Ecuador
- 2.5. Los impuestos
 - 2.5.1. Los impuestos directos
 - 2.5.2. Los impuestos indirectos

CAPÍTULO III

NIC Y NIIF PARA PYMES CON MAYOR INCIDENCIA EN EL ÁMBITO TRIBUTARIO Y LOS IMPUESTOS QUE INCIDEN EN SU APLICACIÓN

- 3.1. Análisis de las NIIF con mayor impacto
- 3.2. Cédulas para medir impactos
- 3.3. Impuesto a las ganancias
- 3.4. Impuesto a la Renta
- 3.5. Otros

CAPÍTULO IV

INCIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS NIC Y NIIF PARA PYMES EN EL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA OFFICENTER

- 4.1. Ajustes
- 4.2. Implementación
- 4.3. Incidencia Tributaria
- 4.4. Determinación de los impuestos a las ganancias

CAPÍTULO V

- 5.1. Conclusiones
- 5.2. Recomendaciones

Anexos

Bibliografía

9. METODOLOGÍA

9.1 TIPO DE ESTUDIO

En el desarrollo de nuestro trabajo utilizaremos el método deductivo para inferir sobre lo siguiente:

- Implicaciones de costos que se deriven de la implementación de las NIIF para PYMES.
- Determinar la viabilidad del uso de las normas internacionales en las empresas que no están controladas por la superintendencia de compañías.
- Las premisas que establecemos pueden resultar verdaderas, en el hecho de que al aplicar las NIIF se va a tributar con un mayor valor; y, esto se conseguirá utilizando el método propuesto.

9.2 PROCEDIMIENTO

Se realizará reuniones tanto con el gerente como con el contador para conocer cuán abierta se encuentra la empresa para la implementación de las NIC y NIIF.

Se tratará de colaborar con el gerente en el establecimiento de las políticas que se deben implementar para el cambio de la contabilidad tradicional a la contabilidad del valor justo.

Al no tenerse experiencia sobre las consecuencias de la aplicación de las NIIF por primera vez y qué resultados acarrearía este cambio, se efectuarán ejercicios contables para demostrar cuál es el verdadero impacto que tendría la empresa, adicionalmente se consideraría el hecho de que las leyes tributarias también afectan en los resultados financieros y económicos de las empresas.

9.3 FORMAS DE TRABAJO

El desarrollo de esta tesis, la realizaremos tanto a nivel de la fábrica como a sus oficinas y mediante consultas bibliográficas, estas consultas tendrán básicamente el sustento legal de la Ley de Régimen Tributario Interno, COBCI, Código de Comercio y las publicaciones de la IFRS y la de la IASB, luego de lo cual se verá la aplicabilidad práctica de algunos de los conceptos que se establecen en las NIIF para PYMES.

9.4 TÉCNICAS

9.4.1 BIBLIOGRÁFICA Y DOCUMENTAL

Para realizar un análisis completo se tomará en cuenta toda la bibliografía previamente seleccionada, de modo que se pueda aplicar todos los conceptos que ayuden al desarrollo de trabajo; además de los conocimientos adquiridos en la formación académica.

9.4.2 ENTREVISTA DIRECTA

Esta técnica será aplicada a la administración, la cual servirá para determinar la incidencia tributaria en la aplicación de las NIIF.

9.4.3 OBSERVACIÓN A LA FÁBRICA

Se establece ocularmente el cumplimiento de los objetivos y metas, así como el uso eficiente y económico de los recursos; además se verificará el cumplimiento de las diferentes actividades y funciones delegadas a cada uno de los miembros de la compañía.

9.5 FASES

9.5.1 ELABORACIÓN O REALIZACIÓN DEL TRABAJO

Nuestro trabajo se enfocará en realizar la implantación de las NIIF a la contabilidad de la empresa "Officenter", conjuntamente con el impacto tributario que éste conlleve.

9.5.2 PROPUESTA

Realizar una contabilidad uniforme para que pueda ser comparada con empresas del sector, dentro de las normas vigentes que se encuentran previstas para las empresas.

10. RECURSOS

10.1 TALENTO HUMANO

10.1.1 RESPONSABLES

Maria Lisseth Cobos Pesantes

Maria Daniela Vega Iniguez

10.1.2 ASESORÍA

Ing. Iván Orellana Osorio



10.2 RECURSOS TÉCNICOS

Laptop

Filmadora

Cámara Fotográfica

10.3 RECURSOS FINANCIEROS

10.3.1 PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE

TRABAJO

Nro. ORDEN	DETALLE	VALOR TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Hojas Papel Bond A4	30,00	Impresión diseño de tesis y trabajo de grado
2	Esferos y lápices	8,00	Apuntes varios
3	Carpetas	16,00	Presentar avances y evitar pérdidas de documentos
4	Internet	25,00	Investigaciones
5	Movilización	85,00	Transporte para consultas
6	Copias	50,00	Copias de documentos y libros
7	Derechos de grado	134,00	Derechos para sustentar
8	Imprevistos	30,00	Gastos adicionales
9	Impresiones	60,00	Impresión diseño de tesis y trabajo de grado
10	Encuadernado	12,00	Empastado del trabajo final
TOTAL		450,00	

11. CRONOGRAMA DE TRABAJO

Nro.	ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
		SEM. 1	SEM. 2	SEM. 3	SEM. 4	SEM. 5	SEM. 6	SEM. 7	SEM. 8	SEM. 9	SEM. 10	SEM. 11	SEM. 12	SEM. 13	SEM. 14	SEM. 15	SEM. 16
1	Selección del tema y recolección bibliográfica	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
2	Elaboración del diseño	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
3	Aprobación del diseño	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
4	Entrevista con el docente	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
5	Recolección de datos	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
6	Elaboración del Capítulo I	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
7	Elaboración del Capítulo II	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
8	Determinación de las NIIF para su aplicación y su carga tributaria	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
9	Establecer los tipos de impuestos y las deducciones pertinentes	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
10	Elaboración del Capítulo III	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
11	Elaboración del Capítulo IV	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
12	Elaboración del Capítulo V	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
13	Primer borrador	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
14	Corrección del director de tesis	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
15	Impresión y Empastado	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
16	Presentación en secretaría	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

12. BIBLIOGRAFÍA

12.1 LIBROS

CASINELLI, Hernán Pablo. *NIIF para las PYMES*. Grant Thornton. 2011. pp. 34.

HANSEN, Holm. *Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera*. Segunda Edición.

HARGADON, Bernard J y MÚNERA CÁRDENAS, Armando. *Contabilidad de Costos*. Editorial Norma S.A. Segunda Edición.

12.2 INTERNET

<http://www.cpa.org.gt/wp-content/uploads/2010/06/NIIF-para-PYMES-Lic.-Carlos-Paredes.pdf>

<http://nicniif.blogspot.com/>

<http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html>

http://es.wikipedia.org/wiki/Peque%C3%B1a_y_mediana_empresa

http://www.elcontador.org/hn/uploads/media/NIIF_EXPECTATIVAS_Y_REALIDADES.pdf

https://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:g4fAGsbHLoEJ:www.auditorescontadoresbolivia.org/ctnac/boletines/CTNACBOLETINDELAUDITORSEP2010.pdf+valor+historico+y+valor+razonable&hl=es&gl=ec&pid=bl&srcid=ADGEESjPpJvMDbFNWLuEPSY00FZG3-YuqkEd..WA2n1tRMPE9hLzvqf7xlnd5H0miVs2un4CATBODxWv7sIJL7AdGoiEHDarv4eRwYS4MTYBu7ATiJ_MunWIH6a8_gAqUL99Hmxwb7ni&sig=AHIEtbTtT9_LowPSStV1JHQMZXSP-Ggpiq

<http://www.acuario27.com/wordpress/2010/01/06/aplicacion-de-las-niif-en-ecuador/>

Cuenca, 24 de Septiembre de 2012

Señor Ingeniero

Oswaldo Merchán Manzano

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE AZUAY

Ciudad.

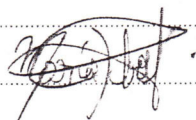
De mis consideraciones

Nosotras, MARÍA LISSETH COBOS PESÁNTEZ con código 47399 y MARÍA DANIELA VEGA
IÑIGUEZ con código 46694, estudiantes de la Escuela de Contabilidad Superior, solicito a usted de
la manera más respetuosa y por su intermedio a la Honorable Consejo de Facultad, se sirva en
realizar mi diseño de tesis titulado "INCIDENCIA TRIBUTARIA EN LA APLICACIÓN DE
LASNIC Y NIIF PARA PYMES EN LA EMPRESA "OFFICENTER" EN LA CIUDAD DE
CUENCA" previa obtención del Título de Ingenieras en Contabilidad y Auditoría.

Me permito sugerir el nombre del Ing. Iván Orellana Osorio como director, por cuanto me ha
asesorado en la elaboración del presente esquema y además cuento con su aceptación.

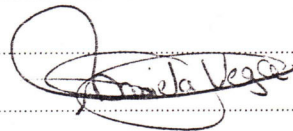
Por la favorable acogida que se sirva a la presente, suscribimos de usted.

Atentamente;



Lisseth Cobos

0104364583



Daniela Vega

0106630494

Cuenca, 24 de Septiembre de 2012

Señor Ingeniero

Oswaldo Merchán Manzano

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE AZUAY

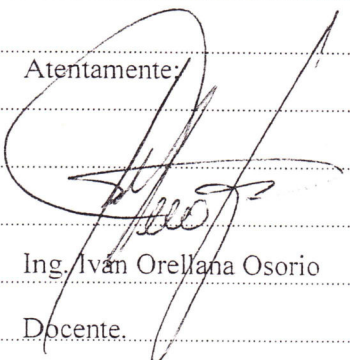
Ciudad.

De mis consideraciones

Por medio del presente, me permito comunicar que he procedido a revisar el Diseño de Tesis de las egresadas de la facultad, Señoritas MARÍA LISSETH COBOS PESÁNTEZ, y MARÍA DANIELA VEGA IÑIGUEZ, egresadas de la escuela de Contabilidad Superior, cuyo tema es "INCIDENCIA TRIBUTARIA EN LA APLICACIÓN DE LAS NIC Y NIIF PARA PYMES EN LA EMPRESA "OFFICENTER" EN LA CIUDAD DE CUENCA", el mismo que cumple con todos los requisitos metodológicos y técnicos requeridos, por tal virtud no tengo ningún inconveniente dirigir la mencionada tesis.

Por las consideraciones anotadas me permito, salvo mejor criterio, recomendar la aprobación.

Atentamente:


Ing. Iván Orellana Osorio

Docente.

OFFICENTER

SUCRE 6-01 / 2845268 / officenter@etapanet.net

Cuenca, 24 de septiembre del 2012

Ingeniero

Oswaldo Merchán Manzano

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE ADMINISTRACION

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Presente

De mi consideración:

Patricio Villavicencio, propietario de OFFICENTER me comprometo a brindar la información necesaria y verídica para la realización del trabajo de Tesis a las Srtas. María Lisseth Cobos Pesantez y María Daniela Vega Iñiguez, estudiantes de la Escuela de Contabilidad superior de su Institución.

Atentamente,

officenter

R.U.C. 0102496668001

Patricio Villavicencio

OFFICENTER

VILLAVICENCIO ANGEL
CUENCA

BALANCE GENERAL

Pagina: 1 2012/Sep/26 16:03:09 D20-DC CONP201.CBL Adviser 3.0 Desde: 2011/Ene/01 Hasta: 2011,

Codigo	Cuenta	Saldo
1	ACTIVO	580,515.46
11	ACTIVO CORRIENTE	580,515.46
111	ACTIVO DISPONIBLE	132,497.63
11101	CAJA	350
11101001	Caja Chica Fabrica.	200
11101003	Caja Chica Almacen	150
11102	BANCOS	48,527.63
11102001	Banco del Pichincha 3090279104	5,932.65
11102002	Banco Proamerica	773.8
11102003	Cooperativa JEP	41,425.36
11102004	Banco del Pacifico 1040013588	395.82
11103	INVERSIONES A CORTO PLAZO	83,620.00
11103001	Inversion Fondos Pichincha	15,000.00
11103002	Inversion Coop. JEP	30,000.00
11103003	Inversion Coop. Jardin Azuayo	38,620.00
112	ACTIVO EXIGIBLE	205,454.98
11201	CLIENTES	180,625.57
11201001	Cuentas por cobrar clientes	182,746.51
11201010	Provision Cuentas Incobrables	-2,120.94

11202 ANTICIPO PERSONAL	2,632.79
11202001 Prestamos y Anticipos al Personal	571.79
11202002 Prestamos FABIAN VILLAVICENCIO	2,061.00
11203 DEUDORES VARIOS.	22,196.62
11203002 Anticipo Proveedores	22,196.62
113 REALIZABLE / INVENTARIOS	10,611.83
11303 PRODUCTOS TERMINADOS	10,611.83
11303002 Mercaderia	2,782.53
11303003 Importacion	7,829.30
114 ACTIVO FIJO	338,541.16
11401 ACTIVOS FIJOS	335,897.65
11401002 Vehiculos	126,469.54
11401003 Equipos de computacion	7,346.63
11401004 Equipo de Oficina	2,959.37
11401005 Muebles y Enceres	515.21
11401006 Maquinaria y Equipo	54,457.50
11401007 Herramientas	59,149.40
11401008 Terreno y Edificio	85,000.00
11410 CONSTRUCCIONES EN CURSO	2,643.51
11410001 Construcciones en curso	2,643.51
116 DEPRECIACION DE ACTIVOS	-127,339.09
11601 DEPRECIACIONES	-127,339.09
11601001 Depr. Acum. Edificios	-38,857.60
11601002 Depr. Acum. Vehiculos	-46,029.88
11601003 Depr. Acum. Maq/Equipo/P	-24,143.91

11601004 Depr. Acum. Equipo Oficina	-930.12
11601005 Depr. Acum. Equipo de Computacion	-1,676.66
11601006 Depr. Acum. Muebles y Enseres	-121.08
11601009 Depr. Acum. Herramientas	-15,579.84
118 DIFERIDO	20,748.95
11801 IMPUESTOS ANTICIPADOS	12,289.52
11801001 Retenciones Clientes Fuente	12,289.52
11804 IVA EN COMPRAS	8,459.43
11804005 IVA C. Tributario Compras Importaciones	6,503.51
11804006 Credito tributario Retencion Fuente	1,955.92
2 PASIVO	-318,654.49
21 PASIVO CORRIENTE	-318,654.49
211 PASIVO EXIGIBLE	-318,654.49
21101 ACREEDORES VARIOS	-99,022.89
21101004 CxP Tarjetas de Credito	-10,847.13
21101005 Anticipo de clientes	-86,851.17
21101006 Prestamo Bco del Pichincha 262833	-1,324.59
21102 CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	-200,697.69
21102001 Cuentas por pagar proveedores	-189,204.02
21102002 Prestamos de socios	-6,442.56
21102004 Depositos-Transferencias x Liquidar	-851.65
21102999 Cuentas por liquidar	-4,199.46
21103 IESS POR PAGAR	-1,428.69
21103001 less por Pagar	-1,428.69
21104 BENEFICIOS SOCIALES	-12,996.94

21104001	Decimo Tercer Sueldo	-1,989.82
21104002	Decimo Cuarto Sueldo	-1,450.41
21104004	Vacaciones	-9,556.71
21109	RETENCIONES FUENTE	-2,454.33
21109999	Impuestos por pagar retenciones	-2,454.33
21110	RETENCIONES IVA PROVEEDORES.	-2,053.95
21110999	Impuestos por pagar ret IVA	-2,053.95
3	PATRIMONIO	-182,305.45
31	CAPITAL CONTABLE	-182,305.45
311	CAPITAL SOCIAL	-182,305.45
31101	CAPITAL SOCIAL	-182,305.45
31101001	Villavicencio Quizhpi Angel Patricio	-182,305.45
	UTILIDAD...	-79,555.52
	PASIVO + PATRIMONIO	-580,515.46

VILLAVICENCIO ANGEL
CUENCA

ESTADO DE RESULTADOS 2011

Codigo	Cuenta	Saldo
	4 INGRESOS	-275,373.35
	41 VENTAS	-1,255,428.08
	411 VENTAS	-1,255,428.08
	41101 VENTAS	-1,255,428.08
41101001	Ventas 12 %	-1,255,499.84
41101005	Descuentos Venta 12 %	71.76
	42 INGRESOS NO OPERATIVOS	-2,923.34
	421 OTROS INGRESOS	-2,923.34
	42101 OTROS INGRESOS	-2,923.34
42101002	Intereses Bancarios	-2,923.34
	43 COSTO DE VENTAS	982,978.07
	431 COSTO DE VENTAS	982,978.07
	43101 COSTO DE VENTAS	982,978.07
43101001	Costo de Ventas Producto Termi	982,978.07
	5 EGRESOS	194,029.91
	52 GASTOS OPERACIONALES	194,029.91
	521 GASTOS DE ADMINISTRACION	150,536.69
	52101 GASTOS ADMINISTRACION GENERAL	110,738.75
52101001	Honorarios Profesionales	12,807.86
52101002	Viaticos y Movilizacion.	824.95
52101006	Mantenimiento Equipo de Oficin	330.74
52101007	Correos y Comunicaciones	1,609.83
52101008	Impuestos,Multas y Otros	3,436.60
52101009	Uniformes Personal	702.8
52101011	Suministros y Materiales	2,711.32
52101012	Depreciacion Equipo Oficina	930.12
52101014	Internet	665.6
52101015	Monitoreo y Vigilancia	290
52101017	Capacitacion Personal	190
52101023	Servicios Varios.	1,191.42
52101025	Seguro de vehiculos	4,383.25
52101028	Repuestos y Herramientas	33.26
52101030	Transporte	20,354.50
52101031	Depreciacion muebles y Ensere	121.08
52101032	Depreciacion Equipo de Computa	1,676.66
52101034	Depreciacion Vehiculos	19,020.48
52101035	Provisiones Cuentas Incobrabl	861.6
52101039	Combustibles	6,285.61
52101040	Gastos Navideños	1,852.79
52101041	Energia Electrica	1,426.65

52101043 Telefonos	1,088.09
52101045 Gastos generales varios	2,656.01
52101047 DEDUCIBLE DE SEGUROS	203.21
52101048 Mantenimiento de vehiculos	25,084.32
52102 SUELDOS ADMINISTRACION	39,797.94
52102001 Sueldo Unificado.	25,666.97
52102002 Decimo tercer Sueldo	2,269.73
52102003 Decimo Cuarto Sueldo.	1,089.00
52102004 Vacaciones.	1,136.81
52102006 Aporte Patronal.	3,309.18
52102008 Bono Alimentacion.	48.26
52102009 Beneficios Sociales e Indemniz	4,814.20
52102017 Otros ingresos por IESS	1,463.79
52201 GASTOS VENTAS GENERAL	39,109.67
52201001 Publicidad	467.28
52201002 Comisiones	240
52201007 Arriendos	10,345.73
52201010 Otros servicios	28,056.66
52301 GASTOS FINANCIEROS.	4,383.55
52301001 Gastos Bancarios.	4,383.55
6 GASTOS NO DEDUCIBLES	1,787.92
61 GASTOS NO DEDUCIBLES	1,787.92
611 Gastos no Deducibles.	1,724.02
612 Retenciones Asumidas por la em	63.9

UTILIDAD...

-79,555.52